

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020

AUTORAS:

Idrovo Alencastro Diana Paola
Martínez Villacreses Jenny Marivel

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs.

**Guayaquil, Ecuador
16 de septiembre del 2021**



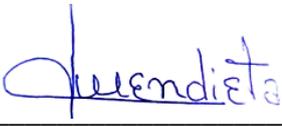
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Idrovo Alencastro Diana Paola y Martínez Villacreses Jenny Marivel** como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. 

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Idrovo Alencastro Diana Paola** y **Martínez Villacreses Jenny Marivel**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, “**Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020**”, previo a la obtención del Título de **Licenciadas en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

LAS AUTORAS

f. 
Idrovo Alencastro Diana Paola

f. 
Martínez Villacreses Jenny Marivel



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Idrovo Alencastro Diana Paola** y
Martínez Villacreses Jenny Marivel

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, “**Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de septiembre del año 2021

LAS AUTORAS

f. 

Idrovo Alencastro Diana Paola

f. 

Martínez Villacreses Jenny Marivel

REPORTE DE URKUND

Urkund Analysis Result

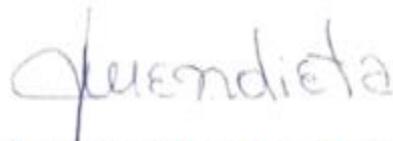
Analysed Document: Tesis Idrovo-Martinez 2021.docx (D113680642)
Submitted: 9/28/2021 4:36:00 PM
Submitted By: dianapao3455@hotmail.com
Significance: 1 %

Sources included in the report:

Tesis terminada Dolores y Sindy.docx (D56387732)
CAPIITULO I, II, III KYM urkum 2.docx (D62117229)
Tesis Johanna Gracia y Carlos López 21-09-2020.docx (D79610061)
Tesis Final Ortiz y Sánchez.docx (D35914219)
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
<https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>

Instances where selected sources appear:

13



DOCENTE-TUTORA: Lic. LOURDES MENDIETA, Mgs.

AGRADECIMIENTO

Primero quiero empezar agradeciendo a Dios por estar siempre conmigo y brindarme las fuerzas necesarias en este proceso, de no rendirme y seguir adelante para lograr cumplir con esta meta que tanto he soñado.

A mi mami, Martha Rocio Idrovo, por todo el cariño y apoyo incondicional que me ha brindado, por la paciencia y ser mi pilar fundamental para seguir adelante, por tenerme confianza y creer en mi. A mis abuelitos Alberto y Eulalia que han sido mi gran apoyo y han estado siempre a mi lado alentandome a seguir adelante. A mi hermana Nube por brindarme apoyo en estos momentos difíciles, a mis sobrinos Fernanda y Juan José, por estar a mi lado dandome ánimos y con sus locuras sacandome una sonrisa. A mi cuñado Juan Sanago por estar pendiente en este proceso.

A Vinicio Tinizhañay por ser mi motivación para salir adelante y cumplir mi meta, por las palabras de aliento que me ha brindado en estos momentos difíciles, por acompañarme y brindarme su cariño en todo este proceso.

A mi querida amiga María Córdova por estar a mi lado animándome a que siga adelante, por creer en mi, y por su cariño.

También quiero agradecer de manera muy especial a mi tutora de tesis la Lcda. Lourdes Mendieta por ser mi guía y mi luz en este camino tan difícil, por su apoyo y estar siempre pendientes de nosotras.

Para finalizar, gracias a la Fundación Solidaridad y Familia “SOFAMI”, de manera particular a la directora, Mgs. Esther Vijay, por brindarme la confianza y apoyo necesario durante este proceso.

Idrovo Alencastro, Diana Paola

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a mi Dios por llenarme de infinitas bendiciones y ser la luz que ha guiado mi camino acompañándome y guiándome en todo momento a lo largo de mi vida y en especial en este momento en el que estoy cumpliendo una de mis metas propuestas.

A mis Padres, Oscar y Sarvelia ya que siempre me han impulsado a trazarme metas en la vida y alcanzar mis sueños, ya que han sido una guía de fortaleza, perseverancia, fe generosidad y amor, inculcándome valores, responsabilidad y deseos de superación, en los cuales tengo un espejo en el que me quiero reflejar porque sus virtudes son infinitas y su enorme corazón me hace admirarlos cada vez más.

A mi esposo Héctor que es la chispa que me complementa a cada instante, le agradezco por tenerme una infinita paciencia, por ser un pilar fundamental en mi vida, su incansable ayuda, respaldo, generosidad, consejos, constancia y sobre todo su amor; ayudándome así a subir cada peldaño para alcanzar mis metas.

A mis hijos Kristell, Harry y Roger que son mi fortaleza, orgullo y motivación ya que me impulsan para ser mejor hija, madre, esposa y profesional, no ha sido fácil lo sabemos, pero su apoyo y compañía en los días y noches de mis largas jornadas de estudio han sido el motor de persistencia para seguir adelante.

A mi hermano Santiago, que ha sido, es y será una de las personas más importantes en mi vida, ya que es quien me enseño con su sonrisa, amor y sus expresiones de cariño, son una gran bendición, tú eres quien me dio el empujón para seguir juntos este sueño maravilloso de seguir esta hermosa carrera de Trabajo Social, ya que ha sido una de las personas involucradas en ayudarme y guiarme en las travesías que juntos hemos podido superar.

A mis primos Vaneza, Víctor y Dustin, que se unieron a este sueño maravilloso de ser Trabajadores Sociales, por su apoyo para seguir adelante y no desmayar en esta meta, también se lo debo a ustedes ñañitos que, tras las dudas, miedos e incertidumbre, estuvieron conmigo en todo momento para apoyarme y guiarme. A ti Diana que ahora

que no estas, tu presencia hace tanta falta en mi vida ya que siempre tuviste tus brazos abiertos y tus manos dispuestas a ayudarme, gracias por enseñarme a crecer en distintas formas y cuando estabas presente, apoyarme incondicionalmente; gracias por formar parte de mi familia por ser más que primos, ¡somos hermanos!

A ti, mi querida amiga y confidente Paola, primero quiero agradecer a Dios por ponerte en mi camino y permitirme conocerte ya que eres una persona extraordinaria y llena de virtudes que me ha enseñado lo especial que es una amistad y segundo quiero agradecerte por permitirme formar parte de este proceso final y ser compañeras de viaje y sumergirnos juntas en este sueño que parecía inalcanzable, hoy que ya termina esta memorable aventura, a mi mente viene recuerdos de tardes y noches en las que compartimos extensas horas de trabajo a lo largo de la carrera, ya se cierra este capítulo más de nuestras vidas y no puedo dejar de agradecerte por tu apoyo y constancia al estar presente en aquellos momentos difíciles y brindarme esa mano amiga.

A usted querida Mgs. Lurdes Mendieta, ya que usted formo parte de esta importante travesía y se subió en el tren que nos llevaba a un viaje de sueños y metas que, gracias a sus aportes profesionales, sus virtudes, ayuda, paciencia y perseverancia hoy se han cumplido ya que este trabajo no se hubiera logrado sin sus consejos y orientaciones que fueron de vital importancia. Me faltan las palabras para agradecerle por sus largas horas de trabajo y sus múltiples palabras de aliento.

Al equipo docente de la carrera de Trabajo Social, gracias por sembrar en mí, conocimientos que ahora ya se reflejan, por sus palabras y consejos que los llevo plasmados conmigo los cuales manejaré a lo largo de mi vida profesional y personal.

Martínez Villacreses Jenny Marivel

DEDICATORIA

Esta investigación se la dedico a todas las mujeres víctimas de violencia que asisten a la Fundación “SOFAMI”, aquellas mujeres sobrevivientes de la violencia que luchan por seguir adelante.

A mi mamita Martha Idrovo, se la dedico con todo mi cariño, por ser mi ejemplo, mi inspiración y mi fortaleza para seguir adelante, a mis abuelitos Alberto y Eulalia que con sus consejos y palabras de motivación me animan a seguir adelante cada día.

A mis sobrinos Fernanda y Juan José, para que se motiven a seguir adelante y sepan que, aunque en el camino se interpongan miles de obstáculos con esfuerzo y dedicación se puede llegar a la meta y que nada es imposible lograrlo.

Idrovo Alencastro, Diana Paola

El presente trabajo realizado, dedico con todo cariño a todas las personas que forman parte de mi vida y me acompañaron en este camino recorrido, ya que sin ellas no hubiera sido posible, gracias a su cooperación desinteresada en momentos de titubeo y angustia iluminando mi mente y corazón.

De manera especial a mis padres, mi esposo y mis hijos, por sus sacrificios y al haberme brindado la confianza, oportunidad y recursos, que sin esperar nada a cambio, me apoyaron en este sueño hasta que se hizo realidad.

A todas las mujeres valientes que han decidido salir del círculo de violencia y que abrieron su corazón, compartiendo sus historias y experiencias de vida, enseñándonos el verdadero significado de la valentía.

Martínez Villacreses Jenny Marivel

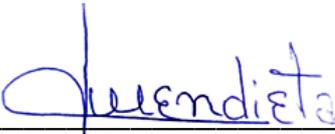


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

MENDEIETA LUCAS LOURDES MONSERRATE, MGS.

TUTORA

f. 

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN, MGS.

DIRECTORA DE CARRERA

f. 

CHRISTOPHER MUÑOZ SÁNCHEZ, MGS.

COORDINADOR DEL ÁREA

ACTA TRIBUNAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO A-2021 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER: EL ESTUDIO DE CASO DE LAS USUARIAS DE UN CENTRO DE APOYO DEL CANTÓN AZOGUES EN EL AÑO 2020", elaborado por el/la estudiante DIANA PAOLA IDROVO ALENCASTRO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ACTA TRIBUNAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO PERIODO A-2021 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER: EL ESTUDIO DE CASO DE LAS USUARIAS DE UN CENTRO DE APOYO DEL CANTÓN AZOGUES EN EL AÑO 2020", elaborado por el/la estudiante JENNY MARIVEL MARTINEZ VILLACRESES, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Definición del problema de investigación	10
1.3 Preguntas de investigación.....	13
1.3.1 Pregunta general.....	13
1.3.2 Sub preguntas de investigación.....	13
1.4 Objetivos.....	14
1.4.1 Objetivo General.....	14
1.4.2 Objetivos específicos	14
1.5 Justificación	14
CAPÍTULO II.....	16
Marcos Referenciales.....	16
2.1 Referente Teórico.....	16
2.1.1 Teoría de Género.....	16
2.1.2 Teoría del modelo ecológico de Bronfenbrenner.....	18
2.2 Referente Conceptual.....	21
2.2.1 Contexto Social.....	21
2.2.2 Contexto Barrial o comunitario.....	21
2.2.3 Contexto individual y familiar	21
2.2.4 Roles	23
2.2.4 Ciclo de violencia.....	24
2.2.5 Tipos de violencia	24
2.2.5 Violencia	25
2.2.6 Factores Psicosociales.....	26
2.2.6 Control y poder	27
2.2.7 Naturalización de la violencia.....	28
2.2.9 Estructura y Dinámica Familiar	28
2.2.5 Historias de Vida.....	29
2.3 Referente Normativo.....	29
2.3.1 Constitución del Ecuador	30
2.3.2 Normativas Internacionales.....	34
2.3.2 Leyes Orgánicas.....	44
2.3.4 Reglamentos, Ordenanza y Disposiciones	48
2.4 Referente Estratégico.....	49

2.4.3	Planes Estratégicos / Agendas Nacionales.....	49
CAPÍTULO III.....		53
Metodología de la investigación.....		53
3.1	Enfoque Metodológico.....	53
3.2	Tipo de Investigación.....	53
3.3	Método de Investigación.....	54
3.4	Universo, Muestra y Muestreo.....	54
3.6	Formas de Recolección de la Información.....	56
Capitulo IV.....		58
Resultados de la investigación.....		58
4.1	Criterios de selección de la muestra.....	58
4.2	Características de las participantes a quienes se aplicó los instrumentos de investigación.....	58
4.2.1	Encuesta.....	58
4.2.1	Entrevista a Profundidad.....	59
4.3	OBJETIVO 1: Identificar los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.....	60
4.3.1	Factores psicosociales de la violencia de pareja en el microsistema.....	61
4.3.2	Control en la relación y violencia psicológica.....	61
4.3.3	Violencia física.....	69
4.3.3	Violencia sexual.....	76
4.3.5	Violencia económica.....	79
4.3.6	Tipos de violencia según nivel de gravedad.....	81
	Aquí podemos mencionar que la violencia no es solo parte del microsistema si no también tiene Factores psicosociales dentro del mesosistema y macrosistema.....	82
4.3.6	Factores psicosociales de la violencia de pareja en el mesosistema.....	82
4.3.7	Factores psicosociales de la violencia de pareja en el macrosistema.....	86
4.4	OBJETIVO 2: Describir los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.....	88
4.4.1	Efectos en el Microsistema plano individual.....	88
4.4.2	Efectos en el Microsistema plano familia de pertenencia.....	89
4.4.3	Efectos del Mesosistema contexto barrial y redes.....	92
4.4.4	Efectos del Macrosistema estructura de la sociedad.....	94
CAPITULO V.....		98
Conclusiones y Recomendaciones.....		98
5.1	Conclusiones.....	98

5.2 Recomendaciones	102
Bibliografía	103
ANEXOS	112

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Marco Normativo y Estratégico	30
Figura 2. Categorías y subcategorías de estudio.....	67

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Rango de edades de las mujeres.....	69
Gráfico 2. Nivel de instrucción de las mujeres.....	70
Gráfico 3. Violencia psicológica.....	72
Gráfico 4. Violencia física.....	79
Gráfico 5. Violencia sexual.....	85
Gráfico 6. Violencia económica.....	88
Gráfico 7. Tipos de violencia según nivel de gravedad.....	90
Gráfico 8. Nivel de resiliencia.....	103

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo “analizar los factores psicosociales relacionados con la violencia en la vida cotidiana de las mujeres atendidas en un centro de apoyo del cantón Azogues durante el año 2020, a fin de identificar aquellos procesos que normalizan y mantienen la violencia e impiden que rompa su ciclo”. Para este estudio se aplicó el método de investigación mixta, puesto que por la complejidad de nuestro tema este método nos permitió obtener información y procesarla de manera objetiva y subjetiva para ello se realizaron 4 entrevistas a profundidad y se aplicaron 96 encuestas a las usuarias de la ONG.

La violencia en las relaciones de pareja afecta a las mujeres de todos los estratos socioeconómicos, ocasiona graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto, mediano y largo plazo a las mujeres, además afecta directamente a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad.

Palabras claves: Violencia de pareja, Factores psicosociales, Estructura y dinámica familiar, Contexto Barrial, Redes de apoyo

ABSTRACT

The present research work aims to “analyze the psychosocial factors related to violence in the daily life of women treated in a support center of the canton Azogues during the year 2020, in order to identify those processes that normalize and maintain violence and prevent it from breaking its cycle”. For this study, the mixed research method was applied, since due to the complexity of our subject, this method will obtain information and process it objectively and subjectively. For this, 4 in-depth interviews were carried out and 96 surveys were applied to the NGO users.

Violence in intimate relationships affects women of all socioeconomic strata, causes serious short, medium and long-term physical, mental, sexual and reproductive health problems for women, also directly affects their children and has a high social and economic cost for women, their families and society.

Keywords: Intimate partner violence, Psychosocial factors, Family structure and dynamics, Neighborhood context, Support networks

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como finalidad abordar los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer, sus efectos y como estos influyen en la cotidianidad de la vida de las mujeres violentadas.

En nuestra sociedad es más común de lo que se muestra los casos de mujeres que sufren violencia psicológica, sexual, física y económica a manos de su pareja, una gran mayoría sufre en silencio y tarde muchos años en romper el silencio y pedir ayuda, y mientras lo hace las constantes manifestaciones u acciones violentas que ejerce su agresor contra ellas va dejando secuelas a nivel emocional y salud física y mental.

Desde el trabajo social es importante realizar estudios que muestren el gran impacto y consecuencias que genera la violencia de pareja, sus efectos tanto en la mujer violentada, sus hijos quienes indirectamente se ven afectados y propensos a padecer el mismo círculo de violencia en la adultez como a la misma sociedad que en ciertos sectores de la sociedad sigue invisibilizando la violencia.

En la presente investigación se consideró como muestra de estudio aleatoria a 96 mujeres de 18 a 62 años víctimas de violencia de género que acuden a una fundación en el cantón Azogues en la provincia del Cañar, de la misma manera se escogieron 4 mujeres para la aplicación de una entrevista a profundidad.

En el primer capítulo se realiza el planteamiento del problema, una revisión y análisis de antecedentes investigativos realizadas en Europa, América Central, América del Sur y Ecuador con la finalidad de conocer distintos aportes que ayuden a la comprensión de la problemática, además se establecen el objetivo general y los objetivos específicos, la importancia del estudio, la justificación y sus aportes a la sociedad.

En el segundo capítulo se expone el marco conceptual sobre el que se apoya esta investigación y aportan la base para la comprensión del estudio, se desarrolla la Teoría de género y la Teoría del modelo ecológico de Bronfenbrenner, se analizan también

las normativas nacionales e internacionales y políticas relacionadas con nuestro tema de estudio mismas que permiten comprender, analizar y generar respuestas a la problemática investigada con sustento legal.

En el capítulo tres, se presenta la metodología el estudio que tiene un enfoque mixto, el método de investigación aplicado fue el hermenéutico, además, se precisa la muestra del estudio: no probabilística e intencional, se utilizó el muestreo aleatorio simple ya que del total de usuarias de la fundación se escogieron 96 y para la entrevista en profundidad se usó el no probabilístico o por conveniencia, se seleccionaron 4 de las usuarias que al aplicársele los instrumentos aportaron datos importantes que merecían ser investigados a mayor profundidad.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados del estudio. Después de aplicar las entrevistas de profundidad y de transcribirlas, se realizó también la respectiva tabulación de datos del Instrumento de Diagnóstico V.I.F. Abreviado (MINSAL) y la Escala de Resiliencia SV-RES Versión reducida (Regalado 2017), luego se realizó un proceso de codificación y de análisis de resultados mediante la triangulación de los datos obtenidos.

Para concluir, en el quinto capítulo que se presentan las conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO I

1.1 Antecedentes

Para la redacción de los antecedentes del presente trabajo abordaremos diferentes categorías relacionadas a los factores psicosociales asociados a la violencia de pareja, investigaciones que nos permitirán analizar y comprender el impacto que tiene la violencia desde la perspectiva de las propias mujeres.

La violencia en las relaciones de pareja se considerada un tema alarmante en el mundo entero, ubicándolo como un grave problema de salud pública que según datos de la Organización Mundial de la Salud 1 de cada 3 mujeres ha experimentado algún tipo de violencia mientras se encuentra en una relación.

La violencia existe desde tiempos ancestrales y es un problema social que la mayoría de las veces no se denuncia, sin darse cuenta que detrás de la violencia existen factores psicosociales que generan efectos negativos que afectan al desarrollo normal en la vida de las mujeres.

Podemos señalar, que la violencia de género, es ejercida por el hombre en contra de la mujer, no solo como resultado de la desigualdad de clase, sino como la expresión y el ejercicio de poder, que es reforzado y avalado por la sociedad, como resultado de una ideología patriarcal.

De ahí que podemos señalar entonces que la violencia contra la mujer atenta contra su dignidad y sus Derechos Humanos se ven vulnerados, provocando además graves consecuencias en su salud física, sexual, mental y reproductiva.

Por consiguiente, partimos conceptualizando los factores psicosociales relacionados con la violencia en contra de la mujer, como aquellos factores asociados a un conjunto de sistemas interrelacionados que estimulan el ambiente de convivencia generando agresiones.

Mestre, Tur y Samper (2008) en su libro titulado “Impacto psicosocial de la violencia de género en las mujeres y sus hijos e hijas”, un estudio empírico en la comunidad de

Valencia-España, reafirma que este tipo de investigación deben contextualizarse desde un punto de vista descriptiva y cualitativa, apoyado por el uso de entrevistas y encuestas, para evidenciar datos relevantes en estos temas, siendo así este hallazgo explica que:

En relación con el impacto que la violencia ejerce sobre la salud ha llegado a defenderse el «síndrome de la mujer maltratada», que aglutina una serie de problemas psicológicos que se dan en el colectivo de mujeres que sufren esta situación. Estos problemas se refieren a ansiedad, insomnio, baja autoestima, depresión clínica y trastorno de estrés postraumático. (Mestre, Tur, & Samper, 2008, pág. 33)

En esta línea y siguiendo las conclusiones de Mestre, Samper y Tur (2008) y también los del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, los factores de riesgo o vulnerabilidad asociados a la violencia contra la mujer pueden clasificarse en factores de índole cultural, social, familiar e individual. (pág. 38)

Asimismo, el desarrollo de la investigación *“Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres”* realizado por Sánchez (2009) en España, expone que el término “factor psicosocial” hace referencia al proceso mediante el cual un individuo percibe y evalúa un acontecimiento o situación ocurrida en su contexto social como una amenaza para su bienestar físico y/o psicológico, provocando una reacción en el organismo, pudiendo entonces desencadenar la respuesta a varios efectos negativos en las mujeres que sufren violencia.

Por tanto, el estudio muestra el siguiente hallazgo: tanto en el grupo donde se encontraban mujeres que habían sufrido de violencia psicológica como el grupo donde estaban quienes habían sufrido violencia física/psicológica se observó un aumento de mujeres cuya convivencia con el agresor cesó a lo largo del tiempo, si bien en el grupo de violencia física/psicológica este aumento se produjo de forma escasa, de igual manera en ambos grupos el porcentaje de mujeres que interpuso denuncias disminuyó a lo largo del tiempo. (Sánchez S. , 2009)

En esta sección el autor hace mención en unas de sus conclusiones que:

La violencia de pareja a la que están expuestas las mujeres puede cesar a lo largo del tiempo, siendo más probable el cese de la violencia física que el de la violencia psicológica, y que el alejamiento de la convivencia con la pareja violenta favorece a la recuperación de la salud física y psicológica de las mujeres. (Sánchez S. , 2009, pág. 193)

Por otra parte el estudio denominado los “*Factores psicosociales como ejes vertebradores de la planificación estratégica social*” realizado por Fernández en (2017) en España, explica que existe evidencia con respecto a las variables y factores psicosociales que sustentan el desarrollo sostenible de los territorios y permiten tener éxito hacia la solución de problemas sociales estratégicos dentro de una zona de convivencia, este principio es útil para estructurar el eje de análisis con respecto del estudio propuesto, sustentando que los aspectos socioeconómicos sirven principalmente para valorar las debilidades para un entorno hacia la potencialidad del territorio en sus actores principales dentro de la vida cotidiana y social que refieren problemas profundos, este sirve de apoyo en un primer análisis general de partida para análisis del estudio de la violencia en realidad de sus actores e involucrados.

En la investigación denominada “*El impacto de la violencia emocional en la salud de las mujeres*” realizado por Solórzano (2007) en Costa Rica, se fundamenta en la teoría de género y el feminismo, para explicar la violencia emocional que enfrentan las mujeres y cómo este problema ha desbastado su salud física y emocional, presentando datos importantes dentro de la violencia sobre las consecuencias en las mujeres, que están relacionadas con el maltrato verbal, físico, abandono e incluso la muerte.

De tal forma se sustenta que las mujeres sometidas a la degradación constante, a la crítica, a los insultos y desvalorización, pierden sus capacidades como humanas, en algunos casos presentan cuadros depresivos, intentos de suicidio y muerte lenta. Esta violencia genera sentimientos negativos como tristeza, frustración, soledad, ansiedad, rechazo, miedo y otros. (Solórzano, 2007, pág. 6)

Mientras que el trabajo denominado “*violencia y su efecto psicosocial en mujeres que asisten a la Asociación de Mujeres Alas de Mariposas*” realizado por Rodas y

Montúfar en (2014) en Guatemala, sugiere realizar historias, entrevistas y grupos focales dentro de la realización de este tipo de estudios como elemento de análisis puntual del tema de violencia de género, además destaca que se deben analizar aspectos como autoimagen, culpa, vergüenza, temor, inseguridad y desconfianza dentro de los factores asociados a la violencia.

De igual manera el estudio realizado por Prada y Ferrer titulado “*La violencia de género: un problema psicosocial y de salud*” en (2019), desarrollado en Cuba, aborda el estudio de violencia de género en términos de legitimación, naturalidad e invisibilidad, destacando que la violencia de género puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana y aunque suele ser más frecuente en las relaciones familiares y de pareja, también puede manifestarse en otros espacios sociales como el ámbito comunitario, laboral, así como en las instituciones escolares. Además, puede asociarse a cualquiera de las clasificaciones ya expuestas en función del tipo de daño que provoque.

Como conclusión los autores presentaron fundamentos teóricos acerca de la sensibilización como una estrategia de intervención psicosocial viable para el enfrentamiento de la problemática de la Violencia de Género. (Prada & Ferrer, 2019, pág. 48)

Por otra parte, el artículo denominado “*Factores psicosociales y el estilo de apego en la permisión de la violencia a la mujer*” realizado por Romero, Loubat, Placencia, Arellano, y Arbeláez en (2018) en Chile plantea analizar la influencia del estilo de apego y del contexto social en la permisión de la violencia contra la mujer, buscando evaluar el tipo de violencia de mayor incidencia en ese contexto, además interpretar el motivo por el cual la mujer violentada adquiere una actitud permisiva ante la violencia y se mantiene en un círculo permanente de agresiones y como se relaciona con el contexto psicosocial.

En esta sección, Romero, Loubat, Placencia, Arellano, & Arbeláez entre sus conclusiones sobre los resultados de la investigación exponen que:

El tipo de apego y el contexto social, familiar, influyen en la permisión de violencia, se confirma el predominio de la violencia psicológica. Entre las mujeres agredidas predomina el estilo de Apego Preocupado. Además, el tipo de relación con los cuidadores, padres o familiares desde su nacimiento, así como, la educación, cultura, edad, tiempo de noviazgo, sus hijos, ingreso económico, afectan el estado emocional de la mujer y permiten que su pareja la agreda. El apego preocupado tiene las mismas características que presenta el perfil personológico encontrado en cada mujer agredida. (pág. 21)

En Colombia a partir de la investigación realizada por Herrera, Cañas, González, Uribe, y Padilla denominada “*Caracterización psicosocial en una muestra de mujeres víctimas de violencia de género en Colombia: un estudio piloto*” en (2020) recomiendan que sobre estudios de violencia de género se debe estructurar un diseño de metodología descriptiva con un enfoque cualitativo; cuyas variables son: el comportamiento psicosocial, así como la tipología de violencia, además de resaltar indicios sobre los factores psicosociales relacionados al entorno sociocultural como: nivel de escolaridad, escasa remuneración económica y estrato social que inciden significativamente en la violencia.

Con su investigación Herrera, Cañas, González, Uribe, y Padilla refieren como hallazgos lo siguiente:

El 70% no cuentan con remuneración económica, el 90% se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos, en cuanto al tipo de violencia que han recibido, el 80% de la mujeres encuestadas ha sufrido violencia desde el hogar núcleo, el 100% psicológica, el 80% física, el 70% económica y un 45% sexual, además a partir del contraste de los resultados con otras investigaciones, se concluye que la baja escolaridad, nula remuneración económica, el estrato socioeconómico y la violencia en el núcleo del hogar son posibles factores vulneradores para el desarrollo de violencia. (pág. 142)

Así también, en la investigación realizada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú denominado “*Impacto y consecuencias de la violencia contra las*

mujeres” (2017), busca identificar cuáles son los efectos de los costos económicos que la violencia genera a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Este estudio sugiere que para el diseño de este tipo de temas se use variables como: salud, educación, trabajo; analizadas desde una perspectiva de tipo descriptivo – cualitativo, con el uso de herramientas como encuestas permitiendo tener un panorama de adopción de estas técnicas en el levantamiento de datos. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017)

De la misma forma en el Ecuador en términos de antecedentes se puede referirse el estudio “*factor psicosocial, vinculado al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del Cantón Ríoverde*” realizado por Renterías, Guamán, Castillo, y Renterías (2018) sugiere que el mejor enfoque de estudio de esta clase de temas de violencia es enfoque cualitativo, además destacar que el diseño de investigación propuesto es la mejor manera de analizar los factores psicosociales referentes a la violencia en la mujer, este aporte permite establecer el enfoque metodológico acertado correspondiente al análisis de factores psicosociales en el caso del presente estudio, la obra también contextualiza técnicamente que los entornos psicosociales involucrados en la violencia hacia las mujeres a en el país son:

- En la convivencia de las parejas se adhiere a un factor de violencia por un patrón cultural de manera macro, micro y meso, además de las actitudes distorsionadas que generan acciones de violencia. Principalmente por el rol familiar que desempeña el hombre y la mujer definida por una historia generacional respecto de las relaciones entre parejas.
- El factor dependencia económica incide en el contexto de la violencia asociada a una pareja en este caso por general el hombre se aprovecha del estatus económico y asume el control sobre la mujer.
- El factor psicológico es entorno en el cual se ve involucrado también las características psicológicas entre ellos se puede destacar las conductas trastornadas respecto de una relación afectiva, emocional y cognitiva que generan actitudes de agresión, violencia y maltrato primordialmente, así como problemas asociados al consumo de alcoholismo drogas y otras diversas

sustancias durante el desarrollo de la convivencia que afectan la relación de pareja.

Finalmente García y Véliz (2019) en su investigación denominada “*Análisis de factores psicosociales en la generación de violencia contra la mujer de la facultad de ciencias humanísticas y sociales de la Universidad Técnica de Manabí*” distingue conceptos sobre el ámbito psicosocial en violencia, definiendo factores psicosociales en términos de entornos familiares sociales e individuales y factores psicosociales de riesgo que son dimensiones relacionadas en las cuales se identifica el resultado negativo de un acontecimiento, factores ambientales que son condiciones propias de los involucrados para un acto y el perfil desde el punto de vista de la agresión en el tema de violencia, todo estos parámetros ayudan a estructurar un esquema de la dirección del trabajo de investigación.

Estas investigaciones ponen de manifiesto que los factores que se producen en el entorno inmediato, familiar, social y comunitario pueden incidir en las manifestaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja.

La violencia contra la mujer se da en todos los rincones del mundo, no distingue clases sociales e incluye no solo la violencia física sino también el maltrato psicológico y sexual. Puede ocurrir que una misma mujer sufra de diferentes tipos de violencia en una misma relación.

1.2 Definición del problema de investigación

ONU Mujeres (2021) define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (párr. 3)

La Organización Mundial de la Salud define la violencia de pareja como el comportamiento que tiene la pareja o ex pareja causando daño físico, sexual o

psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. (OMS, Violencia contra la mujer, 2021)

De acuerdo a la OMS (2021) la violencia de género es un grave problema social y de salud pública, que obstaculiza el logro de la igualdad, la equidad y el desarrollo, de las mujeres constituyéndose una violación a los derechos humanos, y con el transcurso del tiempo la violencia contra la mujer se ha ido normalizando dentro de la sociedad, es decir la población entiende a la violencia contra las mujeres como un factor que forma parte de la cotidianidad, como un elemento más de la convivencia.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera que la violencia es el resultado de factores que se producen a nivel individual, familiar, comunitario y social que interactúan entre sí y aumentan o reducen el riesgo de que se produzca.

Los autores Vicente Pardo & López-Guillén (2018) hablan que los factores psicosociales se convierten en riesgos psicosociales cuando se perciben como negativos, cuando se aprecian como barreras o dificultades insalvables causando deterioro de la actitud y la motivación, generando estrés y daño en el ámbito psicológico, físico y social. Siendo causa de somatizaciones, deterioro cognitivo, fallos en la atención, concentración, memoria, emociones, volición, motivación, actitud y conducta, repercutiendo en la socialización, favoreciendo el aislamiento y el recelo del entorno. (pág. 62)

Además, los elementos que desencadenan un ambiente de violencia son los problemas que se asocian al entorno de la pareja, por carencias afectivas en el hombre y la mujer, y problemas relacionados con lo económico, psicológico, alcoholismo y malformación social de las relaciones interpersonales entre género.

La violencia sobre la pareja se da en todos los entornos y grupos socioeconómicos, culturales y religiosos. En la mayor parte la esta recae sobre las mujeres, puesto que en la mayoría de casos donde las mujeres han tenido reacciones violentas sobre los hombres están han sido en defensa propia, además que existe violencia entre parejas del mismo sexo; sin embargo, el agresor más común sobre la violencia contra la mujer es su compañero o ex compañero sentimental.

Diferentes investigaciones exponen que es frecuente que existan distintos tipos de violencia dentro de una misma pareja, puesto que la violencia física suele venir acompañada de la sexual e incluso de violencia psicológica, según el Estudio multipaís de la OMS, entre 23% y 56% de las mujeres que alguna vez habían sufrido violencia física o sexual infligida por sus parejas informaron haber padecido ambas formas. (OMS, 2013)

Según la ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) hasta la fecha, se sumaron 48 países en la lucha para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas, con la adopción de medidas orientadas al fortalecimiento de la ayuda a las sobrevivientes. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2019) reflejan que las tasas de violencia mundial se mantienen en su tendencia; en donde, 137 mujeres son asesinadas cada día por algún miembro de su familia (p. 10) y menos del 40% de las mujeres violentadas solicitan ayuda; y si lo hacen, prefieren confiar en familiares o amigos, antes de acudir a la policía o algún servicio de salud (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015, p. 159).

En Ecuador la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC pone de manifiesto que 65 de cada 100 mujeres de 15 años o más en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de violencia a lo largo de su vida y que 32 de cada 100 mujeres lo han experimentado durante los últimos 12 meses. (INEC, 2019)

Esta misma encuesta refleja que a nivel nacional 43 de 100 mujeres de 15 años en adelante han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja a lo largo de la vida y durante los últimos 12 meses 18 de cada 100 mujeres. (INEC, 2019)

Estas cifras ponen en evidencia que del 64.9% de mujeres que a escala nacional ha recibido algún tipo de violencia el 42.8% corresponde a violencia por parte de su pareja y además que 30 de cada 100 mujeres que se autoidentifican como afroecuatorianas han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses. (INEC, 2019)

De igual manera esta encuesta refleja que el 74.9% de las mujeres de la provincia del Cañar han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida donde el 55.1% corresponde a violencia por parte de su pareja, ubicándola como la cuarta provincia a nivel nacional con mayor índice de violencia contra la mujer. (INEC, 2019)

La información obtenida mediante esta encuesta nos permite visualizar con mayor claridad los altos índices de violencia contra la mujer que existen en nuestro país y como esta se manifiesta a través de factores económicos, sociales, culturales y ambientales donde las actitudes agresivas y violentas contra las mujeres son más frecuentes de lo que parece.

Los diferentes tipos de violencia, contra la mujer, ocasionan graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo a las mujeres. También afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad. Conocer las consecuencias que produce la violencia en la vida de las mujeres pone en evidencia la gravedad que pueden alcanzar las agresiones que reciben, y reafirman que la violencia de género constituye una violación de los derechos humanos. Con ella se atenta principalmente contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad y a la integridad personal. (Camacho, 2014, pág. 65)

1.3 Preguntas de investigación

1.3.1 Pregunta general

- ¿Cuáles son los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020?

1.3.2 Sub preguntas de investigación

- ¿Cómo se manifiestan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020?
- ¿Cuáles son los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Analizar los factores psicosociales relacionados con la violencia en la vida cotidiana de las mujeres atendidas en un centro de apoyo del cantón Azogues durante el año 2020, a fin de identificar aquellos procesos que normalizan y mantienen la violencia e impiden que rompa su ciclo.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.
- Describir los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.

1.5 Justificación

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las manifestaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa por la diferencia subjetiva entre los sexos, es una problemática social que genera fuertes impactos sobre la vida de las mujeres quienes han llegado a padecer a manos de su pareja las más grandes demostraciones de violencia.

El desarrollo del presente trabajo académico es importante porque a través de las vivencias de mujeres que han sufrido de violencia en el Cantón Azogues, analizaremos e identificaremos los factores psicosociales que se asocian a la violencia de pareja, además del impacto que esta provoca sobre las mismas en donde además podrán plantearse estrategias de abordaje e intervención.

Los resultados de la presente investigación pueden ser insumos que contribuyan al diseño de propuestas sobre la sensibilización, la concientización y la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Azogues

La violencia de género es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Este trabajo investigativo se justifica en lo social, profesional y académico de la siguiente manera.

En lo social se justifica porque Los resultados de la presente investigación son insumos que van a contribuir al diseño de un plan de intervención a la institución que ha facilitado este proceso de investigación, además que contribuye para otras propuestas de prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Azogues

En lo profesional la investigación busca mejorar la calidad de intervención de los Trabajadores Sociales que trabajan con las mujeres víctimas de violencia, proporcionando información que pueda retroalimentar procesos interventivos que contribuyan al desarrollo de proyectos sociales.

En lo académico nos permite profundizar y actualizar conocimientos, y sobre todo conocer nuevos hallazgos que surjan en el proceso investigativo, también se considera importante porque contribuye a la producción científica de la universidad a una de sus líneas de investigación relacionados con los problemas del sujeto y de su relación en distintos entornos.

CAPÍTULO II

Marcos Referenciales

2.1 Referente Teórico

Las teorías consideradas para la presente investigación responden a la problemática investigada acerca de los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer.

2.1.1 Teoría de Género

Al referirnos a género hacemos mención a una serie de categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos históricos que han sido construidos a través del tiempo en torno al sexo.

El género se encuentra presente en el mundo, la sociedad, los sujetos sociales y sus relaciones con la política y cultura.

Legarde (1996) citando a Seyla Benhabib menciona el género como:

La construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente. (pág. 26).

Estos conceptos nos permiten comprender que cada hombre y mujer concretan de acuerdo a sus propias experiencias el proceso social, cultural e histórico que los hace ser con sus propias costumbres, cultura y filosofía de vida; sujetos que se desenvuelven en una sociedad determinada, con sus propias costumbres y culturas, bajo una doctrina religiosa y una filosofía familiar por generaciones que deben adaptar al tiempo y circunstancias en las que su vida se desarrolla.

Tratar de comprender los procesos de pensamiento que implica la teoría de género es introducimos en varios mecanismos de relación que van a permitir agrupar a los sujetos y los grupos sociales, se trata entonces de la semejanza, diferencia y especificidad. Las mujeres y los hombres pueden ser semejantes por su asignación como sujetos sociales y son diferentes por su condición de género (Legarde, 1996).

Marta Lamas (2009) denomina al género como:

Un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. El género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Este se da mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales. (pág. 1)

El género no solo representa la diferenciación social entre hombres y mujeres, sino que también ha sido generador de desigualdades sociales asociadas a las supuestas diferencias entre hombres y mujeres traduciendo la diferencia sexual en diferencia social.

Legarde (1996) menciona que "La perspectiva de género tiene como objetivo colaborar en la construcción subjetiva y social de una nueva figura a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres". (pág. 13)

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros, la existencia de hombres y mujeres considerándolo como un principio vital para la cimentación de una sociedad diversa y

democrática, además permite estudiar y entender las características propias que definen a los hombres de las mujeres, sus semejanzas y diferencias.

Es importante entonces mencionar que es necesario que tanto hombres como mujeres a través del conocimiento y respetando las semejanzas, diferencias y especificidades entre ellos puedan construir en conjunto una sociedad más justa y equitativa con igualdad de oportunidades donde la condición de género no sea un atenuante para pasar por encima de los derechos de las mujeres que por muchos años y en diferentes circunstancias se han visto obligadas a vivir en obediencia de manera doméstica, conyugal y familiar.

Las teorías que convergen en la perspectiva de género, las políticas que se han diseñado desde esta óptica, y las experiencias, la participación y los logros en beneficio de las mujeres y en la deconstrucción del patriarcado, han permitido una construcción de las mujeres a contrapunto: individual y colectiva, intelectual y empírica, pragmática y teórica, filosófica y siempre política. Invariablemente abierta y creativa. (Legarde, 1996, pág. 4)

La perspectiva de género se ha convertido en un valioso proceso sociocultural por que ha permitido movilizar y transmitir ideas de igualdad permitiendo a las mujeres ir cerrando brechas de desigualdad.

2.1.2 Teoría del modelo ecológico de Bronfenbrenner

La teoría ecológica fue creada por Urie Bronfenbrenner. Esta teoría es una de las más aceptadas en la Psicología Evolutiva actual y destaca la importancia de estudiar el ambiente en el que nos desenvolvemos y defiende al desarrollo como un cambio perdurable en la manera en que el individuo percibe el ambiente que le rodea y la forma en que se relaciona con el mismo (Orengo, 2016).

Ortega, Pozo, Vásquez, Díaz , & Patiño (2021) en su obra Modelo Ecológico de Bronfenbrenner Aplicado a la Pedagogía destacan sobre esta teoría el siguiente argumento:

Hablar de un modelo ecológico de relaciones sistémicas en los últimos tiempos en el mundo es compromiso de un proceso de entendimiento de relaciones complejas desde su entorno inmediato y mediato el hombre y la naturaleza, bajo el criterio de la sostenibilidad y desarrollo sustentable, para ello, el postulado básico del modelo Ecológico que propone Bronfenbrenner, una afirmación tan radical hacia la limitación de la investigación tradicional (Chávez, Ortega, Pérez, Zúñiga, y Rivera, 2021).

Bronfenbrenner a través de la teoría ecológica estudia la mutua acomodación progresiva entre un individuo activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes del entorno en el que se desenvuelve, como se ve afectado por las relaciones que se dan entre los mismos y los contextos más grandes que los rodean (Gifre y Guitart, 2012).

Heisse (1994) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner instituye el Enfoque ecológico para la atención de la violencia, este enfoque parte del supuesto de que cada individuo está rodeado de una multiplicidad de niveles relacionales, individuales, familiares, comunitarios y sociales en donde pueden darse diferentes manifestaciones de violencia, esta propuesta fue asumida en el año 2013 por la OMS y en él se proponen 4 niveles que permiten el abordaje de las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas (Olivares & Incháustegui, 2011).

- **Microsocial**

El nivel microsocial se encuentra sub dividido en 2 planos. El primero corresponde al individual donde encontramos los factores biosociales que influyen en la historia del individuo, tales como edad, sexo, nivel educativo, etc. En segundo plano tenemos la relación que el individuo mantiene con su entorno inmediato como padres, pareja, amigos o grupo familiar cercano. (Olivares & Incháustegui, 2011)

- **Mesosocial**

Explora el entorno donde comunitario donde el individuo y su familia se desenvuelve, así como el nivel de relación que mantiene con su ambiente más inmediato, es decir, barrio, vecindario, escuela y entorno laboral. (Olivares & Incháustegui, 2011)

- **Macrosocial**

Olivares & Incháustegui (2011) mencionan:

Reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad. Son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia, por ejemplo: la impunidad; la posibilidad de adquirir armas fácilmente; la cultura de la ilegalidad; las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia, y la falta de respeto por las instituciones. Estas circunstancias se tornan en una especie de capital social negativo o anómico, al propiciar comportamientos colectivos proclives a la delincuencia o, cuando menos, a la desobediencia a la ley. (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 24)

En este nivel se encuentran las diversas normas que toleran la violencia y se han ido institucionalizando con el pasar de los años e incluso como ciertos comportamientos violentos de la sociedad se han ido considerando como cotidianos y normales, lo que ha contribuido a la aceptación de estas conductas.

- **Cronosistema**

Se refiere al momento histórico del individuo en que se comete el acto de violencia. En este nivel se consideran las motivaciones que tiene un individuo para realizar un acto de violencia, así como las modalidades que existen para cometer actos violentos en la actualidad.

En conclusión, Olivares & Incháustegui (2011) sostienen lo siguiente:

El enfoque ecológico tiene un gran poder explicativo, pues permite entender las causas de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan en las personas, en sus relaciones, en la comunidad y en los ámbitos social, cultural e histórico. Se sostiene en el análisis de los determinantes y factores de riesgo que impactan en la relación dinámica de las personas con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca. En otras palabras, ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos.

De esta manera, se pueden construir referentes conceptuales que permite comprender las dinámicas de los conflictos familiares y comunitarios, como parte estructural de la violencia social que se vive día a día en los distintos territorios sociales, generando líneas de acción coherentes en los ámbitos de política pública, que posibilitan las condiciones para una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante.

2.2 Referente Conceptual.

2.2.1 Contexto Social

Responde al entorno, ámbito o ambiente social en el que nace y crece un individuo. Es el espacio constituido por todos los elementos creados por el ser humano, que rodean a los individuos e interactúan con ellos, tales como la infraestructura, las relaciones sociales y el universo cultural que los rodea, los elementos que la conforman varían dependiendo del lugar en que se encuentra el individuo, su cultura o valores. (Ayala, 2020)

2.2.2 Contexto Barrial o comunitario

El barrio corresponde a la unidad de sentido de un habitante o de una persona.

El barrio puede entonces entenderse como esa porción del espacio público en general (anónimo, para todo el mundo) donde se insinúa poco a poco un espacio privado particularizado debido al uso práctico cotidiano de este espacio (De Certeau, 1999, pág. 8)

2.2.3 Contexto individual y familiar

2.2.3.1 Contexto individual

El primer factor relacionado sobre la violencia de género se establece en el aspecto personal, donde las características individuales constituyen un principio o reflejo con respecto a las agresiones en términos de relación interpersonal, para ello implica algunos otros factores relacionados con la educación, con la interacción interpersonal y grupal, en la cual decreta la construcción de identidades y actitudes.

Las características individuales personales de quienes participan en el acoso aunque teniendo en cuenta que el individuo no es más que un reflejo de

relaciones sociales, es decir, un producto de los otros contextos, entre los factores personales sobresalen aquellos que hacen que ese niño o niña no se corresponda con el molde de persona ideal con respecto a diferentes criterios (S. Y. Jiménez, Rubio, y Olivas, 2016).

De igual manera, el análisis apunta también a problemas muy puntuales correspondientes al desarrollo de ámbitos como el bullying diversos tipos de maltrato a nivel físico, psicológico y emotivo que forman una personalidad y contribuyen hacia el desarrollo de varias actitudes agresivas, además de ello la fase cultural es uno de los valores que establece una estructura correspondiente hacia el empoderamiento de los géneros que implica entre ellos, la competitividad entre diversos grupos de la sociedad, este contexto también vincula hacia la agresión y la violencia de género.

2.2.3.2 Contexto familiar

El estudio del contexto familiar tiene un foco de entendimiento respecto del maltrato, pues en este contexto o centro de análisis se establece el mayor ámbito de la agresión, así pues, se desarrolla un contexto de ciclo en la cual tiene una relación con el establecimiento de afectos y seguidos de la experiencia respecto de los actos violentos y emotivos hasta llegar al cauce de la réplica sobre el contexto de aprendizaje dentro del núcleo familiar.

La exposición a violencia en el entorno familiar está asociada tanto a la victimización como al victimario, normalizándose el uso de la violencia para resolver conflictos, con las experiencias previas de violencia, ocurre lo mismo, encontraron que aquellas víctimas de maltrato físico tenían mayor probabilidad de ser víctimas de violencia sexual en la pareja, llegando a la conclusión de que esta variable era más predictora que la victimización en la infancia. Mientras que unos hábitos de crianza basados en el afecto pueden ser un factor de protección frente a la violencia, un bajo nivel educativo asociado a hábitos de crianza disfuncionales (control autoritario, afectos negativos) puede aumentar la probabilidad de agredir (Fernández, 2018).

De la misma forma el desarrollo de diferentes habilidades respecto de este conflicto se muestran primordialmente en las relaciones y terminan en agresión por parte del

desarrollo del núcleo familiar bajo este aspecto la paternidad es uno de los focos que implica el término de madurez y el ámbito de desarrollo psico social con respecto del hijo en sus diferentes etapas y acciones, además de ello el hombre y la mujer en el desarrollo de sus roles de esposo y esposa conllevan a la enseñanza, psicoemocional sobre el desarrollo de las relaciones sentimentales o matrimoniales, para todo esto que la implicación de problemas internos como desarrollo de problemas de alcoholismo y sustancias psicoactivas, así como diferentes aspectos relacionados con este entorno implican un factor familiar generador de violencia.

2.2.4 Roles

El rol ubica la función que desempeña una persona dentro de un contexto determinado, los roles de género están contruidos socialmente y expresan los valores, conductas y actividades que la sociedad asigna tanto a los hombres como las mujeres (Saldívar, y otros, 2015)

Los roles de género hacen referencia también a el papel que se espera desempeñen los hombres y las mujeres en la sociedad los mismos que se encuentran establecidos social y culturalmente y dan las normas de cómo deben ser, sentir y actuar dependiendo del sexo al que pertenece.

Estos roles diferenciadores para hombres y mujeres marcan una estructura social que está fijada sobre la desigualdad, por esta razón es que muchas actividades son super valoradas mientras otras son consideradas inferiores o de menor importancia. Estos roles atribuidos a cada género son adquiridos durante la niñez, aumentan con la adolescencia y se fortalecen a la iniciar la vida sexual, siendo transmitidos a través de la socialización familiar, escolar y comunitaria (Saldívar, y otros, 2015)

Así, los contextos ideológicos, los cuales tienen una característica, que se formalizan y legitiman pretendiendo establecer desigualdades correspondientes en un sistema de interrelaciones grupal, así como individual, en las cuales involucran el género masculino y femenino en bases de las estructuras de la sociedad y primordialmente el desarrollo de ámbitos sobre habilidades contra textuales sobre el poder, asimismo la adjudicación y empoderamiento de características sobre la persona establecida así de la misma situación el factor biológico se relacionado con la implicancias de la

sexualidad para contextualizar un nexo de dependencia formalizando así una figura un, rol social sobre el desarrollo del patriarcado además de que el objetivo primordial sobre el contexto del sexismo son actitudes hacia el género femenino que implica actos hostiles que generan un entorno de dependencia y que establezcan sentimientos agresivos con respecto de la mujer y el rol en la sociedad sobre todo este andamiaje se involucra la violencia como mecanismo y herramienta para elaborar este tipo de circunstancias.

2.2.4 Ciclo de violencia

Cuervo y Martínez (2013) citando a Leonor Walker (1979) menciona que estableció una teoría que propone la dinámica cíclica de la violencia y el por qué muchas mujeres se mantienen dentro de esta relación violenta, este ciclo está compuesto por 3 fases:

- **Acumulación de tensión:** Incertidumbre, detonantes, actos de tensión.
- **Episodio de agresión:** Violencia, defensa, autoprotección.
- **Luna de miel:** Reconciliación, justificación y aceptación.

Para Leonore Walker el ciclo de la violencia se aplica a muchas, aunque no a todas las mujeres que sufren maltrato y agrega que el período de tiempo en que ocurre el incidente agudo de violencia varía en cada relación de pareja. La teoría del Ciclo de la Violencia permite explicar por qué muchas mujeres soportan violencia durante muchos años; este nos muestra que la violencia por lo general no es constante en la relación de pareja puesto que va acompañada frecuentemente por actitudes de arrepentimiento. (Cuervo & Martínez , 2013)

2.2.5 Tipos de violencia

- **Violencia Física**

La violencia física se caracteriza por la presencia de comportamientos o conductas agresivas repetitivas, con la finalidad de causar dolor a la víctima, esta se manifiesta mediante puños, golpes, patadas, amagos de estrangulamiento, entre otros; este tipo de agresiones son de carácter intencional, nunca accidental, ya que su objetivo es lastimar

a la persona, para volverla altamente vulnerable, y así poder poner su integridad en riesgo. (Cuervo & Martínez , 2013)

- **Violencia Psicológica**

Cuervo y Martínez (2013) citando a Echeburúa y Corral (2002), definen la violencia psicológica como:

Una desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo. En ocasiones se presentan "comportamientos restrictivos que dificultan la interacción de la víctima con amistades o el uso del dinero para cubrir sus necesidades básicas. También puede existir la presencia de comportamientos o conductas destructivas, ocasionando que la víctima se culpabilice de la situación que está viviendo" (pág. 82)

- **Violencia Económica**

Se caracteriza por las acciones mediante las cuales se utiliza a la otra persona a fin de conseguir algún recurso físico o material en beneficio de otros, así mismo se usa coartando el desarrollo personal, implica además el manejo abusivo de los recursos de la víctima, así como de sus bienes materiales, se expresa por negligencia, igualmente los casos en que se deja de dar dinero, luego de hacer que la mujer lo requiera y se rechace su solicitud. (Cuervo & Martínez , 2013)

- **Violencia Sexual**

Cuervo y Martínez (2013) que se concibe en aquellas acciones en que la persona es obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar algún tipo de práctica sexual no deseada. Se puede dar con o sin penetración. Todas estas prácticas van en dirección contraria al proceso de desarrollo social, sexual y afectivo del sujeto. (pág. 83)

2.2.5 Violencia

ONU Mujeres (2021) define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como

las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (párr. 3)

2.2.6 Factores Psicosociales

Entre los Factores psicosociales que intervienen en la violencia encontramos los factores familiares tales como la drogadicción, alcoholismo, muerte o separación de alguno de los conyugues, además de los problemas económicos, desigualdad de roles en el hogar, falta de empleo, falta de apoyo de los padres, paternidad o maternidad irresponsable, ausencia de padres (inmigración), de igual manera factores sociales como, la escuela, los factores demográficos como lo es el sexo y el periodo de adolescencia. (Aja, 2014)

El autor Vicente Pardo et al., (2018) define los “factores psicosociales que son condiciones personales, del entorno relacional y del entorno laboral que actúan sobre la motivación y sobre la actitud del paciente como condicionantes en la salud y el enfermar” (pág. 10).

Así los factores psicosociales con respecto de la violencia, tiene un parámetro de análisis relacionado a un sistema de representación, que en este caso se denomina la teoría del modelo ecológico donde vinculan tres aspectos muy fundamentales que identifican el proceso de las relaciones interpersonales, así se puede tener los siguientes microsistemas vinculados.

En el primer nivel microsocioal de las relaciones cara a cara se identifican dos planos: el primer plano es el individual, donde cuentan los factores biosociales que subyacen en la historia personal en el segundo plano cuenta la relación de las personas con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo familiar y más cercano de amistades.

En el segundo nivel el mesosocioal se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias, así como las relaciones

sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos.

En el tercer nivel macrosocial se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia, por ejemplo: la impunidad; la posibilidad de adquirir armas fácilmente; la cultura de la ilegalidad; las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia, y la falta de respeto por las instituciones (Olivares Ferreto y Incháustegui Romero, 2011)

Así, la realización e importancia de cada uno de estos componentes destacan sobre el nivel de influencia que involucra la violencia a términos importantes así, en el primer plano macro social se puede establecer que la sociedad tiene diferentes factores que influyen hacia la violencia debido a sus problemas circunstanciales, que deben ser resueltos a segundo nivel a nivel meso social se exploran comportamientos en bajo influencias de regiones o conjuntos colectivos que determinan problemas centrales particulares de cada colectividad y que implican la generación de violencia a nivel de las personas y finalmente, el micro social donde ya se establecen características individuales correspondientes a la generación y el aprendizaje de un ambiente relacionado con la violencia y que se destaca entre las actitudes que son de manera muy puntual en los siguientes términos replicables.

2.2.6 Control y poder

El control tiene que ver principalmente con la pérdida del lugar propio y está relacionada con el poder. Cuando una adolescente deja de tomar sus propias decisiones para comenzar a dejar que su pareja decida por ella, cuando tienen que dar explicaciones al otro de dónde y con quien están, se pierde ese espacio propio para tener relaciones y momentos propios, en las relaciones de pareja esto puede llevar a la violencia debido a que el control implica decidir por alguien más, llegando a tener consecuencias físicas y psicológicas muy fuertes. (Estébanez, 2010, pág. 57)

El poder ha sido definido como un fenómeno social que no puede concebirse en forma aislada sino siempre en grupo. El poder fuera de la sociedad no es imaginable porque siempre se manifiesta a través de las relaciones sociales, el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Carpizo, 1999, pág. 321).

2.2.7 Naturalización de la violencia

El hombre ha podido salvaguardar su poder, ejercitando rutinariamente una devaluación de lo femenino y una exaltación de lo masculino. Esos instrumentos simbólicos violentan porque desarticulan emocional y mentalmente la autoestima de la mujer, con el fin de reproducir la dominación del hombre, pero que al ser naturalizadas como no violentas, cuando suceden, no se les percibe como prácticas de maltrato, tal es el caso de “insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, aislamiento, infidelidad” además del uso de bromas hirientes, chantaje, mentiras, engaños, ignorar, celar, culpabilizar, descalificar, ridiculizar, ofender, humillar en público, intimidar, amenazar, controlar, prohibir. Estas manifestaciones de violencia al ser imperceptibles como violentas, se inmiscuyen y ganan arraigo en las formas de vincularse de los individuos, haciéndose parte de su habitus, al grado de normalizarlas, no nombrarlas como pautas violentas y perpetuarlas dentro y fuera del seno familiar. Esta normalización invisibiliza a la violencia, velándola con el manto de la naturalidad. (Luévano, 2021, pág. 121)

2.2.9 Estructura y Dinámica Familiar

La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las

familias en una sociedad que está en constante transformación. (Agudelo, 2005, pág. 9)

2.2.5 Historias de Vida

Cotán (2013) citando a Rodríguez, Gil y García (1996) menciona

La historia de vida es una técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico, cuyo objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma y también sobre los relatos y documentos extraídos de terceras personas, es decir, relatos y aportaciones realizadas por otras personas sobre el sujeto de la Historia de Vida. (pág. 3)

La finalidad de la historia de vida es extraer las vivencias que se dieron en un lugar y tiempo determinado, reavivando y situándose en determinada ocasión para analizar y comprender el porqué de la conducta frente a aquella situación.

Consiste básicamente en el análisis y transcripción que efectúa un investigador del relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida. El análisis supone todo un proceso de indagación, a través de una metodología fundamentada en entrevistas y charlas entre investigador y protagonista, sobre los sentimientos, la manera de entender, comprender, experimentar y vivenciar el mundo y la realidad cotidiana, de este último, intentando conferir, finalmente, una unidad global al relato o bien dirigirlo hacia un aspecto concreto, que es el especialmente analizado por el investigador. (Martín, 1995)

2.3 Referente Normativo.

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo que se presenta a continuación, se procedió a elaborar una línea de tiempo, donde se muestra el progreso normativo que ha tenido durante estos años, en cuanto a los derechos de las mujeres del Ecuador, así también se explican las propuestas estratégicas. Esta línea de tiempo fue implementada

con el fin de que se pueda explicar de forma precisa, de cómo se ha ido desarrollando la evolución en temas de derechos de las mujeres, a nivel internacional y nacional.

2.3.1 Constitución del Ecuador

Figura 1

Marco Normativo y Estratégico



Fuente: Elaboración propia 2021

El análisis se inicia a partir de la constitución de 1946 periodo en el cual se reconoce a la mujer la facultad de ejercer un cargo público dentro de la sociedad, reconociendo su posición como personalidad acogida por un marco constitucional: “*Artículo 17.- Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años, que sepa leer y escribir, es ciudadano, y, en consecuencia, por regla general, puede elegir y ser elegido o nombrado funcionario público*”(Velasco Ibarra, 1946).

Igualmente, en este contexto se acoge derechos facultativos propios para el ejercicio del voto en las elecciones populares (artículo 22), hecho que permite destacar un avance de la mujer como ente social a nivel del país y también se agrega una instrumento de garantías laborales relacionadas con el derecho de protección en caso de preferencia por su condición socio cultural en la eliminación de trabajo nocturnos,

la protección de la mujer en su condición de madre embarazada en términos de condiciones de trabajo y reconocimiento económico (artículo 185, literales e y j).

Así, se puede establecer que en esta época el reconocimiento de la mujer en la sociedad se faculta en términos generales sobre principios básicos de protección, pero en respecto de la violencia no tiene ninguna especificación.

En el mismo contexto la comparación con el marco constitucional legislativo de 1967 en esta época está sujeta a los mismos principios de reconocimiento de la mujer en la sociedad, así se mantiene el derecho al voto en igualdad de condiciones que el género masculino con la modificación del parámetro de obligatoriedad (artículo 70), además de la cobertura y protección laboral a la mujer (artículo 64) en los mismos términos de la constitución de 1946, sin mayores modificaciones o coberturas constitucionales principalmente orientadas a la violencia y los términos de tratamiento.

De igual importancia el contexto constitucional del año 1979, se presenta con un argumento legal con mayor composición y elaboración en base del desarrollo de principios de discriminación que involucraba también a la mujer en algunos contextos más amplios de la sociedad, así se acoge el instrumento de “*garantías de igualdad ante la ley*” (Cueva, 1979), artículo 19, numeral 4, y derechos en nuevos ámbitos sociales, políticos, comerciales (artículo 44), aportando una extensión jurídica que abre oportunidades a la mujer en términos igualitarios al hombre en todos los campos hasta esa época limitados.

Así, se implementa temas como la identificación de la mujer en un contexto familiar y de figura cultural, el matrimonio (artículo 25) con características definidas de protección, así como de participación económica, agregando a todos ese cuerpo legal un primer antecedente mayormente relacionado con el tema de investigación, el cual es amparar sectores de vulnerabilidad que incentiven al desarrollo como aporte en este caso en orden de conformación de grupos específicamente mujeres (artículo 30), para realizar actividades hacia un cambio de crecimiento en el ámbito social.

Por consiguiente, se efectúa una mayor profundidad a la protección a la mujer en términos relacionados con la violencia, con el concepto de discriminación una primera

forma de violencia hacia la mujer en, pero no se aborda directamente hechos puntuales con el contexto de agresiones, o conflictos en términos de lesiones en contra de la mujer.

Después de esto el desarrollo jurídico se amplía en la constitución de 1998 a diferencia del año 1979, en las garantías de los derechos que se transforman derechos humanos fundamentados en el término desarrollado de la libertad y protección social (artículo 3) en el cual la mujer está implícito, ampliando más la realidad con respecto de la violencia, ahora sí de manera directa y específica como garantía personal facultado por un marco internacional donde específicamente identifica cuatro grupos en el mismo contexto, “*niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad*” (Asamblea Nacional Constituyente, 1998) en argumentos de prevención y eliminación administrados por figuras jurídicas propias al tema (artículo 23 y 24).

De igual manera a este contexto se agrega cuerpos legales que se despenden de estos artículos base, incorporando la generación de políticas exclusivamente para la mujer y su protección (artículo 41), además de asistencia prioritaria en las planificaciones territoriales a personas maltratadas o contextualizadas en un ámbito de violencia en el cual se incluye a la mujer como ente en riesgo ya categoría de víctima de este fenómeno (artículo 47).

Finalmente, en la constitución del 2008 en este punto cronológico a diferencia de la de 1998, se defiende el ámbito de la mujer bajo el establecimiento de estos derechos con la creación de organismos especializados profundamente en la protección con declarativas legales sobre el manejo de la violencia en términos jurídicos y de amparo a la mujer:

Art. 11.-El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades (Asamblea Constituyente, 2008).

De igual manera ya se identifica los grupos vulnerables se encuentra establecido en el artículo 35 de la Constitución así se establece dentro de este ámbito a las personas las personas víctimas de violencia como estipula el artículo categorizando y reafirmando que las mujeres que padecen violencia, pertenecen a una atención prioritaria:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Asamblea Constituyente, 2008).

La identificación de este grupo prioritario, la normativa también ampara dentro del marco jurídico de la constitución, en el artículo 66, donde se estipula al grupo mencionado de mujeres con indicios de violencia en dos derechos fundamentales el primero relacionado con las necesidades básicas y los entornos de las necesidades socioculturales establecidas, además. de la integridad personal respecto de sus áreas físicas, psicológicas éticas, derechos en sexualidad equidad en cuanto al trato, además de la responsabilidad del Estado respecto de prevenir y eliminar todo tipo de violencia en los grupos vulnerables incluidos a la mujer.

Así, se amplía el aspecto designado bajo la relación de responsabilidad y administración de justicia para estos grupos vulnerables según la constitución, determina que sean unidades especializadas y que tengan un contexto de conocimiento incidente, esto es también adecuado para los grupos relacionados con la violencia en la mujer así, se puede establecer que existen organismos nacionales, regionales e inter cantonales (artículo 75) sobre el derecho de conocimientos en el trato de del manejo de la justicia evidenciando así herramientas útiles que conllevan a la vigilancia y la minimización respecto del abuso de la mujer en el país:

Por otra parte, los instrumentos se puntualiza la protección en términos de violencia con un proceso más detallado de investigación y actuación, aquí se desataca las infracciones en cuanto víctimas penales dentro de ellas, mujeres violentadas en el término de la intimidación el órgano de justicia establece aspectos como indemnización, la rehabilitación, protección y seguimiento puntual sobre terceras personas (artículo 78), es decir se considera un proceso mayormente estructurado y especializado que llega a identificar rasgo de casualidad, por tanto también de énfasis en investigación e indagación del tema como prioridad para el cumplimiento de estos instrumentos legales en beneficio de cobertura, protección, prevención, manejo y desarrollo de este sector.

2.3.2 Normativas Internacionales

2.3.2.1 Declaración universal de los Derechos humanos (1948)

Dentro de los referentes normativos internacionales es importante destacar la Declaración Universal de los Derechos humanos porque es una de las declaratorias más importantes a nivel universal, la mismo que establece derechos iguales para todos en todos los lugares, asegurando a las personas vivir en libertad, igualdad y dignidad.

En esta declaratoria se indican los derechos para hombres y mujeres, el artículo 1 establece:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Naciones Unidas, 1948, pág. 4)

De igual manera el articulo 2 puntualiza que sin importar condiciones tanto hombres como mujeres poseen todos los derechos y libertades que esta declaratoria establece.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición

económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Naciones Unidas, 1948, pág. 6)

Frente a todo lo expuesto y tomando en cuenta que esta declaratoria engloba todos los aspectos de la vida de una persona, incluyendo la no violencia y discriminación ejercida a ningún miembro de la familia, destacamos el derecho que poseen las mujeres frente a la toma de decisiones y al pleno disfrute de sus derechos en igualdad, mencionamos al artículo 16, literal 1 que puntualiza lo siguiente:

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. (Naciones Unidas, 1948, pág. 34)

2.3.2.3 Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, mejor conocida como CEDAW por sus siglas en inglés “Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination against Women” (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1979).

En la CEDAW, considerada como la Carta Universal de los Derechos Humanos de las mujeres, se aspira a la conformación de un nuevo orden internacional basado en la equidad y la justicia, que contribuya significativamente a la promoción de la igualdad entre las personas, independientemente de su sexo. Señaló que: La violencia contra la mujer es una forma de discriminación (art. 1).

Agregando que los Estados en parte son responsables de aprobar las leyes y adoptar otras medidas apropiadas que prohíban toda discriminación contra la mujer y establezcan la protección jurídica de la igualdad de derechos de la mujer, entre otras cosas: [...] b) adoptar las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; c) garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la

mujer contra todo acto de discriminación; d) abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación; e) tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas; [...] y g) derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (artículo 2).

Por otro lado, los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las funciones estereotipadas de hombres y mujeres (artículo 5).

También habla así de los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer (artículo 6).

Y los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, incluidas medidas para prohibir el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil, y prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella y alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios a los padres, en particular servicios destinados al cuidado de los niños (artículo 11).. (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1979).

2.3.2.4 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 10. de diciembre de 1993 (Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos, 1993).

Se define la violencia contra la mujer como...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Y en esta histórica declaración también se incluyen en la categoría de actos de violencia contra la mujer entre otros: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia y en la comunidad, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer. La violencia perpetrada por otros miembros de la familia.

Así, se reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de las relaciones desiguales de poder que históricamente se han dado entre el hombre y la mujer; asimismo, afirma que la violencia contra ésta constituye una violación de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales que le impide, total o parcialmente, disfrutar esos derechos y libertades.

Por tanto, su importancia radica en el hecho de considerar como actos de violencia contra la mujer, no solamente los perpetrados por agentes del Estado, sino también aquellos actos de violencia física, sexual y psicológica que ocurren dentro de la familia y la comunidad, cometidos por alguno de sus propios miembros.

Y destaca la necesidad de proteger especialmente a los grupos de mujeres que están en una situación de mayor vulnerabilidad dentro de la sociedad, las indígenas, las refugiadas, las adolescentes y las que viven en zonas rurales, dado que su propia situación las sitúa como blanco inerte de acciones violentas en su contra.

También, la declaración se asume que el instrumento iba a contribuir, reforzar y complementar el proceso que la CEDAW inició para eliminar la violencia contra la mujer, dado que en ésta se reconoce que la violencia es el gran obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, sino para el desarrollo, la paz y el adelanto de la mujer. A partir de la promulgación de la Declaración se inició en nuestro país, como en muchos otros, un proceso de visibilización de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, especialmente la violencia doméstica, lo que llevó a una adecuación del marco jurídico hasta entonces vigente.

2.3.2.5 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, 1994.

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
- Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. (Capítulo 3, artículo 7) (Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para", 1994).

2.3.2.6 Plataforma de Acción de Beijing.

En 1995 este tratado estableció como objetivos para los gobiernos:

- Impartir enseñanza y capacitación sobre derechos humanos en que se tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género al personal policial y militar, los funcionarios penitenciarios, [...] incluido el personal que actúa en zonas de conflictos armados y en zonas donde hay refugiados, y sensibilizarlo en cuanto a la naturaleza de los actos y las amenazas de violencia basados en la diferenciación de género, para conseguir que las mujeres víctimas reciban un trato justo (D1.n; E5.o; I2.I; sección D.121).
- Alentar, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas, como los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y los miembros de la policía, y establecer estrategias para impedir que las mujeres víctimas de la violencia

vuelvan a sufrirla por la prescindencia del género en las leyes o en las prácticas de aplicación de la ley o los procedimientos judiciales (D1.g).

- Incluir información sobre los instrumentos y las normas internacionales y regionales en las actividades de información pública y de enseñanza de los derechos humanos y en los programas de educación y capacitación para adultos, particularmente para grupos tales como los militares, la policía y otro personal encargado de hacer cumplir la ley para asegurar la protección eficaz de los derechos humanos (I3.d).
- Promulgar leyes en que se prevean penas para los miembros de la policía o de las fuerzas de seguridad o cualquier otro agente del Estado que cometa actos de violencia contra la mujer en el desempeño de sus funciones y adoptar medidas eficaces para investigar y castigar a los responsables (D1.o).
- Crear mecanismos institucionales, o reforzar los existentes, a fin de que las mujeres y las niñas puedan dar parte de los actos de violencia cometidos contra ellas e interponer denuncias al respecto en condiciones de seguridad y confidencialidad, y sin temor a castigos o represalias (D1.l).
- Garantizar que las mujeres tengan el mismo derecho que los hombres a ser jueces, abogados, funcionarios de otro tipo en los tribunales, así como funcionarios policiales y funcionarios penitenciarios, entre otras cosas (12.m) (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, 2014).

2.3.2.7 Resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La regulación exige que “todas las partes en conflictos armados adopten de inmediato medidas apropiadas para proteger a los civiles, incluidas las mujeres y los niños, de todas las formas de violencia sexual, como, entre otras, [...] la verificación de antecedentes de los candidatos a incorporarse a fuerzas armadas y de seguridad

nacionales para que queden excluidos aquellos asociados con [...] actos de violencia sexual” (artículo 3).

Así, los Estados emprenden reformas legislativas y judiciales amplias con vistas a asegurar que los sobrevivientes de violencia sexual tengan acceso a la justicia, sean tratados con dignidad a lo largo de todo el proceso judicial y gocen de protección y sean debidamente resarcidos por sus sufrimientos (artículo 6).

Por otro lado, los conflictos deben asegurarse que se investiguen a fondo todas las denuncias de actos de violencia sexual cometidos por civiles o militares y los presuntos responsables comparezcan ante la justicia, y que los superiores civiles y los jefes militares hagan uso de su autoridad y sus atribuciones para prevenir la violencia sexual y combatir la impunidad (artículo 7).

Y alienta a que los Estados fomenten la capacidad de los sistemas judicial y policial en situaciones particularmente preocupantes en lo que respecta a la violencia sexual en los conflictos armados (artículo 9).

Además de que las cuestiones relativas a la violencia sexual se tengan en cuenta desde el comienzo de los procesos de paz, en particular en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad y a la verificación de antecedentes de los candidatos a incorporarse a fuerzas armadas y de seguridad (artículo 17).

Y desplegar un mayor número de personal militar y policial femenino en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a capacitar adecuadamente a todo su personal militar y policial para cumplir sus funciones (artículo 19).

Así también, que se preste apoyo técnico a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de que se incluya en la capacitación previa al despliegue y la formación inicial orientación para el personal militar y policial sobre formas de afrontar la violencia sexual (artículo 20).

También ayuda a que se prosigan e intensifiquen los esfuerzos para aplicar la política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, e insta a los países que aportan contingentes a que adopten las medidas preventivas apropiadas, incluidas las de sensibilización con anterioridad al despliegue y en el teatro de operaciones (artículo 21).

2.3.2.8 EL Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011).

Las partes se asegurarán de que las autoridades, los funcionarios, los agentes y las instituciones estatales, así como los demás actores que actúan en nombre del Estado se comporten de acuerdo con esta obligación (artículo 5).

Y las medidas necesarias para actuar con la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio cometidos por actores no estatales (artículo 5).

Además del entorno de la formación adecuada de los profesionales pertinentes que traten con víctimas o autores de todos los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, sobre prevención y detección de dicha violencia, igualdad entre mujeres y hombres, necesidades y derechos de las víctimas, así como sobre la manera de prevenir la victimización secundaria. La formación incluirá la cooperación coordinada e interinstitucional con el fin de permitir una gestión global y adecuada de las directrices en los asuntos de violencia incluidos en el ámbito del presente Convenio (artículo 15, 1 y 2).

También las medidas legislativas u otras medidas necesarias para proteger a todas las víctimas contra cualquier nuevo acto de violencia. Debería velarse por que existieran mecanismos adecuados para poner en práctica una cooperación eficaz entre todas las agencias estatales pertinentes, incluidas las autoridades judiciales, los fiscales, las fuerzas y cuerpos de seguridad, [...] para la protección y el apoyo a las víctimas y testigos de todas las formas de violencia, remitiéndose incluso a los servicios de apoyo generales y especializados (artículo 18).

Las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes respondieran de forma rápida y eficaz a todas las formas de violencia ofreciendo protección adecuada e inmediata a las víctimas. También deberían adoptarse medidas para que las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes tomaran de forma rápida y adecuada medidas de prevención y protección frente a todas las formas de violencia, incluidas las medidas operativas preventivas y la recogida de pruebas (artículo 50).

Así, el contexto debería garantizarse que las autoridades pertinentes pudieran llevar a cabo una valoración del riesgo de letalidad, de la gravedad de la situación y del riesgo de reincidencia de la violencia a efectos de gestionar el riesgo y garantizar, en su caso, la coordinación de la seguridad y el apoyo. También debería velarse por que dicha valoración tuviera debidamente en cuenta, en todas las fases de la investigación y de la aplicación de las medidas de protección, el hecho de que el autor de actos de violencia posea o tenga acceso a armas de fuego (artículo 51).

Y las autoridades competentes dispusieran de la facultad de ordenar, en situaciones de peligro inmediato, que el autor del acto de violencia doméstica abandonara la residencia de la víctima o de la persona en peligro por un periodo de tiempo determinado y de prohibir que el autor entrara en el domicilio de la víctima o de la persona en peligro o contactara con ella. Las medidas adoptadas de conformidad con el presente artículo deberán dar prioridad a la seguridad de las víctimas o personas en peligro (artículo 52).

Las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que los mandamientos u órdenes de protección:

- Ofrezcan una protección inmediata y no supongan una carga económica o administrativa excesiva para la víctima;
- Tengan efecto por un periodo determinado o hasta su modificación o revocación;
- En su caso, se dicten sin audiencia a la otra parte y con efecto inmediato;
- Puedan disponerse de forma independiente o acumulable a otros procedimientos judiciales;

- Puedan introducirse en procesos judiciales subsiguientes.
- Debería velarse por que las violaciones de los mandamientos u órdenes de protección sean objeto de sanciones legales, efectivas, proporcionadas y disuasorias (artículo 53).

Deberían adoptarse medidas para proteger los derechos e intereses de las víctimas, incluidas sus necesidades específicas cuando actúen en calidad de testigos, en todas las fases de las investigaciones y procedimientos judiciales, en especial:

- ✓ Velando por que tanto ellas como sus familiares y testigos de cargo estén al amparo de los riesgos de intimidación, represalias y nueva victimización;
- ✓ Velando por que las víctimas sean informadas, al menos en los casos en que las víctimas y sus familiares podrían estar en peligro, cuando el autor del delito se evada o salga en libertad de forma temporal o definitiva;
- ✓ Manteniéndolas informadas de sus derechos y de los servicios existentes a su disposición, así como del curso dado a su demanda, de los cargos imputados, del desarrollo general de la investigación o del procedimiento y de su papel en el mismo, y de la resolución recaída;
- ✓ Dando a las víctimas la posibilidad de ser oídas, de presentar elementos de prueba y de exponer sus puntos de vista, necesidades y preocupaciones, directamente o a través de un intermediario, y de que éstos sean examinados;
- ✓ Velando por que se puedan adoptar medidas para proteger la vida privada y la imagen de la víctima;
- ✓ Velando por qué, siempre que sea posible, se evite el contacto entre las víctimas y los autores de los delitos en la sede de los tribunales o de los locales de las fuerzas y cuerpos de seguridad (artículo 56).

2.3.2.9 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un instrumento de marco internacional jurídico en la cual se establece la importancia de la resolución de la violencia en la mujer en base de estos mecanismos de planificación activa y jurídicos

que insta al gobierno a establecer soluciones en términos y plazos inmediatos bajo estructuras de educación y reformulación social:

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

9. La desigualdad entre los géneros persiste en todo el mundo, privando a mujeres y niñas de derechos y oportunidades fundamentales. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos, incluso en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación basada en el género profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan (Naciones Unidas, 2017).

2.3.2 Leyes Orgánicas

2.3.3.1 Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

La violencia se manifiesta por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, en las que la supremacía de lo masculino desvaloriza lo femenino y establece formas de control expresadas en distintos tipos de violencia. En muchas sociedades es una práctica que se encuentra naturalizada en las relaciones sociales, que no distingue edad, pertenencia étnica, racial, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 2)

En los años ochenta luego de la lucha de las mujeres se empieza a visibilizar en Ecuador la violencia como un problema de salud pública, en 1994 se crearon las primeras comisarias para la mujer y en 1995 se crea la "Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia" conocida también como Ley 103, dicha ley reconocía la violencia intrafamiliar como un problema que trascendía de lo privado a lo público además de reconocer la violencia física, psicológica y sexual, estableciendo sanciones de tipo civil y medidas de amparo, una década más tarde frente al proceso de la construcción de la Asamblea constituyente y con una importante participación de mujeres bajo los criterios de paridad, secuencia y alternancia se logró mantener los derechos conquistados en la Constitución de 1998. (Asamblea Nacional, 2018)

El 5 de febrero de 2018 La Asamblea Nacional República del Ecuador aprobó La Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres derogando así ley 103 “Contra la violencia a la mujer y la familia” resolviendo condenar de forma categórica todo tipo de violencia que se ejerza en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Ecuador. (Asamblea Nacional, 2018)

El artículo 7 hace referencia a los enfoques para la aplicación de la ley, entre estos el siguiente:

Enfoque de género.- Permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 8)

Mientras tanto el artículo 8 menciona los principios rectores para la aplicación de la Ley entre los que mencionaremos el siguiente:

Empoderamiento. - Se reconoce el empoderamiento como el conjunto de acciones y herramientas que se otorgan a las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Se refiere también al proceso mediante el cual las mujeres recuperan el control sobre sus vidas, que implica entre otros aspectos, el aumento de confianza en sí mismas, la ampliación de oportunidades, mayor acceso a los recursos, control de los mismos y toma de decisiones. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 8)

El artículo 12 ubica los diferentes ámbitos donde se desarrolla violencia contra las mujeres, ubicando el ámbito de nuestra problemática de investigación en el literal 1:

Intrafamiliar o doméstico.- Comprende el contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar. La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes,

las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 10)

La finalidad de esta ley es brindar seguridad y protección integral a las mujeres en todas las etapas de su vida, el artículo 45 menciona el eje de protección:

La protección como parte del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, buscará garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas, así como su dignidad, autonomía, integridad y bienestar, considerando los factores de vulnerabilidad y de riesgo y soporte a las medidas dictadas a través del Sistema de Administración de Justicia o generación de medidas administrativas necesarias a favor de las víctimas de violencia, cuyos casos no se judicializan.

Las medidas de protección impuestas por la autoridad competente son de aplicación inmediata, para salvaguardar la vida, ¡la integridad física, psicológica, sexual; y, los derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y de sus dependientes. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 22)

En conclusión, podemos agregar que contamos con diferentes disposiciones, reformas y planteamientos de leyes de prevención y protección en favor de las mujeres; sin embargo, el índice de violencia contra las mujeres a manos de su pareja a escala nacional es elevado, por lo que resulta importante entonces enfatizar en la búsqueda de mejores estrategias o alternativas que permitan desarraigar de la cultura, sociedad y la familia la naturalización de la violencia.

2.3.3.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal incluye un conjunto de normativas jurídicas que establece penas y sanciones de acuerdo al tipo de delito cometido; haciendo referencia entonces a nuestro tema de investigación en los procesos correspondientes a la

violencia hacia la mujer, la misma que ha traído secuelas físicas y psicológicas e incluso la muerte.

Es así que se incluye por primera vez al femicidio como delito, como menciona el artículo 141.

Femicidio. - La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Asamblea Nacional, Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 25)

De igual manera el COIP sanciona los delitos contra la mujer o los miembros del núcleo familiar como lo establece el artículo 155.

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Asamblea Nacional, Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 27)

El mismo que tiene especificaciones de acuerdo al tipo de violencia sea esta física, psicológica o sexual de acuerdo a los artículos 156, 157 y 158 del COIP.

2.3.3.3 Ley Orgánica De Los Consejos Nacionales Para La Igualdad

El 7 de julio de 2014 mediante registro oficial 283 se expidió la Ley Orgánica De Los Consejos Nacionales Para La Igualdad, la misma que es de aplicación obligatoria en todos los niveles de gobierno para los órganos, instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas públicas, los organismos especializados para la igualdad,

protección y garantía de derechos y aquellos que sean parte de los Consejos Nacionales para la Igualdad. (Asamblea Nacional, 2014)

Desde esta Ley entonces Los Consejos Nacionales para la Igualdad son los responsables de entre otros aspectos de asegurar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dentro de sus competencias relacionadas entre otros temas al de género que es en el que se enmarca nuestra investigación como lo menciona en el artículo 13.

Los Consejos Nacionales para la Igualdad, en coordinación con la institución de planificación de la Función Ejecutiva, elaborarán los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Agendas para la Igualdad relacionadas con temáticas de género, étnicas, intergeneracionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, en concordancia con la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y la Ley. (Asamblea Nacional, 2014, pág. 5)

2.3.4 Reglamentos, Ordenanza y Disposiciones

2.3.4.1 Reglamento General de la Ley Orgánica Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres

Mediante decreto ejecutivo 397 se expide el Reglamento Ley Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres que tiene por objeto establecer las normas de aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como definir los procedimientos para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia. (Asamblea Nacional, 2018)

El artículo 22 hace énfasis al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres mencionado lo siguiente:

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres es el instrumento de planificación que articula las competencias, políticas, acciones y servicios para prevenir y erradicar la violencia contra las

mujeres, con especial énfasis en la niñez y adolescencia. El Plan será actualizado cada cuatro años y será evaluado anualmente de manera participativa. El Plan se sustentará en la información proveniente del Registro Único de Violencia contra las Mujeres. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 7)

2.3.4.1 Agenda Cantonal de Igualdad de Género, con el proceso de acciones de prevención primer componente de la agenda, con indicadores medibles al 2023 bajo el formato de siete medidas de prevención

La relación de los reglamentos, ordenanzas y disposiciones a nivel del Cantón Azogues en la actualidad no tiene ninguna vigencia de aprobación, pero si se encuentra en propuesta presentada al pleno del Gobierno Autónomo de desarrollo (GAD) Azogues con el nombre de *“Agenda Cantonal de Igualdad de Género, con el proceso de acciones de prevención primer componente de la agenda, con indicadores medibles al 2023 bajo el formato de siete medidas de prevención”* (Barzallo, 2018), específicamente en contra de la violencia contra la mujer con programas de sensibilización sobre discriminación, campañas de comunicación de igualdad de derechos, promulgar el día de la mujer con términos de no violencia, campañas de sensibilización en contra de mensajes machistas, programas de empoderamiento, y programas de reducación a personas agresoras.

2.4 Referente Estratégico.

2.4.3 Planes Estratégicos / Agendas Nacionales.

2.4.3.1 Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 – 2021

El Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida busca promover la garantía de derechos durante todo el ciclo de vida. Esto implica una visión integral e inclusiva, “Toda una vida” implica garantizar el acceso progresivo de las personas a sus derechos, a través de políticas públicas y programas para el desarrollo social y humano de la población.

Nuestro tema de investigación ubica las políticas públicas que dan respuesta en el Eje 1 Derechos para todos durante toda la vida, Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, y dentro de este objetivo ubicamos varias políticas vinculadas a nuestro problema investigativo.

1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. (Semplades, 2017)

1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones. (Semplades, 2017)

1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación. (Semplades, 2017)

Es así que el desarrollo y la implementación de cada uno de estos objetivos establecidos por la planificación nacional respecto del plan denominado toda una vida pretende erradicar la violencia en planos sociales, políticos y gubernamentales bajo la interacción del principio de prevención protección y servicios de apoyo para ello es necesario también algunos mecanismos, como está establecido la investigación y la identificación de problemas necesarios y que están ligados con los que el Ecuador en el momento adolece respecto de aspectos sociales económicos primordialmente.

2.4.3.2 Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021.

La Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y de las personas LGBTI se posiciona de manera transversal, como el instrumento técnico político, cuyo objetivo primordial es la superación de las brechas de desigualdad para alcanzar la igualdad real, haciendo efectiva la garantía de los derechos. Para tal efecto, debe permear todo el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, es decir, desde los procesos, instrumentos y herramientas, hasta las instituciones, equipos y estructuras que lo conforman. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 38)

La Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI (2018) resalta en su eje 1 sobre la autonomía y cultura de paz mostrándose como una herramienta técnica que busca el cumplimiento de los derechos y mediante sus políticas busca reducir los niveles de violencia de género, donde su primera política establece “Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia ” el mismo que establece diferentes acciones:

- 1.1 Implementar el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de manera articulada en el nivel nacional, en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización, conforme lo establece la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018)
- 1.2 Desarrollar programas para la prevención de la violencia basada en género, que consideren la creación de mecanismos para la valoración de riesgo, alerta temprana y derivación de casos. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018)
- 1.3 Fortalecer, crear y ampliar la cobertura de los centros de atención integral y casas de acogida para víctimas de violencia de género y sus hijos/as (o dependientes), con recursos necesarios y personal especializado, procurando mejorar el acceso para las mujeres de áreas rurales. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018)
- 1.12 Generar información de los factores determinantes de la violencia de género, grupos y poblaciones más afectadas, así como fomentar la creación y funcionamiento de un observatorio nacional de la violencia de género. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018)

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género es el ente rector encargado de velar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGTBI, y a vinculado esfuerzos con otras instituciones del Estado para trabajar de manera conjunta en el cumplimiento de las mismas, además que resulta importante la participación de la sociedad civil en el aporte y construcción de nuevas propuestas que ayuden en la vigilancia y cumplimiento de las políticas establecidas con la finalidad de erradicar la violencia de género.

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

La metodología es una posición científica, que se ubica desde una visión teórica, en una opción ideológica y a través de ella el ser encuentra su capacidad de modelar una posible solución para la historia y sus acontecimientos. (Gordillo, 2007)

3.1 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico usado para esta investigación es el mixto, puesto que por la complejidad de nuestro tema de investigación este método nos permitió obtener información y procesarla de manera objetiva y subjetiva.

Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014) citando a Chen (2006) define al enfoque mixto como:

La integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”). (pág. 534)

3.2 Tipo de Investigación

El tema refiere a investigación descriptiva respecto del objeto de investigación que consiste en los factores psicosociales involucrados en la violencia contra la mujer, por consiguiente, se establece el desarrollo de detalles y características puntuales sobre cómo los factores psicosociales influyen a la violencia en cuanto al contexto del grupo vulnerable de la mujer, en el cantón Azogues dentro de una unidad de apoyo y asistencia.

El nivel descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o

población, el investigador debe definir o visualizar, qué se medirá y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos. (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014)

3.3 Método de Investigación.

El método de investigación aplicado fue el hermenéutico puesto que permite interpretar la información, palabras o gestos, partiendo desde la reflexión a una actividad interpretativa.

La hermenéutica posee una naturaleza profundamente humana, puesto que es al ser humano a quien le toca interpretar, analizar o comprender el significado de pensamientos, acciones, gestos y palabras, entre otras formas de manifestaciones, dada su naturaleza racional. (Ruedas, Ríos, & Nieves, 2009)

3.4 Universo, Muestra y Muestreo.

El universo o población de estudio, se identificó a las mujeres que acuden a la unidad de apoyo con un total de 126 mujeres, según la información brindada por la presidenta de la asociación.

Díaz (2017) define el universo como el conjunto de individuos que poseen las variables de estudio que se desean investigar mientras que la muestra corresponde a “un subconjunto de la población de estudio para el desarrollo de un estudio sobre los elementos que se buscan analizar. Esta mantiene características similares y se obtiene para la recopilación de datos” (pág. 5)

En su aporte Díaz (2017) también define a la muestra como “un subconjunto de la población de estudio para el desarrollo de un estudio sobre los elementos que se buscan analizar. Esta mantiene características similares y se obtiene para la recopilación de datos” (p.5).

La muestra de nuestro estudio para la aplicación de los Instrumentos Diagnóstico V.I.F. Abreviado (MINSAL) y la Escala de Resiliencia SV-RES Versión reducida (Regalado, 2017) se realizó de manera aleatoria con 96 mujeres de 18 a 62 años

víctimas de violencia de género que acuden a una fundación en el cantón Azogues en la provincia del Cañar, de la misma manera se escogieron 4 mujeres para la aplicación de una entrevista a profundidad.

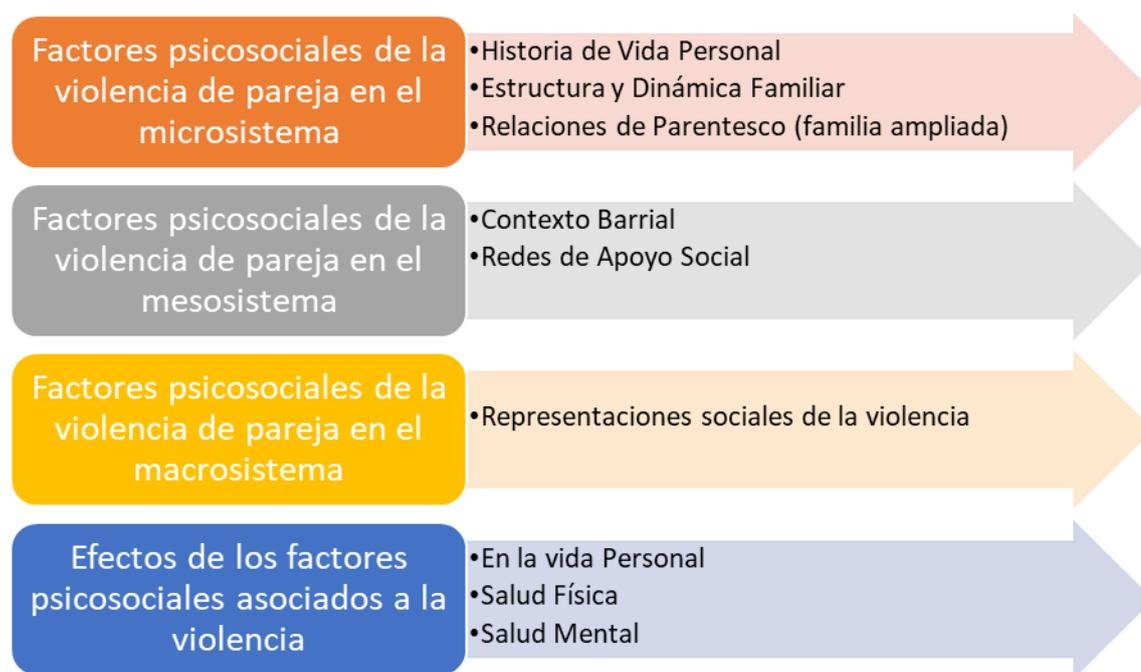
Díaz (2004) también define a la muestra como “un subconjunto de la población de estudio para el desarrollo de un estudio sobre los elementos que se buscan analizar. Esta mantiene características similares y se obtiene para la recopilación de datos” (p.5).

El muestreo permite seleccionar a los sujetos representativos de la muestra calculada, para la aplicación de los instrumentos se utilizó el muestreo aleatorio simple ya que del total de usuarias de la fundación se escogieron 96 y para la entrevista en profundidad se usó el no probabilístico o por conveniencia, se seleccionaron 4 de las usuarias que al aplicársele los instrumentos aportaron datos importantes que merecían ser investigados a mayor profundidad.

3.5 Categorías y subcategorías de estudio

En la figura # 2 podemos observar las categorías y subcategorías seleccionadas

Figura 2.
Categorías y subcategorías de estudio



Fuente: Elaboración propia 2021

3.6 Formas de Recolección de la Información

La recolección de los datos se realizará mediante la aplicación de una batería de dos instrumentos:

- Instrumentos Diagnóstico V.I.F. Abreviado (MINSAL)
- Escala de Resiliencia SV-RES Versión reducida (Regalado, 2017)

De igual forma se realizará el desarrollo de una entrevista a profundidad a cuatro mujeres con los rasgos prominentes del tema de estudio relacionados a violencia, aplicando un consentimiento informado a cada una de ellas.

Por tanto, el plan de recolección de información señala cuales son las estrategias de recopilación de datos más adecuadas de acuerdo a las personas interpeladas, el grado de familiaridad con la realidad analizada, la disponibilidad de tiempo del investigador, el nivel de madurez del proceso investigativo y las condiciones del contexto que se analiza (Galeano, 2020).

Así, el investigador siempre debe elegir aquel instrumento que más se ajuste al desafío de investigación planteado, considerando, a su vez, que debe conservar las características imprescindibles de un instrumento de medida: validez, fiabilidad y grado de operatividad de las variables (Gil Pascual, 2016).

3.7. Formas de Análisis de la Información.

Después de la respectiva recolección de información para la entrevista a profundidad se procedió a un análisis por medio de la codificación libre lo que nos permitió realizar una interpretación objetiva y subjetiva de los resultados obtenidos.

Para la batería de instrumentos se realizó una codificación axial la misma que nos va a permitir establecer relación con las categorías y sub categorías de estudio.

Para concluir se utilizó la triangulación de datos la misma que permite la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos permite contrastar la información recabada. (Aguilar & Barroso, 2015)

Capítulo IV

Resultados de la investigación

En este capítulo abordaremos el análisis de la información obtenida a través de los instrumentos utilizados.

4.1 Criterios de selección de la muestra

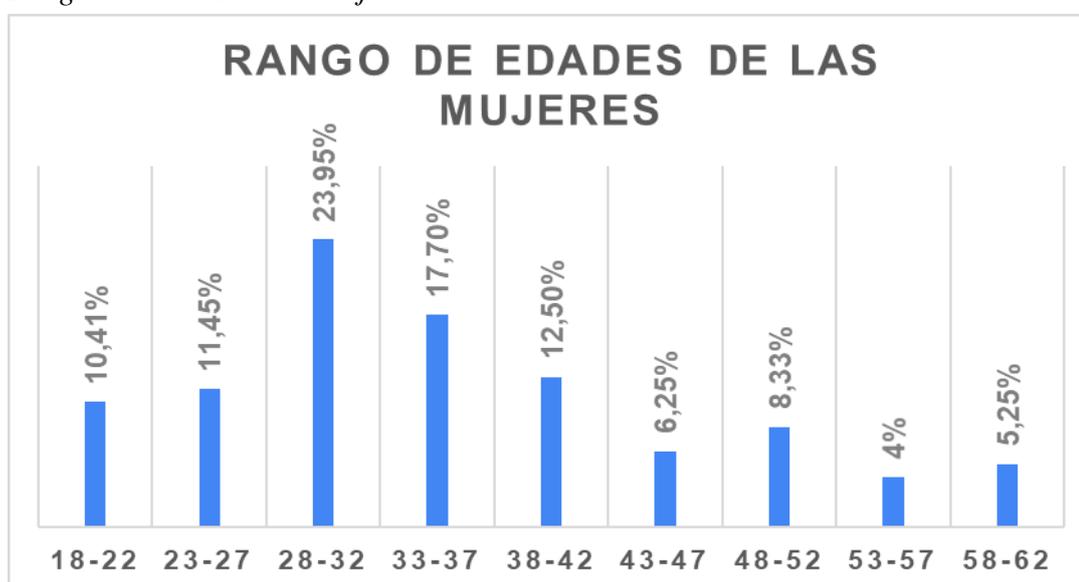
- Mujeres víctimas de violencia de género que asisten a la fundación
- Mujeres de 18 a 62 años
- Mujeres que viven en el cantón Azogues, Provincia de Cañar

4.2 Características de las participantes a quienes se aplicó los instrumentos de investigación

4.2.1 Encuesta

Gráfico 1.

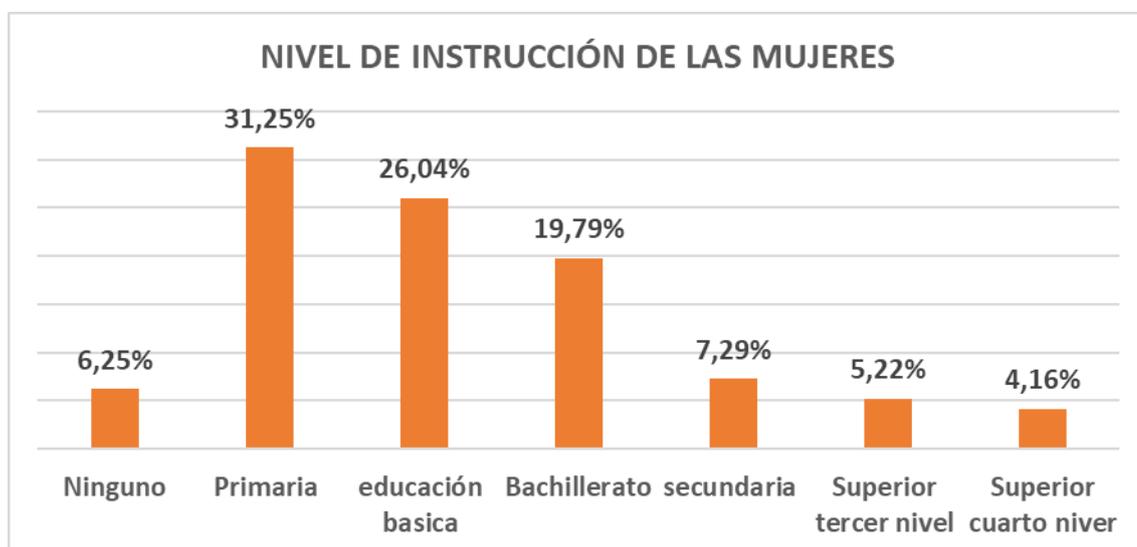
Rango de edades de las mujeres



Fuente: Elaboración propia 2021

Gráfico 2.

Nivel de instrucción de las mujeres



Fuente: Elaboración propia 2021

4.2.1 Entrevista a Profundidad

- **Participante # 1**

La participante #1 se codificó como E1-A.M., tiene 45 años de edad, actualmente reside en el sector Mururco del cantón Azogues, indica que su nivel de estudio completado es la primaria, está divorciada y tiene 3 hijos de los cuales 2 son de un primer compromiso.

Su familia de origen está conformada por su mamá y dos hermanos, comenta que su madre quedó viuda y tuvo una relación posterior de la que ella nació, su padre la reconoció, pero nunca se hizo cargo de sus responsabilidades con ella.

- **Participante # 2**

La participante #2 se codificó como E2-A.B., tiene 40 años de edad, reside en el cantón Azogues, indica que su nivel de estudio completado es la primaria, está casada y tiene 1 hijo.

Su familia de origen está conformada por su madre y dos hermanos, menciona que su padre los abandono cuando ella era pequeña.

- **Participante # 3**

La participante #3 se codifico como E3-B.Y., tiene 30 años de edad, reside en el sector Cojitambo del cantón Azogues, menciona que su nivel de estudio completado es la primaria, es viuda y tiene 4 hijas.

Su familia de origen está conformada por su papá y mamá y 5 hermanos, uno de ellos fallecido.

- **Participante #4**

La participante #4 se codifico como E4-M.Q., tiene 35 años de edad, reside en la parroquia Luis Cordero del cantón Azogues, su nivel de estudio completado es la secundaria, menciona que su estado civil es unión libre y tiene 2 hijos.

Su familia de origen conformada por su papá y mamá y hermanas.

4.3 OBJETIVO 1: Identificar los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.

Para la obtención de resultados con respecto a nuestro primer objetivo realizamos la aplicación del instrumento MINSAL a las 96 mujeres usuarias del centro, el mismo que está estructurado en un conjunto de 27 preguntas agrupadas según el tipo de violencia.

Para organizar los resultados de los factores clasificamos los factores psicosociales encontrados de acuerdo a los diferentes sistemas que plantea la teoría ecológica.

Empezamos mencionando los resultados con respecto a los Factores psicosociales de la violencia de pareja en el microsistema.

4.3.1 Factores psicosociales de la violencia de pareja en el microsistema

Se menciona que el microsistema es una de las relaciones cara a cara donde se identifican dos planos: el primer plano es el individual, donde cuentan los factores biosociales que subyacen en la historia personal en el segundo plano cuenta la relación de las personas con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas, y entre quienes forman el grupo familiar más cercano. (Olivares & Incháustegui, 2011)

Con el objetivo de mostrar los resultados obtenidos en el microsistema, hemos considerado la información recabada en el plano individual y aquella relacionada con su ambiente inmediato como es la estructura y dinámica de la familia de pertenencia, además de las relaciones con la familia ampliada.

Microsistema

Primer Plano – PLANO INDIVIDUAL

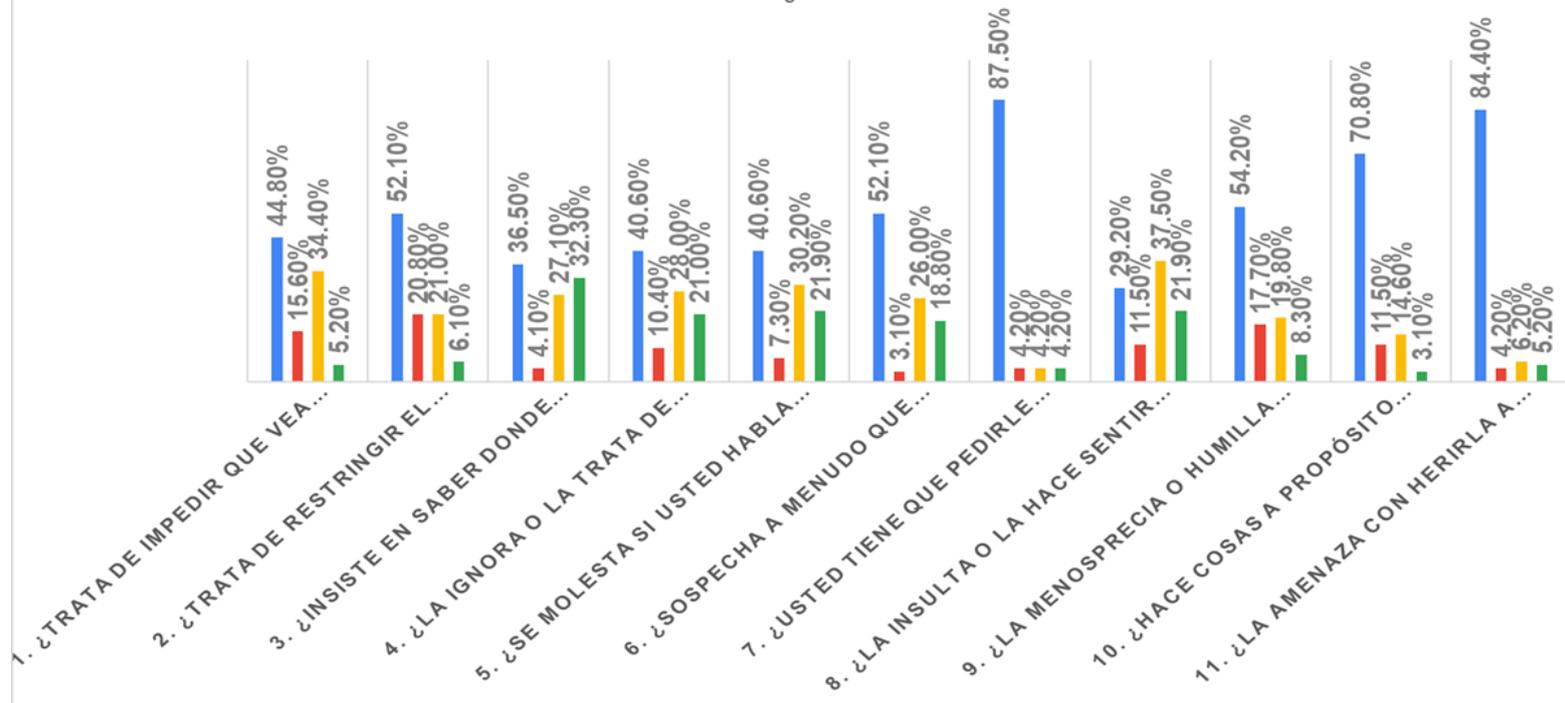
Segundo Plano -MEDIO AMBIENTE INMEDIATO /FAMILIA DE PERTENENCIA

4.3.2 Control en la relación y violencia psicológica.

Gráfico 3.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO VIF ABREVIADO MINSAL

■ Nunca ■ Una vez ■ Algunas Veces ■ Muchas veces



Fuente: Elaboración propia 2021

Cuervo y Martínez (2013) citando a Echeburúa y Corral (2002), definen la violencia psicológica como:

Una desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo. En ocasiones se presentan "comportamientos restrictivos que dificultan la interacción de la víctima con amistades o el uso del dinero para cubrir sus necesidades básicas. También puede existir la presencia de comportamientos o conductas destructivas, ocasionando que la víctima se culpabilice de la situación que está viviendo" (pág. 82)

En consecuencia, podemos observar que entre los resultados que se muestran en el gráfico # 3, referente a las manifestaciones de violencia psicológica se destaca que

- Con el 32.30% las parejas insisten en saber dónde están en cada momento

- El 21.90% de las mujeres manifiestan que las parejas se han molestado porque hablan con otras personas.
- Y con el 21.90% las usuarias afirman que las parejas las insultan o las hacen sentir mal con ellas mismas.

En este mismo contexto para verificar los resultados obtenidos dentro de la parte psicológica observamos lo expresado por las participantes a través de la entrevista a profundidad donde se realiza un análisis de resultados mediante la triangulación de datos obtenidos.

Por consiguiente, podemos señalar lo planteado por UNICEF quien menciona que, si su pareja controla constantemente todo lo que usted hace, con quién se junta, le impide ver a su familia o participar en distintas actividades usted está viviendo violencia psicológica. (2015).

En la misma línea relacionada con la violencia psicológica encontramos resultados relacionados con la influencia de algunos modelos del sistema familiar a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes, como son las relaciones parentales disfuncionales, la forma de resolución de conflicto, las carencias de afecto. En este contexto también es importante referirnos dentro de la parte psicológica lo expresado por las participantes a través de la entrevista a profundidad donde la historia de vida personal que las mujeres traen desde su infancia ha incidido en su vida actual.

De ahí que partimos con lo mencionado por Cotán (2013) quien señala que la historia de vida es el análisis y transcripción que se realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma y también sobre los relatos y documentos extraídos de terceras personas, es decir, relatos y aportaciones realizadas por otras personas sobre el sujeto de la Historia de Vida, su finalidad es extraer las vivencias que se dieron en un lugar y tiempo determinado, reavivando y situándose en determinada ocasión para analizar y comprender el porqué de la conducta frente a aquella situación.

La privación de afecto en las mujeres por parte de sus padres las ha llevado a carecer de amor y respeto en su relación de pareja y más aun de depender tanto emocional como económicamente de su pareja (López, Bonz, Molina , & Solís, 2019)

Como lo manifiesta la **E1-A.M** *“Mi papa solo me reconoció, pero nunca me dio nada, para la escuela, para la comida, diría yo se olvidó de mi”* Existe un sin número de problemas sociales derivados de la ausencia de la figura paterna en la vida de una mujer, entre los que vamos a destacar las relaciones problemáticas de pareja y el aumento de tasas de divorcio, además que suelen volverse dependientes emocionalmente, se convierten en víctimas y les cuesta poner límites.

La escasa o nula demostración de afecto en la niñez puede incluso dejar las mismas huellas que deja el abandono físico por parte de uno de los padres, como manifiesta la **E2-A.B** *“En realidad yo sentía que mi mamá no era tan cariñosa conmigo, yo quería que me abrace, que me diera algo de cariño, pero así era mi mamá y eso me hacía sentir algo triste e insegura conmigo misma”* La ausencia emocional de los padres, es precursora de importantísimas carencias afectivas y deja estragos devastadores e igual de intensos en una niña, que se van engendrando con los años de una ausencia sostenida de muestras de amor. (López, Bonz, Molina , & Solís, 2019)

La carencia de afecto durante la niñez deja secuelas como la inseguridad, resentimiento, miedo y la búsqueda constante de afecto, tratando de alguna manera de cubrir ese vacío que siente, llegando a aceptar acciones que lastiman.

La negligencia familiar desencadena en una serie de sucesos que afectan la vida del niño y la niña, en su adultez, esta puede tener diferentes manifestaciones como el abandono familiar, económico y social, la presencia de conductas agresivas dentro del hogar e incluso un deficiente compromiso frente a las necesidades del núcleo familiar.

En relación a lo expuesto las entrevistadas manifiestan:

La **E2-A.B** *“Yo me crie con mi mama y mis dos hermanos, cuando yo era bien pequeña mi papá ya se había ido de la casa dejándonos solos”*

La **E4-M.Q** *"En cualquier lado que estábamos, no podemos estar tranquilas porque mi papá tomaba y nos veía y se volvía, como loco, no podíamos estar tranquilos en cualquier lugar"*

Cuando somos niños somos dependientes de nuestros padres o las personas que están a nuestro cuidado, son ellos los encargados de cubrir las necesidades biopsicosociales que tenemos de una manera adecuada, cuando estas no son dadas de la manera correcta entonces nos encontramos con la negligencia parental, la misma que puede desembocar en una serie de consecuencias dañinas que pueden extenderse hasta la vida adulta entre las que vamos a destacar la dependencia emocional de alguien de forma insana, llegando a tener una visión negativa de uno mismo. (Martínez-Casasola , 2020)

Cuando nos referimos a naturalización de la violencia, estamos haciendo mención a tomar como normal una serie de aptitudes violentas que ejerce el agresor sobre su víctima creando hábitos de dependencia justificando sus acciones como algo natural.

A propósito de esto mencionan las entrevistadas.

La **E3 - B.Y** *"Yo le pedía concejos a mi papá y a mi mamá y me decían tu marido es, a tu marido tienes que hacerle caso, fue así"*

La **E3 - B.Y** *"Me decía mi marido la mujercita a la casita a cuidar a los nietos a cocinar a cuidar a los hijos y nunca dejó trabajar"*

Naturalizar la violencia, así como minusvalorar sus dimensiones e impactos, son factores que generan una cultura de impunidad no sólo legal e institucional, sino también social. Esto incluye la violencia simbólica, esas prácticas que no aparentan ser violentas, pero que perpetúan la discriminación contra las mujeres, como cuando los medios de comunicación culpan a las víctimas y justifican a los agresores. Estas prácticas perpetúan y fomentan la violencia contra las mujeres y niñas. (Sanz Luque, 2017, pág. 2)

Es común aun encontrar en nuestra sociedad a hombre y mujeres justificando comportamientos violentos como si fueran algo natural, seguir naturalizando la

violencia es un grave peligro puesto que las mujeres que vienen detrás de nosotros seguirán sufriendo sus consecuencias.

Dentro de la estructura y dinámica familiar con la llegada de un hijo puede provocar tensión en la pareja. Pueden existir reproches, depresión, cansancio, conflictos al momento de llegar a acuerdos de cómo, cuándo y quien va a encargarse de diferentes actividades.

Una etapa de desprendimiento, en donde pueden existir problemas con los nuevos cambios que se aproximan, algunas familias experimentan imágenes o comentarios que no suelen ser bien recibidos y terminan repercutiendo en las relaciones de pareja dentro del hogar donde puede el padre desentenderse totalmente de la situación o en su defecto hacer responsable a la mujer de lo acontecido.

Al respecto las entrevistadas nos comentan lo siguiente:

E3-B.Y *“Para el nivel escolar de mis hijas, todo fue bien, bien responsable, yo me encargaba en la casa de mandarles dando desayuno el uniforme les planchaba les atendía todo, les ayudaba con los deberes, pero en cambio en las reuniones escolares en todo eso se encargaba él porque estaba siempre dispuesto y yo me quedaba en la casa siempre él ha asistido a las sesiones”*

E4-M.Q *“Yo tenía que llevar a mi nena a la escuela, ahí también me decía que no tengo que tener amistades porque me ponía de ejemplo de que en la escuela se consigue a otro, los celos, la desconfianza después ya no me dejaba ir a la escuela o sea todo se volvió un poco más insegura la relación y más violenta”*

La familia como sistema evoluciona con el transcurso del tiempo a través de ciertas etapas, en este transcurso tendrán episodios de equilibrio y adaptación así como momentos de desequilibrio y cambios, además sucesos relevantes que pueden provocar crisis o cambios drásticos que obligan a la familia a realizar a hacer adaptaciones con el fin de continuar su funcionamiento, en este transcurso puede llegar el aumento de tensión y el estrés, mismo que perturbara el equilibrio del sistema familiar ejerciendo presión agobiante. El estrés pone a flote un cumulo de emociones los mismo que afectan el correcto desempeño biopsicosocial entre las que podemos

encontrar: depresión, ira, envidia, celos, ansiedad, temor, culpa, vergüenza, alivio, esperanza, tristeza. (Capano & Pacheco, 2014)

Otro indicador de violencia psicológica es la estructura del poder machista, la posición de poder al interior de la familia funda la posibilidad de cada integrante de la pareja de tomar decisiones, asumir actitudes más o menos sumisas en relación con los requerimientos del otro o adoptar en mayor o menor medida un discurso de igualdad de género. (Martínez, 2012)

Al respecto las entrevistadas mencionan.

E2-A.B *"El que mandaba siempre era el, yo y mi hijo siempre hacíamos lo que él ordenaba"*

E4-M.Q *"Todo lo que decía era ley y que tenía que hacer tal y como él dice, todo lo que lo que él decía, hasta las cosas que tenemos que comer, como tenemos que vestirnos"*

A lo largo de la historia se han instaurado como modelo dentro de la familia dando mayor jerarquía al lugar del hombre como proveedor sobre el de la mujer como cuidadora, modelo que en ciertos sectores de nuestra sociedad sigue inherente.

Otro indicador de violencia es la jerarquía, aquella que dentro de la sociedad hace referencia a una estructura de desigualdad entre el hombre y la mujer, donde este ocupa un lugar superior al de la mujer, en el que ejerce autoridad a través de la dominación, la fuerza y el control, esta autoridad corresponde:

El tipo de relación de poder e influencia que se establece entre dos o más personas mediante la cual uno de los agentes posee poder para modificar las formas de actuar o pensar de otras personas o seres, pudiendo la persona que la ejerce tomar decisiones que son obedecidas en mayor o menor medida y con mayor o menor grado de aceptación por parte de los demás. (Castillero, 2017)

A respecto de esto mencionan las entrevistadas.

E3-B.Y *“Mi marido él quería que hagamos lo que él dice por ejemplo ya las niñas ya quería pedir permiso para algo tenía que primero consultar con él y a veces no consultaba, decía que tenía que pedirle permiso y se ponía agresivo y cuando venían ellos decía que como así se han ido que tenían que primero haberle pedido permiso a él y empezó así hasta cuando ya fueron creciendo, creciendo seguía siendo más, más violento”*

E2-AB. *“A veces no podía ni salir a ver a mi mamá porque él no me dejaba, no le gustaba y enseguida se ponía bravo.”*

E4-M.Q *“Si, él era el encargado de poner los límites las normas, con quién me tengo que llevar, ¡con quien no!, si salgo, no salgo, sí me visto, no me visto, que para que me arreglo, que para que compro alguna cosa extra de lo que él me dejó, o sean las cosas tal y como él venía pedirme la cuenta de todas hasta el último centavo, o sea ¡terrible! como decir un jefe”*

Como podemos corroborar con lo que expresan nuestras entrevistadas, sobre ellas sus parejas ejercían un poder autoritario y de control, cualquier actividad por sencilla que fuera debía ser con el debido consentimiento de ellos. Este nivel de jerarquía nos muestra la evidente desigualdad entre las mujeres y los hombres, sobre una sociedad que a ellos les permite y a ellas les limita.

La comunicación dentro del subsistema conyugal es otro factor importante, este subsistema comprende la unión de un hombre con una mujer quienes se unen con la finalidad de formar una familia, esta pareja creara sus vínculos, normas y reglas de convivencia que con el transcurrir del tiempo y la presencia de diferentes factores psicosociales se puede convertir en una relación conflictiva, dañada o bloqueada.

Al respecto las entrevistadas manifiestan.

E2-A.B. *“Bueno en realidad no había comunicación con él porque siempre se trataba de hablar y salíamos discutiendo y peleando por todo”*

E4-M.Q *“Al principio todo tranquilo, pero después ya se volvió pelea tras pelea un infierno”*

Marido y mujer se necesitan mutuamente como refugio ante los múltiples requerimientos de la vida, cuando esta relación se ve afectada por diferentes circunstancias la comunicación se puede bloquear llegando a tener poco diálogo y, los limitados momentos de intercambio, su contenido suele referirse a asuntos superficiales que no comprometen afectivamente a los miembros de la familia, mientras que la comunicación dañada es la aquella que se basa en reproches, sátiras, insultos, críticas destructivas y silencios prolongados. (Agudelo, 2005)

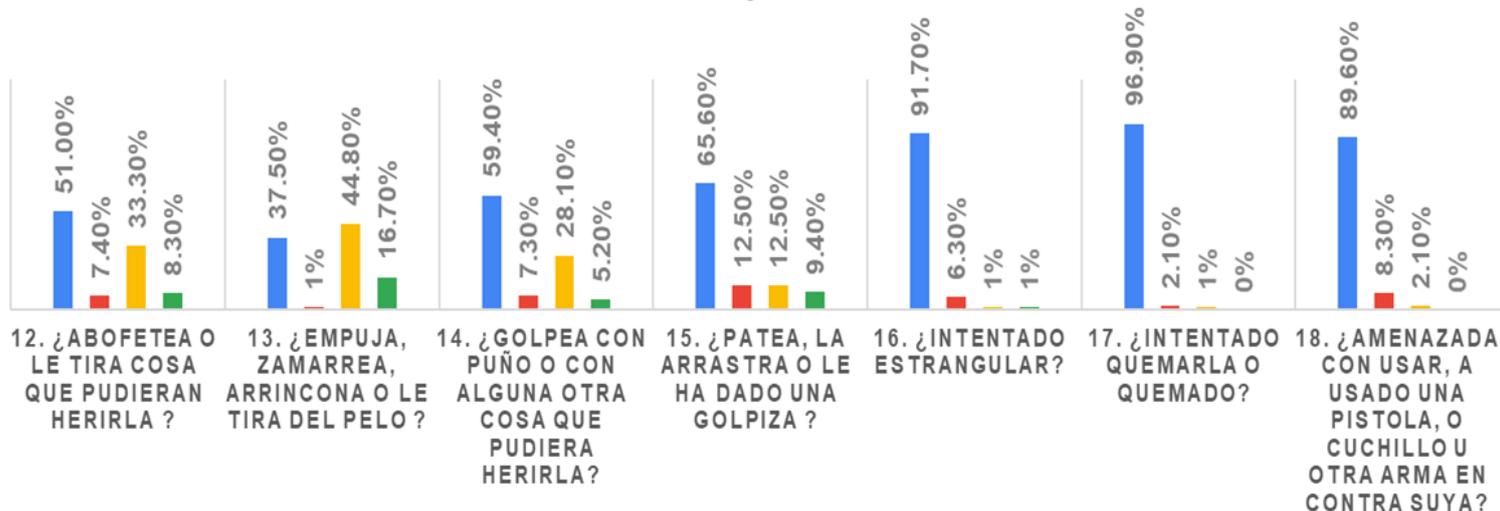
La violencia psicológica a través de sus diferentes manifestaciones no deja huellas evidentes, pero degrada lenta y progresivamente a su víctima, este sigue una línea que ataca tres aspectos básicos: un ataque social que interfiere con las relaciones familiares, amistades y el trabajo; un ataque contra el pasado limitando los recuerdos y las relaciones y un ataque en la identidad actual de la víctima presentándose con críticas, reproches de manera pública o privada sacando a relucir los defectos, gustos, etc. (Perela, 2010) Consideramos así que todos estos ataques terminan por dejar a la víctima sola y frágil frente a su agresor, volviéndola dependiente de él, son pequeñas acciones que pueden pasar inadvertidas al principio pero que poco a poco van acorralando a la víctima llegando a desestabilizarla emocionalmente e incluso llegar a creer que estas actitudes son muestras de amor.

4.3.3 Violencia física.

Gráfico 4.

VIOLENCIA FÍSICA INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO VIF ABREVIADO MINSAL

■ Nunca ■ Una vez ■ Algunas Veces ■ Muchas veces



Fuente: Elaboración propia 2021

La violencia física se caracteriza por la presencia de comportamientos o conductas agresivas repetitivas, con la finalidad de causar dolor a la víctima, esta se manifiesta mediante puños, golpes, patadas, amagos de estrangulamiento, entre otros; este tipo de agresiones son de carácter intencional, nunca accidental, ya que su objetivo es lastimar a la persona, para volverla altamente vulnerable, y así poder poner su integridad en riesgo. (Cuervo & Martínez , 2013)

Al respecto podemos observar que entre los resultados que se muestran en el gráfico # 4, referente a la violencia física se destaca que

- Con el 8.30% las usuarias han sido abofeteadas o tirado cosas que pudieran herirlas
- Con 16.70% a las usuarias las han empujado, zamarreado, arrinconado o tirado del cabello.
- Y con el 9.40% han sido pateadas, arrastradas o han recibido una golpiza.

En esta misma línea relacionada con la violencia física encontramos resultados relacionados con la violencia familiar en la infancia, consumo de alcohol y sustancias

psicotrópicas, así como los diferentes cambios sufridos en las diferentes etapas del ciclo familiar.

Es así que empezaremos refiriéndonos a las demostraciones o experiencias de violencia física sufridas durante la niñez y que afectaron el desarrollo emocional y social de nuestras entrevistadas.

La violencia familiar en la infancia provoca efectos negativos sobre el adecuado desarrollo infantil y en la adolescencia pueden llegar a tener una mayor exposición a situaciones violentas.

La **E1-A.M** "*Cuando vivía con mis hermanos, me sabían pegar a mi porque era la más chiquita de la casa*" las relaciones entre hermanos en ocasiones suelen tornarse difíciles, según el portal BBC Mundo los actos intencionales de agresión repetidos durante un período de tiempo, en el que un individuo está en una posición de poder sobre otro y aunque puede no haya un ingrediente de maldad absoluta, con frecuencia hay razones para sentir celos. (Kremer, 2013)

Otras dos entrevistadas ponen de manifiesto haber vivido episodios de violencia familiar en la Infancia cuando su padre se encontraba bajo los efectos del alcohol, como menciona la **E3-B.Y** "*qué cuando mi papá a veces tomaba si se portaba mal con mi mamá y con nosotros*", situación similar menciona la **E4-M.Q** "*Mi papá siempre que consumía bebidas alcohólicas llegaba a maltratarle a mi mamá*" el abuso del consumo de alcohol ha hecho que muchos niños y niñas sean testigos de episodios de violencia por parte de su papá a su mamá, Sepúlveda (2006) menciona:

Los niños que no solo son testigos del maltrato hacia su madre, sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, la pérdida del sentimiento de invulnerabilidad es todavía, si cabe, mucho más desequilibrante, pues afecta a un componente absolutamente necesario para el adecuado desarrollo de la personalidad del menor: el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean. (pág. 160)

Estas situaciones tienen mayor severidad cuando el agresor es el padre y los actos violentos se dan dentro del propio hogar, puesto que siendo la figura modelo y de referencia de la niña, se produce una ruptura de una de las bases principales que debería otorgarle su seguridad quedando así expuesta al miedo, angustia, sentirse indefensa y con el miedo de que estos episodios pueden repetirse en cualquier momento.

Otro indicador de violencia física en el microsistema es el consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas, puesto que están relacionados con la misma ya que esta aumenta la frecuencia y gravedad de la violencia familiar.

Como lo menciona **E4-M.Q:**

“Cuando mi papá ingería bebidas alcohólicas como que se transformaba entonces teníamos que escondernos, bueno al principio cuando yo era pequeña eso como que era algo normal, al día siguiente era como que no había pasado nada, pero después hasta nosotros teníamos que escondernos hasta que mi papá se vaya o se quede dormido o venga mi abuelita, la mamá de mi papá a tranquilizarle”

Keiley, Stalans y Ritchie, consideran el consumo de alcohol como un factor de riesgo, pero no aceptan que el alcohol pueda solo la causa directa de violencia familiar o de género. Argumentan que el comportamiento o conducta de un individuo bajo los efectos desinhibidores del alcohol va a ser similar al comportamiento del mismo individuo en estado sobrio, es decir, una persona que no es violenta no se transformará en violenta por encontrarse bajo los efectos del alcohol. Por el contrario, el que es violento sin haber bebido seguirá siéndolo, o aumentará su violencia cuando beba. Por tanto, el consumo de alcohol puede suponer un incremento en la gravedad o de la frecuencia del empleo de la violencia en la pareja, con mayor frecuencia por parte del hombre hacia la mujer. (Llopis, Rodríguez, & Hernández, 2015, pág. 153)

El consumo de bebidas alcohólicas o psicotrópicas suele ser una excusa que utiliza tanto el agresor como la víctima para justificar su comportamiento ya que la agresión no solo se produce por la acción fisiológica que produce el alcohol sobre el organismo,

sino además por diferentes factores ambientales sobre los que se desenvuelven estos sujetos.

Es importante considerar las diferentes manifestaciones de violencia física desde la estructura y dinámica familiar ya que esta comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia. (Agudelo, 2005)

El ciclo de vida familiar tiene relación con la cultura y costumbres que posee la familia, por lo que no existe una línea correcta o incorrecta de transitar por las mismas.

Entre estas etapas tenemos:

- ✓ Constitución de la pareja
- ✓ Nacimiento y crianza de los hijos
- ✓ Hijos en edad escolar
- ✓ Adolescencia
- ✓ Hijos en edad adulta
- ✓ Pareja en edad madura
- ✓ Ancianidad

Al mencionar la constitución de la pareja nos referimos a un nuevo sistema/pareja que tendrá características nuevas y propias. A su vez cada uno de los miembros de la pareja traerá creencias, modalidades y expectativas que habrán heredado de sus propias familias de origen. (Estremero & Gacia Bianchi, 2010)

La **E1-A.M** *“Bueno le voy a contar de mi ex marido, mi mamá me hizo casar bien jovencita, tenía 20 años y mi ex marido, era mayor bien mayor a mí, me duplicaba la edad, entonces yo me case bien casada, civil y eclesiástico con él, pero él era malo conmigo”*

Al formar un nuevo sistema la pareja se ve inmersa en un nuevo ambiente donde cada uno pondrá sobre la mesa sus particularidades e irán estableciendo su nueva identidad

como una nueva familia; aceptando las diferencias y manteniendo sus individualidades, en el transcurso de esta etapa se presentarán crisis que de no ser sobrellevadas adecuadamente no permitirán consolidar esta nueva pareja que se está formando. (Estremero & Gacia Bianchi, 2010)

Con el transcurrir el tiempo el ciclo de vida de una pareja va cambiando y la llegada de los hijos precisamente llega a dar un giro en la vida de la pareja, en esta etapa puede presentarse manifestaciones de violencia durante el periodo de embarazo y nacimiento de los hijos.

E1-A.M *“Hay un martirio porque solo me llegaba a tratar mal a mí, era celoso, como el me llevaba más de 20 años a mí, entonces él era bien malo conmigo en el embarazo, igual me sabia patear y me golpeaba también algunas veces yo tenía golpeada la cara y decía a mi familia que me he caído”*

E4-M.Q *“Todo normal al principio ósea tranquilo, cariñoso, amoroso con sus hijos bien responsable todo, pero poco a poco yo no sé fue cambiando, se fue volviendo agresivo, me celaba y ya no podía salir a ningún lado, pero al principio todo normal”*

Hay ciertos factores predictivos de este problema, como el antecedente de VF, sobre todo cuando ha ocurrido durante el año previo a la gestación. Asimismo, son factores la historia de maltrato a la mujer, la historia de maltrato durante la infancia y adolescencia, el consumo de alcohol o drogas, niveles altos de estrés y problemas emocionales como baja autoestima, aislamiento, inseguridad y depresión. El problema es más común en lugares donde el concepto de masculinidad lleva implícito el honor del varón, la autoridad sobre la mujer y en ambientes donde se tolera el castigo físico como medio para resolver disputas personales. (Pérez, López, & León, 2008, pág. 268)

Una etapa del ciclo de la pareja complejo, son los hijos adolescentes, estos jóvenes que crecieron presenciando actos violentos sobre sus madres e incluso agresiones a ellos mismos, ya crecieron y guardan un cumulo de emociones que pueden ir desde el resentimiento hasta la ira que pueden reflejarse en sus futuras relaciones o incluso en el trato a sus progenitores.

La entrevistada menciona:

E3 - B.Y *“La comunicación era muy bueno, pero al pasar del tiempo ya va pasando se hacen grandes señoritas, ya ellas también quieren hacer lo que ellas quieren y tenemos bastantes problemas, porque como yo me quedé viuda y estoy sola ya no hacen caso.”*

La mayoría de los hijos que ejercen violencia contra sus padres han vivido también situaciones de violencia familiar. Es decir, cuando el menor observa o sufre situaciones de malos tratos o agresiones, es más propenso a ejercerlas él mismo en el futuro. Otro de los factores determinantes para la aparición de esta violencia es la falta de límites, supervisión y control y la pérdida de autoridad parental. (Torres, 2018)

Al referirnos a ambientes familiares violentos hacemos alusión al entorno en que una persona, pareja o niño se desenvuelve y este suele estar caracterizado por gritos, insultos, humillaciones e incluso violencia física, añadido a esto la falta de atención, cuidado y escasas o nulas muestras de cariño.

Las entrevistadas mencionan al respecto.

E1-A.M *“En mi entorno mis hijos si están criándose, así pues, mi varón sobre todo porque aprende del papá y como ya está jovencito entonces, cuando le va a visitar, el papá le manda metiendo cosas en la cabeza y sabe venir bravo conmigo, es bastante rebelde, desobediente no quiere estudiar, ahora mismo no quiere terminar el colegio dice que ya no va a estudiar este año.”*

E2-AB. *“Bueno como le digo, antes por parte de mi ex pareja sufría abusos, el me insultaba, me pegaba, me halaba del pelo o me daba chirlazos, pero ahora como ya me separé y vivo solo con mi hijo.”*

E3-B.Y *“Si, a veces se presentan entre las hermanas, porque alguna vez si se cogen algo se reclama y es pretexto para ponerse a pelear y es casi siempre”*

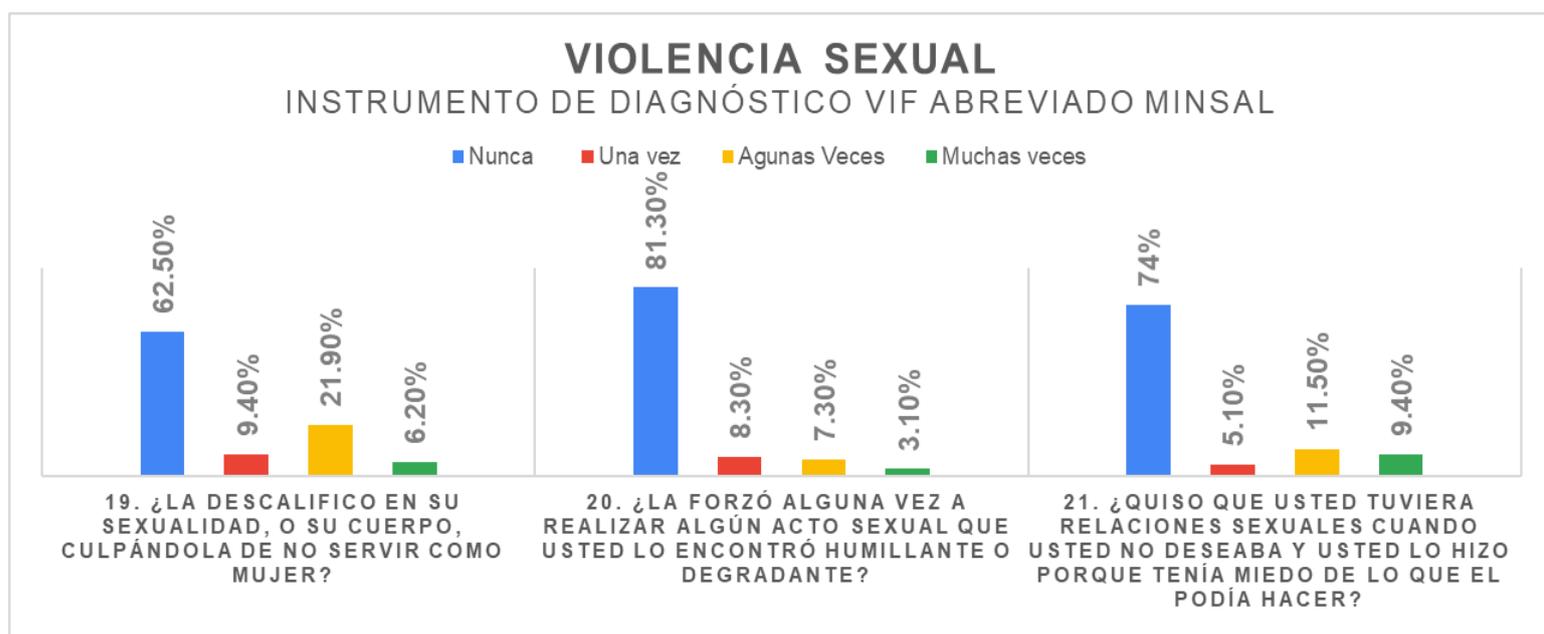
Es importante recalcar que para un niño/a o adolescente criarse en un ambiente violento además de causarle inseguridad, miedo, depresión, etc. los puede llevar a creer que este es el modelo correcto de convivencia y de la vida en pareja lo que los puede llevar a convertirse en adultos que repitan la historia de mantenerse en una relación

violenta porque este es el único ambiente de convivencia que conocen, si bien es cierto no todos llegan a hacerlo existen en ellos un modelo marcado de relaciones socio-afectivas violentas. (Ocampo, 2018)

4.3.3 Violencia sexual.

Gráfico 5.

Violencia sexual



Fuente: Elaboración propia 2021

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OPS, 2013, pág. 2)

El Estudio multipaís de la OMS (2013) definió la violencia sexual como actos en los cuales una mujer:

- Fue forzada físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad;

- Tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja;
- Fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante.

Con relación a los resultados de la violencia sexual de la pregunta 19 a la 21 podemos observar que el mayor porcentaje de las preguntas se ubica con.

- El 9.40% de las usuarias tuvieron relaciones sexuales cuando no deseaban y lo hicieron porque tenía miedo de lo que su pareja le podía hacer.

A partir de estas consideraciones con respecto a la violencia sexual tenemos resultados al nivel del microsistema en la dinámica familiar referente a la estructura del poder machista y en el macrosistema relacionado con las creencias de masculinidad vinculadas con el poder, dominio, control y agresión.

La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia. (Agudelo, 2005, pág. 9)

La posición de poder al interior de la familia funda la posibilidad de cada integrante de la pareja de tomar decisiones, asumir actitudes más o menos sumisas en relación con los requerimientos del otro o adoptar en mayor o menor medida un discurso de igualdad de género. (Martínez, 2012)

Las entrevistadas mencionan al respecto:

E2-A.B *“El que mandaba siempre era él, yo siempre cumplía con lo que me pedía porque tenía miedo que me lastimara”*

E4-M.Q *"Todo lo que decía era ley y se tenía que hacer tal y como él dice, desde las cosas que tenemos que comer, como tenemos que vestirnos hasta en la intimidad"*

La violencia sexual viene acompañada de otro tipo de violencia como la física o psicología, el entorno en el que vive la víctima es un factor determinante puesto que ella suele ser chantajeada o amenazada y sabe que si no accede a los deseos de su pareja este puede terminar agrediéndola.

Pozo (2018) citando a Valmala menciona:

La violencia sexual dentro de la pareja y otros tipos de abusos siempre parten de la creencia como en toda violencia de género de que los hombres tienen un derecho adquirido sobre las mujeres y de que estas tienen la obligación de satisfacer los deseos sexuales del hombre dentro de la relación. (pág. 3)

Otro indicador de violencia sexual en las relaciones de género son relaciones de poder y desigualdad, ubicando a las mujeres como punto focal simplemente por serlo, sin embargo, esto no significa que toda mujer se vea sometida por un hombre, pues existen otras situaciones que intervienen en las oportunidades de las personas: edad, nacionalidad, clase social, etc. (López I. , 2016)

Al respecto mencionan las entrevistadas.

E2-A.B. *"Bueno si mi ex pareja me decía que se había casado conmigo para que le cocine, le atienda y eso es mi obligación porque eso hacen las mujeres de servirle y satisfacerle al marido."*

La violencia sexual es una manifestación del desequilibrio de poder en función de raza, etnia, clase social, género, edad, religión, escolaridad, etc. En las relaciones hombre-mujer se explica a partir de identidad genérica en un entorno patriarcal asimétrico y violento. (Villaseñor-Farías & Castañeda-Torres, 2003)

La masculinidad como categoría social está constituida por presupuestos socioculturales sobre ideales y estereotipos de género y de

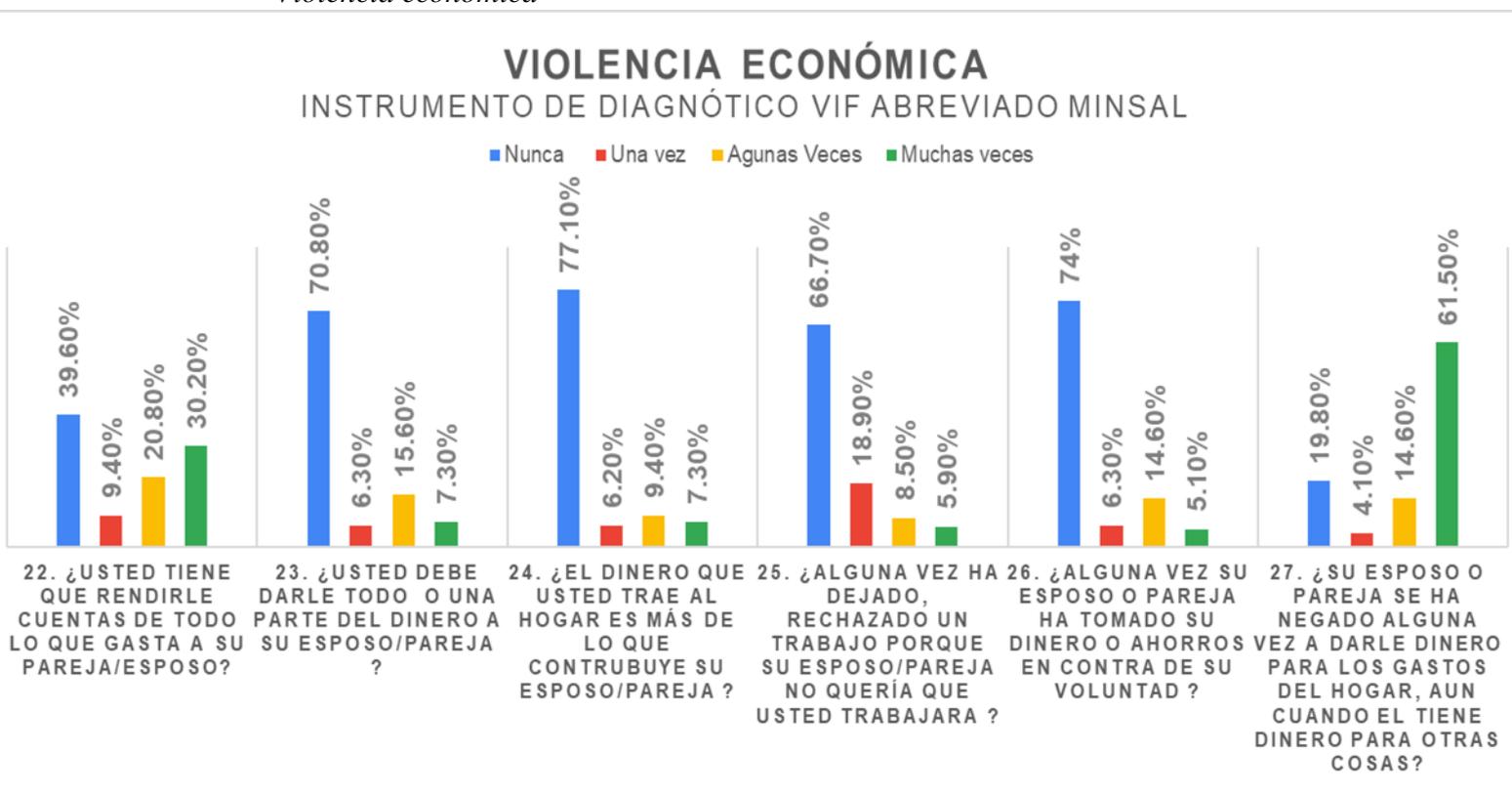
relacionamiento intergenérico que contribuyen a la construcción del imaginario subjetivo, la representación social, la manera de ser y la manera de relacionarse de hombres y de mujeres; la ideología hegemónica de la masculinidad es una visión construida por los hombres, mediante el curso de la historia, que plantea como supuestos fundamentales para sí, la heterosexualidad, la racionalidad y el privilegio de poder infligir violencia. (Villaseñor-Farías & Castañeda-Torres, 2003, pág. 45)

La violencia sexual ejercida por parte de la pareja es un problema complejo, de enormes dimensiones a nivel de todos los sectores sociales y culturales, en donde los principales motivos están ligados a la construcción social del género, donde existe una interpretación desigual entre el hombre y la mujer, donde el privilegio del poder masculino posibilita dominación.

4.3.5 Violencia económica.

Gráfico 6.

Violencia económica



Fuente: Elaboración propia 2021

Se caracteriza por las acciones mediante las cuales se utiliza a la otra persona a fin de conseguir algún recurso físico o material en beneficio de otros, así mismo se usa coartando el desarrollo personal, implica además el manejo abusivo de los recursos de la víctima, así como de sus bienes materiales, se expresa por negligencia, igualmente los casos en que se deja de dar dinero, luego de hacer que la mujer lo requiera y se rechace su solicitud. (Cuervo & Martínez , 2013)

Al respecto podemos observar que entre los resultados que se muestran en el grafico # 6, referente a la violencia económica se destaca que.

- El 30.20% las usuarias han tenido que rendir cuentas de todo lo que gasta a su pareja
- Y con el 61.50% a las usuarias les han negado dinero para los gastos del hogar, aun cuando él tiene para otras cosas.

En esta misma línea relacionada con la violencia económica encontramos dentro de la dinámica familiar el control que ejerce el hombre sobre la mujer, llegando a limitar o controlar los gastos mismos que son necesarios para el adecuado sustento del hogar.

Al respecto las entrevistadas mencionan

E4-M.Q *“Me controlaba, que para que compro alguna cosa extra de lo que él me dejó, y como él venía pedirme la cuenta de todos hasta el último centavo, o sea ¡terrible! como decir un jefe”*

La violencia económica en la pareja se manifiesta cuando al tener una dependencia económica con su cónyuge, se le impide tomar decisiones sobre la economía del hogar, cuando tienen que dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando ganen sus propios recursos o cuando se ven obligadas a asumir solas el cuidado y la manutención de los hijos/as. (Unidad de Igualdad de Género , 2017)

Otra manifestación de violencia económica es cuando la mujer es impedida de crecer profesional o laboralmente, limitando así que posea sus ingresos, como lo menciona la siguiente entrevistada.

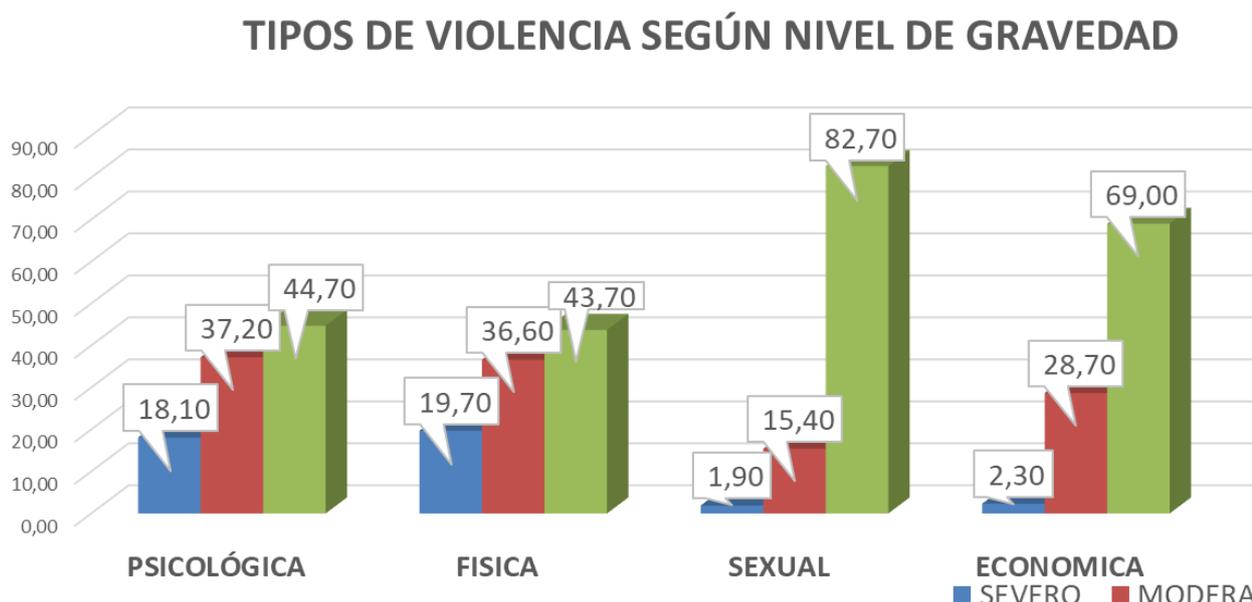
E3-B.Y “Yo tengo una experiencia que me arrepiento ahora de haber hecho caso a mi esposo, porque yo cuando tenía muchas oportunidades de trabajar, ya presentaba todo me salía el trabajo y me decía mi marido la mujercita a la casita a cuidar a los nietos a cocinar a cuidar a los hijos y nunca dejó trabajar”

Cuando una mujer es víctima de violencia económica y patrimonial, presenta efectos desfavorables en su autoestima y autonomía para tomar decisiones. Esto puede propiciar se encuentre vulnerable para ser víctima de otros tipos de violencia como la física y sexual. Ante estas situaciones le es difícil tomar la decisión de denunciar y alejarse de su agresor, al no tener recursos económicos y poseer un patrimonio que le garantice su supervivencia y la de sus hijas/os. (Unidad de Igualdad de Género , 2017, pág. 3)

4.3.6 Tipos de violencia según nivel de gravedad

Gráfico 7.

Tipos de violencia según nivel de gravedad



Fuente: Elaboración propia 2021

Finalmente, después de analizar los 4 tipos de violencia hemos considerado los niveles severo y moderado como los niveles de mayor riesgo en el que se encuentra las usuarias y en ese caso podemos observar que la violencia física es la más alta dentro

del grupo investigado con el 56.30% seguido de la violencia psicológica con el 55.30%. También hacemos referencia que dentro de la violencia sexual si bien es cierto hay un mayor porcentaje de leve las usuarias por vergüenza a veces no aceptan o por tener ese mito que son las esposas y ellas tienen que cumplirle al marido normalizan sin ver como forma de violencia.

Aquí podemos mencionar que la violencia no es solo parte del microsistema si no también tiene Factores psicosociales dentro del mesosistema y macrosistema.

4.3.6 Factores psicosociales de la violencia de pareja en el mesosistema

En este nivel se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio y las redes de apoyo. (Olivares & Incháustegui, 2011)

Al referirnos al contexto barrial De Certeau (1999) menciona:

La tierra elegida de la escenificación de vida cotidiana, es un dominio del entorno social, puesto que es para el usuario una porción conocida del espacio urbano en la que, más o menos, se sabe reconocido. El barrio puede entonces entenderse como esa porción del espacio público en general (anónimo, para todo el mundo) donde se insinúa poco a poco un espacio privado particularizado debido al uso práctico cotidiano de este espacio. (pág. 8)

El contexto barrial corresponde entonces a ese entorno inmediato con el que nos relacionamos, los valores sociales que se han construido sobre el mismo, con el que se pueden compartir ciertas características o costumbres comunes donde interactúan sus actores en diferentes escenarios.

Al respecto las entrevistadas mencionan

E1-A.M *“Sabes contar las vecinas, que los maridos les pegan y una vecina me dijo un día que no sabe dónde denunciar, porque el marido le ha pegado y ella no tiene conocimiento donde denunciar, entonces ahí estaba diciéndole yo que en Azogues la fundación que vaya le dije, no sé si vendría.”*

Es común que se conozca que una vecina sufre de violencia de pareja, sin embargo, es más fácil volverse indiferente ante estas situaciones y no brindar ayuda.

Añadido a esto tenemos los altos niveles de inseguridad, delincuencia, etc. que ponen en riesgo la integridad de las mujeres.

La entrevistada menciona al respecto

E2-A,B *"Si es bien inseguro por donde vivo más los fines de semana."*

Añadido a los altos niveles de inseguridad que afectan nuestras comunidades, tenemos el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mismos que son pueden estar relacionados con comportamientos agresivos, varias investigaciones han puesto de manifiesto que el abuso de alcohol y la violencia doméstica se dan frecuentemente en las mismas familias, representando el alcohol un factor de riesgo para la presencia de violencia familiar. (Albajes & Plaza , 2005)

De igual manera el fomento de la cultura de violencia en el contexto barrial la hace ver como algo normal, con lo que lidiaron nuestras abuelas y madres y tendrán que seguir lidiando nuestras hijas, es importante entonces que se reciban en el contexto barrial información oportuna y adecuada en temas de prevención y erradicación de violencia de genero.

Las entrevistadas manifiestan al respecto.

E1-A.M *"Cuando estaban en clases mis niños ahí sí, en la escuelita sabían dar talleres sobre violencia y subían algunas señoritas también a capacitarnos a nosotros, pero yo más se venir acá a la fundación, porque ellos me ayudan."*

La red de apoyo puede estar compuesta por la familia, amigos, vecinos, entre otros involucra la interacción de uno o varios grupos de los que es parte el sujeto. Estas redes se entienden como la unión, apoyo e interacción entre pares o grupos que influye de manera positiva mejorando la adaptabilidad para hacer frente a situaciones, momentos o conflictos generadores de malestar en un corto plazo. (Olalla & Toala, 2020, pág. 4)

La red de apoyo familiar constituye un aporte fundamental para que la mujer en situación de violencia encuentre una salida más llevadera, sin embargo, este apoyo suele ser uno de los más ausentes o escasos ya que la familia suele ser quien juzga y condena la situación que sufre la mujer.

Al respecto mencionan las entrevistadas.

E1-A.M *“Si saben decir si te casaste tienes que cargar la cruz, igualmente saben decir si te casaste tienes que criar a tus hijos y tienes que estar en la casa, para eso te casaste, entonces así nos dicen a las mujeres siempre, para eso se casaron ahora aguántense saben decir.”*

E3-B.Y *“Cuando uno dice que se quiere separar del marido, que ya no le aguanta dicen que no se puede porque el marido es hasta la muerte, que eso era de haber pensado antes y que no que hay que hacer ahí aguantando hasta cuándo se muera”*

De igual manera mencionaremos la importancia de las redes de apoyo formales e informales.

Campos (1996) menciona lo siguiente:

La red de un sujeto viene considerada como la reconstrucción unitaria y dinámica de todas sus relaciones, aunque se constata una tendencia a reducir el trabajo de redes al trabajo con la familia, o exclusivamente con los vecinos o amigos o a hablar de redes como sinónimo de familia. Las redes comprenden a todo ellos con diversidad de intensidad de la relación y distintas posiciones relativas a lejanía o cercanía. Algunos autores mantienen la necesidad, por motivos analíticos y operativos, de diversificar las redes en toda su complejidad, en relación a diversos criterios de clasificación de la multiplicidad de relaciones que la componen. (pág. 32)

Romper el silencio e ir en busca de ayuda nunca será una decisión sencilla para una mujer víctima de violencia, necesitará el apoyo a más de su familia de profesionales o instituciones que puedan guiarlas y apoyarlas en este proceso.

Al respecto las entrevistadas comentan sobre el apoyo recibido en la institución.

E1-A.M *“Solamente aquí en la fundación que me ayudan las señoritas, en otro lado también he ido y nada, solo aquí me ayudan”*

E2-A.B. *“El Doctor me ayudo con terapia, ya que me sentía algo triste y tenía ansiedad y el abogado me ayudo con la demanda de alimentos para mi hijo y también a sacar, la boleta de auxilio”*

E3-B.Y *“Sí, sí cuento con el apoyo de la institución, sí porque eres la única fundación que nos ayudan cuando recurrimos a ellos nos dan la confianza, nos dan los consejos que debemos hacer y salir con eso podemos salir adelante”*

Olalla y Toala (2020) citando a Laso, Hernández y Guerra (2015), mencionan que el trabajo de la red social o de apoyo es brindar un soporte inmediato, recibido de parte de personas del mismo círculo o contexto, lo que involucra la red cercana de interacción, entre los que están familiares y pares. (pág. 4)

Las mujeres que cuentan con una red de apoyo, se sienten más protegidas y esto les permite sobrellevar las situaciones de mejor manera.

Las redes pueden ser formales e informales: las primeras conforman instituciones encargadas de brindar ayuda o soporte técnico especializado y las informales por su parte comprenden a la familia, amigos y personas cercanas que brindan apoyo a la persona (Juárez, Valdez, Hernández, 2005).

En estas situaciones y, a pesar de la disminución en su interacción con los demás, el vínculo cercano, las relaciones significativas, el apoyo para desarrollar la capacidad de sobrellevar las situaciones de violencia y afrontarlas, es lo que le permite a la víctima poder avanzar, hacer frente, superar las crisis y continuar con su vida (Flores, 2018).

En conclusión, las redes de apoyo juegan un papel fundamental en el proceso de confrontamiento al momento de romper el silencio y buscar ayuda, mediante las redes de apoyo formales a través de medidas legales, así como con las redes de apoyo

informales permitiéndole comunicar lo que vive y siente. Además, son estas redes quienes brindan apoyo emocional y tienden a ser partícipes de denunciar el hecho, ayudando así a afrontar la situación violenta. (Olalla & Toala, 2020)

4.3.7 Factores psicosociales de la violencia de pareja en el macrosistema.

El macrosistema se define como:

Los marcos culturales o ideológicos que pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otras culturas o ideologías diferentes. Lo configuran los valores culturales y políticos de una sociedad, los modelos económicos, condiciones sociales etc. (Orengo, 2016, p.13)

Dentro del macrosistema un indicador importante de mencionar son las representaciones sociales de violencia, mismas que corresponden a las creencias sobre la masculinidad y las opiniones que justifican y mantienen la violencia contra la mujer.

Abarca , Carvajal, & Cifuentes (2012) citando a Conell, (1995) mencionan:

La masculinidad es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las que hombres y mujeres se comprometen con esta posición de género, y los efectos de estas prácticas en las experiencias corporales, en la personalidad y en la cultura.” (pág. 165)

Como menciona la entrevistada

E1-A.M “Ser hombre, ser el macho de la casa saben decir pues, ellos mismo así dicen, yo soy el macho de la casa”

E4 - M.Q "Lo que hombre es que es fuerte, el que puede más, más que las mujeres y que se cree que solo ellos pueden hacer lo que les da la gana, solo ellos pueden hacer todo lo que quieran, son los más fuertes”

Esta masculinidad se encuentra construida social e históricamente, en donde a los hombres desde niños se les predispone a que sean fuertes, no expresen sus emociones y sobre todo su poder de dominio sobre las mujeres.

Es común escuchar refranes o frases tales como ¡Aunque mate o pegue marido es! ¡Mujer tenías que ser! ¡Seguro estás en tus días! ¡A las mujeres no hay que entenderlas solo amarlas! ¡El hombre llega hasta donde la mujer se lo permita!

Al respecto nuestras entrevistadas mencionan

E1-A.M *“Si, hasta en el bus voy escuchando tonteras señorita, los jóvenes de ahora que no respetan a las chicas, entonces sí he escuchado esas frases, casi todas las que usted me nombra.”*

E2-A.B *“Mi mamá me decía que tengo que aprender a cocinar y que no puedo jugar futbol, que no sea carishina, porque eso es de hombres”*

E3-B.Y *“Ósea los hombres nos dicen que debemos solamente lavar, planchar, cocinar, hacer lo que ellos digan solamente estar en la casa y no salir a nada, ah y que las cosas hacemos mal porque somos mujeres y que todo lo que hacemos nosotras está mal”*

E4-M.Q *“Las mujeres tienen que estar cocinando, planchando, cuidando a los hijos, obedeciendo al esposo, creyendo que nosotros somos inferiores y que siempre tenemos que estar debajo de ellos”*

Estas expresiones nos llevan plantear los micromachismos, aquellas expresiones o actitudes de violencia que suelen parecer sutiles, pasar desapercibidas pero que ejercen poder sobre las mujeres.

Los micromachismos son comportamientos especialmente invisibles y ocultos para las mujeres que lo padecen, actitudes de dominación suave o baja intensidad realizados en la vida cotidiana. (Bonino, 2004)

4.4 OBJETIVO 2: Describir los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020.

La violencia de pareja es el resultado de factores que surgen a partir de una estructura social patriarcal que origina la construcción de una cultura donde predominan las desigualdades y por ende el machismo que se transmite de generación en generación y tiene repercusiones negativas en las comunidades, familias e individuos.

La violencia tiene un sin número de efectos y fuerte impacto sobre el bienestar biopsicosocial y económico de las mujeres, consideramos importante tener en cuenta que las manifestaciones de violencia por lo general empiezan con pequeños episodios que van subiendo de tono con el pasar del tiempo llegando a situaciones incluso catastróficas para su víctima incluso la muerte, sin embargo nos cuestionamos porque a pesar de estos eventos las mujeres siguen inmersas en esta relación, este cuestionamiento nos lleva a pensar la posible existencia de un ciclo de violencia que se repite de manera constante con el pasar del tiempo.

La única manera que el círculo de la violencia se rompa es cuando la víctima cambia su manera de pensar y entiende que la posibilidad de que su agresor y la relación que mantienen no cambiará y puede pasar así toda la vida y las promesas serán solo promesas. (Cuervo & Martínez , 2013)

Los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia de pareja se manifiestan a nivel de micro, meso y macrosistema.

4.4.1 Efectos en el Microsistema plano individual

La violencia familiar en la infancia, la ausencia de afecto en la niñez, el abuso del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas, la negligencia familiar o la naturalización de la violencia en el núcleo familiar provoca diferentes efectos que llegan a afectar la salud física, emocional y mental de la víctima.

Como lo manifiestan las entrevistadas.

E1-AM *"Si como le mencioné por el miedo la **ansiedad** que sentía tuve que acudir a terapia psicológica"*

E2-AB *"A causa de toda la violencia que sufrí me dio **ansiedad y depresión**, por eso vengo a mis terapias con el psicólogo"*

Ansiedad se define como un estado emocional desagradable en las que hay sensación subjetiva de un peligro, malestar, tensión o aprensión, acompañado de una descarga neurovegetativa y cuya causa no está claramente reconocida para la persona. En el miedo existe similar respuesta fisiológica que la ansiedad, pero se diferencia en que hay una causa, un peligro real, consciente, externo, que está presente o que amenaza con materializarse (Kaplan,1994).

El miedo no solo es una reacción emotiva frente a la gravedad de la situación que nos amenaza sino también de las circunstancias que lo rodean, una sensación de inseguridad que bloquea y en ocasiones, aunque sabes que necesitas ayuda ese mismo miedo a no te deja pedirla o no sabes cómo pedirla.

E2-AB. *"Si le tenía mucho **miedo** a mi ex pareja más cuando llegaba borracho **le tenía terror**"*

El miedo es la emoción choque de defensa ante un peligro inminente (real o putativo), normalmente externo, reconocido como tal por el individuo que lo padece. (Paredes, 1998)

El miedo, angustia, depresión entre otras son características comunes en mujeres que son o han sido víctimas de violencia de pareja, la inseguridad y baja autoestima se apodera de ellas y las deja vulnerables a manos de su agresor, estas a su vez van dejando graves secuelas en ellas que no solo se verán reflejadas en su vida emocional, sino que también empezarán a tener repercusiones en su salud.

4.4.2 Efectos en el Microsistema plano familia de pertenencia

A nivel de la estructura y dinámica familiar durante las diferentes etapas del ciclo de la vida familiar desde la formación de la pareja hasta cuando esta tiene hijos en edad adulta sufre una serie de cambios y suelen darse manifestaciones violentas tales como lesiones directas, es decir golpes, traumatismos entre otros.

Como lo menciona la entrevistada.

E1-AM *“Cuando me golpeaba mi ex me dejaba la **cara morada** y **una vez de los golpes me rompió el brazo**”*

Los efectos físicos a corto plazo de violencia pueden incluir desde lesiones leves hasta graves, con la presencia de hematomas, cortes, golpes, fractura de huesos e incluso la lesión de órganos internos.

Cada relación de pareja es un mundo distinto y los signos que indican la presencia de violencia pueden variar de una a otra historia, pero todas tienen un detonante en común y es que el agresor intenta ejercer todo el poder dentro de la relación e intenta controlar a su pareja.

La entrevistada al respecto nos manifiesta.

E.4-M.Q. *“Sabe que yo siempre he sufrido de los **nervios** y por el maltrato que el me daba me enfermé, todo el tiempo estaba **angustiada, estresada, tuve que tomar medicamentos para poder estar tranquila.**”*

Las mujeres que han sufrido diferentes episodios de violencia presentan problemas de autoestima, sentimientos de vergüenza, culpabilidad, y constituye un factor de riesgo para el desarrollo de diversos trastornos como trastorno por estrés postraumático, trastornos depresivos, de ansiedad, alimentarios, del sueño, etc. Diversas investigaciones señalan que el TEPT es el trastorno más frecuentemente desarrollado por las víctimas de violencia doméstica. (Aguirre, y otros, 2010, pág. 115)

La falta de apoyo por parte de la familia, la normalización de la violencia por parte de la misma o la presencia de ambientes familiares violentos generan en la víctima la pérdida de confianza en los demás, vergüenza, sentimientos de culpa, dificultad en la relación con la familia por el estado de depresión en que se encuentran y su tendencia al aislamiento.

Al respecto las entrevistadas manifiestan.

E1-AM *“Sabe que, si me daba mucha culpa, mis hijos sufren por mí, esa culpa todavía tengo, como que llevo en mi corazón guardado, ojalá poco a poco vaya tratando de quitarme esa culpa que tengo”*

La culpa es la emoción que se siente cuando se ha cometido algún acto en el que se ha dañado a alguien o algo, o bien se ha roto algún código moral. También es un sentimiento que se puede sentir, no porque se ha dañado o roto algo, sino ante el temor a ser castigado por haber infringido alguna norma impuesta por terceros. Ambas emociones se pueden confundir fácilmente, aunque una tenga que ver con el poder ser y otra con el hacer. (Ruiz dela Rosa, 2013)

Las mujeres que sufren episodios de violencia por parte de su pareja a menudo suelen sentirse culpables de ser ellas quienes provocan estas agresiones y las que han sufrido estas experiencias violentas en su infancia es un factor de riesgo para que se culpabilicen por aquello o a su vez sienten culpa por el sufrimiento que padecen los hijos, quienes resultan siendo también víctimas de estas manifestaciones violentas y terminan padeciendo iguales o peores afectaciones derivadas del ambiente violento en el que viven.

La vergüenza podemos mencionar que también se origina y se sustenta en el desamor. Limita el accionar e impide que se haga lo que desea hacer, obstruye decir aquello que se piensa, no permite elegir lo que prefiere, no me deja hablar de los temores, etc. Impide expresarse desde los deseos, preferencias o inquietudes. Ocurre en la negación de reconocer cada experiencia como legítima, en la autonegación. No permite ser espontáneos y nos niega el placer de vivir disfrutando haciendo lo que hacemos. (Ruiz dela Rosa, 2013)

Al respecto las entrevistadas mencionan.

E2-AB. *“Sentía algo de vergüenza al contarle a la licenciada lo que me pasaba porque tenía miedo de que me diga que yo tengo la culpa o algo así*

E3-B.I.Y. *“Tenía vergüenza y me sentía culpable por permitir que el me pegará*

Sentir vergüenza de lo que sucede, vergüenza de pedir ayuda y más aun de tener que contar las diferentes situaciones que ha vivido a manos de su agresor es un efecto común en mujeres que han sufrido violencia de género, el temor al qué dirán, a como las juzgarán y a que probablemente se culpabilizadas por aquellas situaciones.

Torres (2008), hace una síntesis muy interesante sobre los efectos de la violencia, por ejemplo: el aislamiento puede generar en la víctima dependencia y privación de apoyo social; el abuso verbal, la intimidación y las amenazas generan intimidación, miedo, ansiedad, terror y sumisión; el abuso emocional (desvalorización, tratar a la persona como una persona inferior, etc.), puede generar inseguridad y baja autoestima; la negación y la culpabilización pueden generar en la víctima inseguridad e indefensión; y el acoso genera intimidación, miedo y ansiedad.

Cada relación de pareja es diferente, su propia historia familiar, sus propias costumbres y la manera en cómo se manifiestan los episodios de violencia, sin embargo, todas tienen efectos comunes como vergüenza, ansiedad, culpa, baja autoestima entre otros que dañan lenta y progresivamente a su víctima, la violencia tiene sus raíces en las normas sociales y culturales que dan al hombre un valor superior sobre la mujer, este abuso se manifiesta de muchas maneras y deja graves secuelas e incluso puede llegar a costarles la vida.

4.4.3 Efectos del Mesosistema contexto barrial y redes

La normalización de la violencia, la presencia de prácticas de violencia hacia la mujer, la falta de solidaridad en el barrio, la inseguridad y el fomento la cultura de violencia generan inseguridad en las integrantes de un determinado barrio o usuarias de alguna institución llegando a creer que a los demás le son indiferentes sus problemáticas y desconfían al momento de buscar ayuda para enfrentar sus problemas.

Por consiguiente, en este apartado consideramos la información que expresaron las entrevistadas referente al contexto barrial y las redes de apoyo.

E1-A.M. *“En el barrio donde vivo es bien **inseguro**, ahí los chicos están tomando, fumando y **me da miedo** porque son una mala influencia para mis hijos.”*

E2-AB. *“En el barrio **no hay solidaridad**, he escuchado de una vecina que también es maltrata por su esposo, le hace unos escándalos, **pero aquí nadie hace nada**, es como que nada pasara.*

La reacción de indiferencia se da frecuentemente en un contexto donde también se presentan o se han presentado otras conductas hostiles como burlas, descalificaciones, gestos despectivos. Ser indiferente es una forma de anular al otro y despojarlo de su subjetividad. Es una modalidad muy sutil de violencia psicológica. (Gobbo, 2017)

La pérdida de confianza en las instituciones encargadas de brindar apoyo y orientación a mujeres que son víctimas de violencia de género es otro efecto psicosocial a nivel del mesosistema que debe ser analizado.

Al respecto la entrevistada menciona:

E1-AM *“He ido a otras instituciones, pero **me tenían de aquí para allá**, estaba muy **desanimada**, aquí es distinto, me han ayudado mucho, hasta me hicieron divorciar y me ayudaron con lo de la pensión alimenticia*

La violencia tiene un sin número de consecuencias negativas, las redes de apoyo pueden aportar a la capacidad de sobrellevar y afrontar las situaciones que viven a diario o han vivido las mujeres con sus parejas, este apoyo le permite a la víctima avanzar, hacer frente a la crisis y poco a poco continuar con su vida. (Olalla & Toala, 2020)

Las redes de apoyo familiares constituyen una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en los hogares. (Inmujeres, 2015)

Al respecto las entrevistadas refieren.

E1-A.M: *“Apoyo de mi familia no señorita, mis hermanas me sabían decir **voz mismo** te buscaste, ahora aguanta, por eso mejor ya no digo nada”*

E2-A.B *“Mi mamá nunca me escucha, para ella **la culpa es mía por haberme hecho de marido**”*

La red de apoyo también la integran la familia, amigos, vecinos, etc. Estas brindan el apoyo e interacción para hacer frente a las diferentes situaciones conflictivas a corto o mediano plazo, sin embargo, esta red de apoyo no siempre es lo que esperamos.

4.4.4 Efectos del Macrosistema estructura de la sociedad

La presencia de micromachismos, las prácticas que normalizan la violencia a la mujer, los dichos o refranes machistas, las creencias de la masculinidad vinculadas con el poder y las opiniones que justifican y mantienen la violencia a nivel del macrosistema genera efectos psicosociales en las mujeres que entre otros provoca en ellas el miedo a romper el silencio por el temor a ser juzgadas, señaladas o culpabilizadas.

En consecuencia, encontramos las frases que se han identificado como las más usadas en el entorno donde interaccionan las entrevistadas son

E1-AM. *“Me daba **vergüenza** denunciar lo que él me hacía, por el que dirán de la gente”*

E2-A.B *“**Sentía algo de vergüenza** para contar lo que él me hacía, pensé que me iban a juzgar y **decir que yo tenía la culpa**”*

E3-B.Y. *“Me costó mucho contar lo que me pasaba, **tenía miedo de hablar**, pensaba que todo **era mi culpa**”*

E4-M.Q *“Al principio fue bien feo hablar de todo lo que viví, **me angustiaba solo recordarlo, me daba miedo**, pensaba que no me iban a creer”*

La mujer violentada sufre confusión, su percepción puede verse distorsionada y tiene dificultad para distinguir demostraciones de amor sanas y violentas asociado a ello el miedo a como reaccionara su agresor, la creencia de que ella podrá resolverlo sin

ayuda, el sentirse culpable de la situación e incluso cuando se tienen hijos pequeños hacen que se tarde mucho tiempo en hablar de lo sucedido y buscar ayuda.

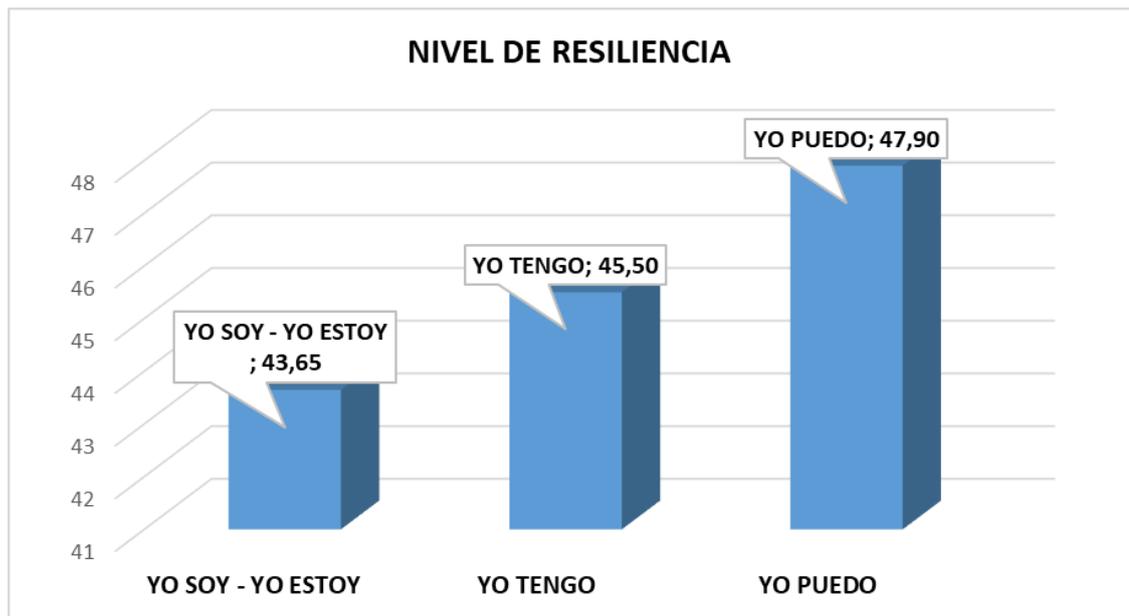
Para concluir, se menciona que la presencia de las frases y mitos machistas refuerzan y normalizan las prácticas de violencia contra la mujer, esas creencias de la masculinidad están vinculadas con el ejercicio de control y poder justifican y mantiene la violencia de la mujer a nivel de la estructura de la sociedad que produce en ella o da como efecto el miedo hablar de la violencia sufrida y romper el silencio, aunque no es la mujer la que mantiene el silencio, es el contexto social, es la familia la que la silencia por les dicen porque vas a denunciar a tu esposo porque es parte de tu familia tu decidiste casarte con él, porque lo vas a denunciar generando sentimientos de confusión y miedo haciendo que la mujer se sienta culpable y no pueda romper el silencio.

En consecuencia, para medir el nivel de resiliencia de las mujeres se aplicó el instrumento de escala de resiliencia SV RES, del autor Regalado 2017, el mismo que está estructurado en un conjunto de 36 preguntas agrupadas en 3 factores.

La respuesta resiliente es entendida como una conducta que está determinada por dos dimensiones estructurales - condiciones de base y visión del sí mismo y dos dimensiones interaccionales - visión del problema y la respuesta resiliente - que se retroalimentan entre sí a través de diversos mecanismos. (Regalado, 2017)

Gráfico 8.

Nivel de resiliencia



Fuente: Elaboración propia 2021

Como se puede analizar en el gráfico #7, el YO SOY- YO ESTOY se encuentra en un 43,65% que corresponde según la escala de resiliencia a un nivel bajo, el YO TENGO se encuentra en un 45,50% que corresponde a un nivel de resiliencia medio, y el YO PUEDO que corresponde al 47,90 se encuentra en un nivel de resiliencia bajo.

Regalado (2017) citando a Grotberg (1999) menciona que los factores que intervienen para facilitar la superación de adversidades están sintetizados en tres categorías:

- Las fortalezas intrapsíquicas y condiciones internas con las que la persona se define a sí misma (**Yo Soy, Yo Estoy**);
- Las habilidades de la persona para relacionarse y resolver problemas (**Yo Puedo**);
- El apoyo o soporte social que la persona cree que puede recibir de su contexto (**Yo Tengo**).

Por consiguiente, se puede mencionar que esta escala de resiliencia nos puede ayudar con elementos necesarios para orientar nuestra intervención en aquellos factores protectores que nos pueden permitir facilitar la intervención en las mujeres víctimas de violencia.

CAPITULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

La violencia de pareja corresponde al comportamiento abusivo y dominante que puede causar daño físico, psicológico, sexual o económico a la mujer por parte de su conviviente, está presente en todos los estratos socioeconómicos, culturales y religiosos.

Con la finalidad de identificar los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer se aplicaron 4 entrevistas a profundidad y 96 encuestas, en edades comprendidas entre los 18 a 62 años. Todas estas mujeres han sufrido violencia de pareja y la mayoría en la actualidad se encuentran separadas de sus agresores, ellas nos manifiestan a través de sus vivencias como han sufrido los diferentes tipos de violencia.

La violencia de tipo psicológica no deja huellas evidentes, sin embargo, esta va dañando lenta y progresivamente a quien la padece, interfiriendo en las relaciones familiares, amistades o de trabajo dejando a la víctima frágil ante a su agresor, a través de las entrevistadas pudimos conocer como fueron manipuladas, controladas e incluso amenazadas por sus parejas para alejarse de su círculo (familia y amigos).

Pudimos corroborar que la historia de vida que las mujeres traen desde su infancia tiene especial influencia en su vida relación de pareja, encontramos que el mayor porcentaje de las usuarias entrevistadas han sufrido abandono por uno de sus progenitores, ausencia de afecto en la niñez, violencia familiar en la infancia, así como el consumo abusivo de bebidas alcohólicas por parte de sus padres

La ausencia de afecto durante la niñez deja secuelas huellas como inseguridad, resentimiento, miedo y la búsqueda constante de afecto, tratando de alguna manera de cubrir ese vacío que siente, llegando a aceptar acciones que lastiman.

La naturalización de la violencia es otro factor psicosocial que lo encontramos en los niveles macro, meso y micro que afecta gravemente a las mujeres, ya que en su relación de pareja hay acciones caracterizadas por la agresión, que se expresan de diferentes formas y tendemos a acostumbrarnos a ellas, permitiendo de forma silenciosa que se vaya enraizando hasta el punto de justificarlas donde nadie hace nada porque se lo considera natural, un mecanismo de resolver conflictos, parte de la cotidianidad en las relaciones.

Durante del ciclo de la vida de la pareja esta evoluciona y se dan una serie cambios, conflictos o desacuerdos que merecen especial atención para ser superados de manera favorable, cuando la pareja no dialoga y busca el bien estar de ambos estas crisis empiezan a abrir caminos a que se vayan presentando manifestaciones de violencia que de no ser manejadas a tiempo subirán de tono gradualmente llegando a lastimar profundamente a quien la padece y de manera indirecta terminan siendo los hijos los receptores de estos ambientes violentos y quienes se verán afectados en su entorno biopsicosocial.

No podemos dejar de mencionar el ejercicio del poder y supuesto nivel de jerarquía que hacen al hombre “superior” a la mujer, pensamiento que se encuentra aún muy arraigado en ciertos sectores de la sociedad, sobre todo en aquellos estratos donde el nivel educativo de las mujeres es elemental y desconocen de las leyes e instituciones que las amparan.

La violencia física corresponde a las diferentes agresiones que atentan contra la integridad de la víctima (golpes, rasguños, estrangulamientos, amenazas con armas, etc.) va acompañada generalmente de maltrato emocional, la finalidad de esta es intimidar a la víctima para que esta quede vulnerable ante su agresor.

El consumo abusivo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas se presenta como un factor de riesgo que aumenta gradualmente la frecuencia y gravedad de la violencia intrafamiliar mas no se considera como una causa directa.

La violencia sexual se presenta no solo como un acto sexual consumado en contra de la víctima sino también como comentarios o insinuaciones sexuales incómodas,

descalificaciones de su cuerpo, además de ser forzadas a realizar alguna practica que les resultara incomoda, estas prácticas están relacionadas con las creencias de masculinidad vinculadas con el poder, dominio, control y agresión, en donde el hombre se cree dueño de su pareja y cree que puede hacer con ella lo que desea por encima de lo que ella siente.

La violencia sexual por lo general viene acompañada de otra de tipo física o psicológica, la víctima es amenazada, chantajeada o culpabilizada con la finalidad de que acceda a los pedidos de su pareja e incluso las agresiones con tal de que cumpla los deseos de su agresor.

La interpretación desigual de lo que significa ser hombre y ser mujer a lo largo de la historia es un problema de grandes dimensiones en donde el hombre ejerce dominio sobre la mujer, los recursos económicos de una mujer víctima de violencia de violencia se ven afectados por la dependencia económica, el no permitirles trabajar o desarrollarse profesionalmente con la finalidad de ejercer todo el control sobre ellas, son factores de riesgos importantes, ya que el hombre abusa de su poder de proveedor para menospreciar, mezquinar, limitar o controlar a su pareja.

Por otro lado, el aislamiento busca separar a la mujer de sus redes de apoyo, dejarla sola. El acto violento es disfrazado por un “acto de amor” dentro de las relaciones íntimas. La frase “yo y tus hijos somos ahora tu familia” “no me gusta que hables con la vecina que te mete ideas en la cabeza” implica un acto de posesión en una relación asimétrica que intenta marcar una situación de poder de un miembro sobre otro, anulando la capacidad de decisión con quien estar a quien visitar. También podemos mencionar que las redes de apoyo son fuentes claves de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicio que se deben considerar, puesto que hay una gran parte de la sociedad que aún se muestra insensible e indiferentes a la violencia que sufren las mujeres a manos de su pareja y las instituciones tanto públicas como privadas son las principales voceras y fuentes de apoyo inmediato a la víctima en la ruta a la restitución de sus derechos.

También buscamos describir los efectos que generan los factores psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja, los mismos que se presentan en el plano individual, familiar, barrial y de redes y la estructura de la sociedad.

Sin duda la violencia tiene un fuerte impacto en el bienestar biopsicosocial, económico y la salud de las mujeres, desde episodios de ansiedad, pasando por agresiones que las llevado a la cama de un hospital hasta incluso muchas que han perdido la vida a manos de sus agresores, sus parejas, la persona que un día les juro amor y estabilidad se convierte en su peor enemigo.

Las mujeres que traen de su historia de vida familiar episodios de violencia, negligencia o abuso llegan a padecer de miedo, inseguridad, episodios de ansiedad, angustia, etc. Su salud emocional se ve seriamente desequilibrada y necesitan ayuda profesional que les permita superarse y hacer frente a la situación que viven.

Los golpes, patadas, arañones, tirones de cabello entre otras manifestaciones de violencia física a corto o mediano plazo pueden terminar como lesiones leves hasta graves, con la presencia de hematomas, cortes, fractura de huesos e incluso la lesión de órganos internos.

La vergüenza, el miedo al qué dirán, el pensar que será juzgada y culpabilizada por lo que le sucede son entre otras las principales causas que hacen que las mujeres sufran en silencio a manos de su agresor y tarden mucho tiempo en hablar y buscar ayuda.

Normalizar actitudes violentas con argumentos como ¡Es natural, en todo hogar pasan estas cosas! ¡Aunque pegue o mate marido es! ¡El hombre es quien manda! entre otras se han dejado a la mujer creyendo que estas son demostraciones sanas de amor y las vuelve codependientes de su agresor.

5.2 Recomendaciones

Para la Academia se recomienda:

- Fomentar programas formativos para trabajadores sociales que intervienen con mujeres que han sufrido violencia
- Impulsar grupos de estudio y análisis de casos desde las intervenciones de trabajo social

Para las Instituciones que brindan servicios de abordaje a la violencia contra la mujer se recomienda

- Diseñar propuestas de intervención enfocadas a la atención de mujeres en situación de alto riesgo
- Desarrollar e Implementar programas de difusión para la prevención de la violencia

Para el Centro de Protección de Derechos se recomienda

- Difundir en zonas urbanas y rurales la Ruta de Atención, Protección y Restitución De Derechos De Mujeres en situación de violencia en el Marco Del Sistema De Protección Integral para que conozcan a donde acudir en caso de sufrir violencia de género o conocen de alguien que la esté viviendo.
- Crear estrategias educativas que permita a las mujeres de las zonas rurales conocer sus derechos y redes de apoyo donde pueden recibir orientación.
- Activar una mesa cantonal con la intervención de todos los actores comprometidos por contribuir a mejorar los índices de violencia contra la mujer en el cantón.

Bibliografía

- Abarca , G., Carvajal, C., & Cifuentes , A. (2012). Análisis de las concepciones de la masculinidad a la base de la intervención en hombres propuesta por el plan de seguridad pública del Ministerio del Interior. *Revista de Psicología*, 159-184. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26423189007.pdf>
- Agudelo, M. (2005). Dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n1/v3n1a07.pdf>
- Aguilar, S., & Barroso, J. (2015). La Triangulación de datos como estrategia en investigación deductiva. *Revista de Medios y Educación*, 73-88. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>
- Aguirre, P., Cova, F., Domarchi, M., Garrido, C., Mundaca, I., Rincón, P., . . . Vidal, P. (2010). Estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 114-122. Recuperado el 2021, de <https://www.scielo.cl/pdf/rchnp/v48n2/art04.pdf>
- Aja, L. (2014). Factores Psicosociales asociados a la violencia intrafamiliar en adolescentes. Recuperado el 2021, de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/7724/1/T13%20%282629%29.pdf>
- Albajes, G., & Plaza , M. (2005). Abuso de alcohol y violencia doméstica desde una perspectiva de género. *Salud y drogas*, 99-115. Recuperado el 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/839/83905206.pdf>
- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Recuperado el 2021, de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). Ley Orgánica De Los Consejos Nacionales Para La Igualdad. LexisFinder. Recuperado el 2021, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/11-Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Consejos.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2145/1/43.%20Ley%20>

Org% C3%A1nica% 20Integral% 20para% 20prevenir% 20y% 20erradicar% 20la% 20violencia% 20contra% 20las% 20mujeres.pdf

- Asamblea Nacional. (Agosto de 2018). Reglamento General de la Ley Orgánica Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. LexisFinder. Recuperado el 2021, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_reglamento-general-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf
- Ayala, M. (2020). *Entorno social: características, elementos, influencia*. Recuperado el 2021, de Lifereder: <https://www.lifereder.com/entorno-social/>
- Bonino, L. (2004). Los Micromachismos. *La Cibeles*. Recuperado el 2021, de <https://www.mpd.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- Campos, J. (1996). Redes y el Trabajo Social. *Taula*. Recuperado el 2021, de <https://www.raco.cat/index.php/Taula/article/download/70969/89931>
- Capano, A., & Pacheco, A. (2014). Estrés y violencia doméstica: un estudio en adultos referentes de niños, niñas y adolescentes. *Ciencias Psicológicas*, 31-42. Recuperado el 2021, de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v8n1/v8n1a04.pdf>
- Castillero, O. (2017). *Psicología y Mente*. Recuperado el 2021, de <https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-autoridad>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI. Quito. Ecuador. Recuperado el 2021, de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf
- Cotán, A. (2013). Investigación-Participación e Historias de Vida, un mismo camino. Recuperado el 2021, de https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf
- Cuervo, M., & Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de. *Tesis Psicológica*, 80-88. Recuperado el 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado el 2021, de

- https://monoskop.org/images/2/28/De_Certeau_Michel_La_invencion_de_lo_cotidiano_1_Artes_de_hacer.pdf
- Díaz, M. (2017). Población, muestra y muestreo. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/enfermeria/2017/Poblacion_Muestra_Muestreo.pdf
- Díaz, M. (2017). Población, muestra y muestreo. Recuperado el 2021, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/enferm
- Estébanez, I. (2010). Te quiero ... (sólo para mi) relaciones adolescentes de control. *Tabanquer Revista pedagógica*, 45-68. Recuperado el 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3829792.pdf>
- Estremero, J., & Gacia Bianchi, X. (2010). Familia y ciclo vital familiar. Recuperado el 2021, de <https://www.fundacionmf.org.ar/files/4%20familia%20y%20ciclo%20vital.pdf>
- Fernández, M. (2017). Los factores psicosociales como eje vertebradores de la planificación estratégica social. Oviedo-España: Servicio de Medios Audiovisuales. Recuperado el 2021, de https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/39342/TD_MarcoAFernandezGutierrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, G., & Véliz, M. (2019). “análisis de factores psicosociales en la generación de violencia contra la mujer de la facultad de ciencias humanísticas y sociales de la Universidad Técnica de Manabí. *Revista Científica y Arbitrada de Psicología NUNA YACHAY*, 15-29. Recuperado el 2021, de <https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/nuna-yachay/article/view/114>
- Gobbo, M. (2017). La indiferencia, violencia sutil que puede llegar a matar. Recuperado el 2021, de <http://www.lavozdesanjusto.com.ar/noticias/articulo/la-indiferencia-violencia-sutil-que-puede-llegar-a-matar-30628>
- Gordillo, N. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencia & Retos*, 119 - 135. Recuperado el 2021, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-12-08.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F. Recuperado el 2021, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Herrera, E., Cañas, D., González, E., Uribe, C., & Padilla, L. (2020). Caracterización psicosocial en una muestra de mujeres víctimas de violencia de género en Colombia: un estudio piloto. *Revista de*, 135-147. Recuperado el 2021, de <https://www.udi.edu.co/revistainvestigaciones/index.php/ID/article/view/255>
- INEC. (2019). Recuperado el 2021, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Inmujeres. (2015). *Còmo funcionan las redes de apoyo familiar y social en Mèxico*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de Centro de Documentación Instituto Nacionalde las Mujeres: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf
- Kremer, W. (2013). *BBC Mundo*. Recuperado el 2021, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/11/131104_salud_acosos_bullying_hermanos_gtg
- Lamas, M. (2009). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado el 2021, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>
- Legarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. Madrid.
- Llopis, C., Rodríguez, C., & Hernández, I. (2015). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuad Med Forense*, 151-169. Recuperado el 2021, de <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfv20n4/original1.pdf>
- López, I. (2016). El enfoque de género en la intervención social. *PardeDOS*.
- López, I., Bonz, J., Molina, C., & Solís, F. (2019). Influencia de las carencias afectivas en las relaciones de pareja en mujeres universitarias. *Revista Científica de la FAREM-Estelí*. Recuperado el 2021, de <https://camjol.info/index.php/FAREM/article/download/9232/10513?inline=1>
- Luévano, M. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 117-136. Recuperado el 2021, de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef13\(1\)_7.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef13(1)_7.pdf)
- Martín, A. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. 41-60. Ediciones

- Universidad de Salamanca. Recuperado el 2021, de https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf
- Martínez, A. (2012). Estructura del poder al interior de la pareja y disconfort de género. *LaVentana*, 93-132. Recuperado el 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n35/v4n35a5.pdf>
- Martínez-Casasola, L. (2020). *Psicología y Mente*. Recuperado el 2021, de <https://psicologiaymente.com/social/negligencia-parental>
- Mestre, M., Samper, P., & Tur, A. (2008). *Impacto psicosocial de la violencia de género en la mujeres y sus hijos e hijas*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Mestre, V., Tur, A., & Samper, P. (2008). *Impacto Psicosocial de la Violencia de Género en las mujeres y sus hijos e hijas*. Valencia - España. Recuperado el 2021, de <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/11/Impacto-psicosocial-violencia.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres*. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración universal de los Derechos humanos. París. Recuperado el 2021, de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Ocampo, X. (2018). *GuiaInfantil*. Recuperado el 2021, de <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/abusos/el-impacto-para-el-nino-de-crecer-en-un-ambiente-violento/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *Global Study on Homicide 2019*. UNODC.
- Olalla, J., & Toala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. Recuperado el 2021, de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3780/4/Art%C3%ADcul-o%20Olalla%20Naranjo%20Jenny%20-%20Toala%20Zavala%20Kevin%C2%A0.pdf>
- Olivares, E., & Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México.
- OMS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 2021, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciapareja.pdf

- OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres. (2021). *ONU Mujeres*. Recuperado el 2021, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *COVID-19 Global Gender Response Tracker*. ONU Mujeres.
- OPS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Washington, DC. Recuperado el 2021, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Orengo, J. (2016). *Urie Bronfenbrenner Teoría Ecológica*. Recuperado el 2021, de http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/Reserva_Profesores/janette_orengo_educ_173/Urie_Bronfenbrenner.pdf.
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de *Tratados Multilaterales*: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización de las Naciones Unidas - Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Ortega, W., Pozo, F., Vásquez, K., Díaz, E., & Patiño, A. (2021). *Modelo ecológico de Bronfenbrenner aplicado a la pedagogía*. Huánuco - Perú.
- Paredes, C. (1998). Reflexiones sobre responsabilidad médica. *EDERSA*.
- Perela, M. (2010). Violencia de género: Violencia Psicológica. *Revistas Científicas Complutenses*, 353-376. Recuperado el 2021, de https://www.google.com/search?q=violencia+psicologica+&sxsrf=ALeKk01o4ZW6fORpX_j77iN38ERC1bvJfQ%3A1629615948503&ei=TPchYZ6bHu2qwbkPINyo-AI&oq=violencia+psicologica+&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAMyBAgAEEMyBAgAEEMyBQgAEIAEMgQIABBDMgUIABCABDIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABC

- Pérez, M., López, G., & León, A. (2008). Violencia contra la mujer embarazada: un reto para detectar y prevenir daño en el recién nacido. *Acta Pediátrica de México*, 267-272. Recuperado el 2021, de <https://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm085e.pdf>
- Pozo, D. (2018). Violadas por sus parejas: obligadas a mantener relaciones contra su voluntad. España. Recuperado el 2021, de <https://www.20minutos.es/noticia/3245580/0/violadas-por-sus-parejas-no-me-quieres-no-me-puedes-dejar-asi-violacion-en-la-pareja/?autoref=true>
- Prada, A., & Ferrer, D. (2019). La Violencia de Género: un problema psicosocial y de salud. Villa Clara, Cuba. Recuperado el 2021, de <https://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/11802>
- Regalado, J. (2017). Instrumentos de medición I. *Fundamentos y práctica del Trabajo Social Clínico*.
- Renterías, L., Guamán, R., Castillo, I., & Renterías, M. (2018). factor psicosocial, vinculado al alto índice de violencia intrafamiliar contra las mujeres del Cantón Río Verde. *Revista Inclusiones*, 61-75. Recuperado el 2021, de <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/2302>
- Rodas, L., & Montúfar, H. (2014). Violencia y su efecto psicosocial en mujeres que asisten a la Asociación de Mujeres Alas de Mariposas. Guatemala. Recuperado el 2021, de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/8925/1/T13%20%282702%29.pdf>
- Romero, H., Loubat, M., Placencia, M., Arellano, J., & Arbeláez, G. (2018). Factores psicosociales y el estilo de apego en la permisión de la violencia a la mujer. *Revista Inclusiones*, 136-150. Recuperado el 2021, de <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/850>
- Ruedas, M., Ríos, M., & Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, 181-201. Recuperado el 2021, de https://www.google.com/search?q=M%C3%A9todo+de+investigaci%C3%B3n+hermen%C3%A9utico+&biw=1366&bih=657&sxsrf=ALeKk03-TjzA5llZXZ2jbxo0NfKEqb8ceg%3A1627633023013&ei=f7UDYewcj9Dk2g-1tZHIAg&oq=M%C3%A9todo+de+investigaci%C3%B3n+hermen%C3%A9utico+&gs_lcp=Cgxnd3M

- Ruiz dela Rosa, J. (2013). Vergüenza y Culpa. *Gestalt*, 1-5. Recuperado el 2021, de <https://www.formacionib.org/articulosvergüenza.pdf>
- Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., . . . Domínguez, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta de Investigación Psicológica*, 5, 2124 - 2147. Recuperado el 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471916300059>
- Sánchez, S. (2004). *La intervención del Trabajador Social desde una perspectiva interdisciplinaria*. Buenos Aires. Recuperado el 2021, de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2106>
- Sánchez, S. (2009). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de parejas sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Sanz Luque, B. (2017). Naturalización de violencia contra mujeres genera cultura de impunidad. *Forbes*. Recuperado el 2021, de <https://www.forbes.com.mx/naturalizacion-de-violencia-contra-mujeres-genera-cultura-de-impunidad/>
- Semplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Quito. Recuperado el 2021, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Sepúlveda, A. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuad Med Forense*, 12, 149-164. Recuperado el 2021, de <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/11.pdf>
- Solórzano, M. (2007). El impacto de la violencia emocional en la salud de las mujeres. *Revista Costarricense de Trabajo Social*(19), 1-10. Recuperado el 2021, de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/6>
- Torres, R. (2018). *UNIR*. Recuperado el 2021, de <https://www.unir.net/derecho/revista/la-violencia-filio-parental-causas-fases-y-como-poner-remedio-a-las-actitudes-de-tu-hijo/>
- UNICEF. (2015). La violencia le hace mal a la familia. Santiago de Chile. Recuperado el 2021, de https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf

- Unidad de Igualdad de Género . (2017). Violencia patrimonial y económica contra las mujeres. *PGR*. Recuperado el 2021, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf
- Vicente Pardo, J., & López-Guillén, A. (2018). Los factores psicosociales como predictores pronósticos de difícil retorno laboral. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 50-74. Recuperado el 2021, de <https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v64n250/0465-546X-mesetra-64-250-00050.pdf>
- Villaseñor-Farías, M., & Castañeda-Torres, J. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Publica Mex*, 44-57. Recuperado el 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v45s1/15445.pdf>

ANEXOS

CONSETIMIENTO INFORMADO PARA LA ENTREVISTA

Día ----- **Mes** ----- **Año** -----

Usted está siendo invitada a participar en el trabajo de investigación: “Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020”, desarrollado por las consultoras: Jenny Marivel Martínez y Diana Paola Idrovo, de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, bajo la asesoría de la Lcda. Lourdes Mendieta. Mgs.

Para esto contamos con su apoyo y solicitamos de la forma más cordial su permiso para la grabación de las preguntas y las respuestas de la presente entrevista.

Los derechos que usted cuenta como participante son:

Anonimato: Todos los datos que usted ofrezca son absolutamente confidenciales y anónimos, por lo tanto, de ninguna manera afectara su integridad personal.

Su participación en esta entrevista es libre y voluntaria.

De ante mano agradecemos su participación.

Autorización

He leído el procedimiento descrito arriba y voluntariamente doy mi consentimiento para participar en la investigación mencionada.

Firma de la participante

Firma del investigador

CONSETIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA

Día _____ Mes _____ Año _____

Usted está siendo invitada a participar en el trabajo de investigación: “Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020”, desarrollado por las consultoras: Jenny Marivel Martínez y Diana Paola Idrovo, de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Los derechos que usted cuenta como participante son:

Anonimato: Todos los datos que usted ofrezca son absolutamente confidenciales y anónimos, por lo tanto, de ninguna manera afectara su integridad personal.

Su participación en esta encuesta es libre y voluntaria.

De ante mano agradecemos su participación.

Firma de la participante

Firma del investigador

Guía de Entrevista

DATOS GENERALES
Edad:
Nivel de Instrucción:
Lugar de Nacimiento:
Lugar de Residencia:
Estado Civil:
Número de hijos:
Etnia:

Historia de vida personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Con quién vivió usted en su niñez, padres, abuelos u otro familiar? 2. ¿Qué recuerdos mantiene de su hogar? 3. ¿Usted recibió algún tipo de maltrato por parte de algún familiar? 4. ¿En su familia existían demostraciones de afecto? 5. ¿Dentro del hogar se daban actos violentos? 6. ¿En su familia existía abuso de consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias? 7. ¿Usted sufrió algún tipo de abuso durante su niñez?
Estructura y Dinámica Familiar	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Como se formó su pareja? 9. ¿Cómo fue ese proceso de la relación durante los hijos pequeños? 10. ¿Como fue la familia cuando los hijos ya estaban en edad escolar? 11. ¿Cómo ha sido el tiempo de convivencia? 12. ¿Quién manda en el hogar? 13. ¿Quién es el encargado de poner los límites y normas? 14. ¿Cómo es la comunicación con los miembros del hogar? 15. ¿Cómo resuelven los desacuerdos o conflictos que se dan en el hogar? 16. ¿Quién se encarga en la crianza de los hijos? 17. ¿Dentro de hogar hay el consumo de bebidas alcohólicas?
Relaciones de Parentesco	<ol style="list-style-type: none"> 18. ¿Frente a situaciones complicadas usted cuenta con el apoyo de su familia? 19. ¿En su familia se considera normal el hecho de que el hombre es quien manda y decide dentro de la relación? 20. ¿Ejerce influencia sobre usted o algún familiar aduciendo que es normal los actos violentos y que sucede en todos los hogares? 21. ¿En su entorno familiar se presentan ambientes familiares violentos?

<p>Contexto Barrial</p>	<p>22. ¿Forma parte de alguna organización en su barrio? 23. ¿Es común en su localidad el consumo de bebidas alcohólicas o drogas? 24. ¿Conoce si alguna mujer de su localidad ha sufrido de algún tipo violencia? 25. ¿Cómo es la relación con los vecinos? ¿Existen algún tipo de directiva? ¿Fomentan campañas para concientizar sobre la violencia contra las mujeres?</p>
<p>Redes de apoyo</p>	<p>26. ¿Usted cuenta con ayuda para enfrentar la violencia por parte de alguna institución pública o privada? 27. ¿Qué tipo de apoyo ha recibido usted por parte de la institución? 28. ¿Qué la motivo a buscar ayuda? 29. ¿Ha sentido culpa o rechazo en algún momento cuando busco ayuda?</p>
<p>Representaciones sociales de violencia y efectos</p>	<p>30. ¿Usted conoce frases, refranes o dichos que considere son machistas o ponen a la mujer en una situación de desventaja? 31. ¿Qué practicas conoce usted en su entorno que consideran la violencia como algo natural? 32. ¿Qué es para usted la masculinidad? 33. ¿Qué es para usted la feminidad? 34. ¿Podría decirme si en su familia o comunidad ha escuchado alguna de estas frases? ¡Mujer tenías que ser! ¡Seguro estás en tus días! ¡A las mujeres no hay que entenderlas solo amarlas! ¡El hombre llega hasta donde la mujer se lo permita! 35. ¿Qué otros actos de la vida cotidiana consideran usted son una forma de violencia?</p>

ESCALA DE RESILIENCIA SV-RES

Versión reducida (Regalado, 2017) *

Fecha:

Edad:

Número de cédula:

A continuación, le pedimos que evalúe el grado en que lo describen a usted estas afirmaciones. Marque con una cruz (X") su respuesta. Conteste **TODAS** las afirmaciones. **No hay respuestas buenas ni malas.**

YO SOY – YO ESTOY...	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1. Una persona con esperanza					
2. Optimista respecto del futuro					
3. Creciendo como persona					
4. Rodeado de persona que en general me ayudan en situaciones difíciles					
5. En contacto con personas que me aprecian					
6. Seguro en el ambiente en que vivo					
7. Un modelo positivo para otras personas.					
8. Bien integrado en mi lugar de trabajo o estudio.					
9. Satisfecho con mis relaciones de amistad					
10. Una persona con metas en la vida					
11. Activo frente a mis problemas					
12. Generando soluciones a mis problemas					
YO TENGO...	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
13. Relaciones personales confiables.					
14. Relaciones afectivas sólidas					
15. Una vida con sentido					
16. Personas que me apoyan					
17. A quién recurrir en caso de problemas					
18. Personas que estimulan mi autonomía e iniciativa					
19. Personas que me ayudan a evitar peligros o problemas					

20. Personas en las cuales puedo confiar					
21. Personas que me han acompañado cuando he tenido problemas					
22. Metas a corto plazo					
23. Mis objetivos claros					
24. Proyectos a futuro					
YO PUEDO...	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
25. Expresar afecto					
26. Confiar en las personas					
27. Desarrollar vínculos afectivos					
28. Dar mi opinión					
29. Apoyar a otros que tienen dificultades					
30. Responsabilizarme por lo que hago					
31. Comunicarme adecuadamente					
32. Aprender de mis aciertos y mis errores					
33. Tomar decisiones					
34. Fijarme metas realistas					
35. Esforzarme por lograr mis objetivos					
36. Proyectarme al futuro					

INSTRUMENTO DIAGNOSTICO V.I.F. ABREVIADO (MINSAL)

Fecha:

Edad:

Número de cédula:

INSTRUMENTO DIAGNOSTICO V.I.F. ABREVIADO (MINSAL)

Control en la relación y Violencia Psicológica		SI	NO	Frecuencia 1 vez(1 pto) Algunas veces(2 ptos) Muchas veces(3ptos)
1. ¿Trata de impedir que vea a sus amistades?				
2. ¿Trata de restringir el contacto con su familia?				
3. ¿Insiste en saber donde está usted en todo momento?				
4. ¿La ignora o la trata de manera indiferente?				
5. ¿Se molesta si usted habla con otro hombre?				
6. ¿Sospecha a menudo que usted le es infiel?				
7. ¿Usted tiene que pedirle permiso antes de buscar atención en salud?				
8. ¿La insulta o la hace sentir mal con usted misma?				
9. ¿La menosprecia o humilla frente a otras personas?				
10. ¿Hace cosas a propósito para asustarla o intimidarla (por ejemplo la manera como la mira, como la grita o rompiendo cosas)				
11. ¿La amenaza con herirla a usted o a alguien que usted le importa?				
N° Respuesta Si	Puntaje	N° 11 implica severo por sí sola		
Leve:	1-11 puntos	Moderado:	12-22 puntos	Severo: 23-33 ptos.
Violencia Física		SI	NO	Frecuencia 1 vez(1 pto) Algunas veces(2 ptos) Muchas veces(3ptos)
Su esposo o pareja la....				
¿Abofetea o le tira cosas que pudieran herirla?				
¿Empuja, zamarrea, arrinconar o le tira el pelo?				
¿Golpea con puño o con alguna otra cosa que pudiera herirla?				
¿Patea, la arrastra o le ha dado una golpiza?				
¿Intentado estrangular?				
¿Intentado quemarla o quemado?				
¿Amenazada con usar, a usado una pistola, o cuchillo u otra arma en contra suya?				
N° Respuesta Si	Puntaje	N° 11 implica severo por sí sola		
Leve:	1-4 puntos	Moderado:	5-8 puntos	Severo: 9-12 ptos.
Violencia Sexual		SI	NO	Frecuencia 1 vez(1 pto) Algunas veces(2 ptos) Muchas veces(3ptos)
Su pareja o esposo				
¿La culpa				
¿La uste				
¿Qu uste				
de l				
N° I				
Lev				

Violencia Económica	SI	NO	Frecuencia 1 vez(1 pto) Algunas veces(2 ptos) Muchas veces(3ptos)
¿Usted tiene que rendirle cuentas de todo lo que gasta a su pareja/esposo?			
¿Usted debe darle todo o una parte del dinero a su esposo/pareja?			
¿El dinero que usted trae al hogar es más de lo que contribuye su esposo/pareja?			
¿Alguna vez usted ha dejado, rechazado un trabajo porque su esposo/pareja no quería que usted trabajara?			
¿Alguna vez su esposo o pareja ha tomado su dinero o ahorros en contra de su voluntad?			
¿Su esposo o pareja se ha negado alguna vez a darle dinero para los gastos del hogar, aun cuando el tiene dinero para otras cosas?			
N° Respuesta Si	Puntaje		
Leve: 1-6 puntos Moderado: 7-12 puntos Severo: 13-18 puntos.			

TIPO Y GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA (MARQUE CON UNA X)

Psicológica		Física		Sexual		Económica	
Leve		Leve		Leve		Leve	
Moderada		Moderada		Moderada		Moderada	
Severa		Severa		Severa		Severa	

Soluciones intentadas anteriormente

Antecedentes de tipo de atención en salud y en particular en atención psicológica, psiquiátrica, terapéutica.	
Antecedentes de tipos de atención social, legal u otra, si ha denunciado V.I.F.	
Si ha denunciado V.I.F: Antecedentes situación legal V.I.F. (Historia y actual; Ley vif, Crimen; J° Menores, otros)	

¿Cuenta con asesoría legal? _____ De que institución _____

ATENCIÓN FAMILIAR ¿? _____

FAMILIA PUENTE ¿? _____

DERIVADA A

RED DE APOYO SOCIAL _____

RED DE APOYO LEGAL _____

GRUPO TERAPEUTICO _____

CONSULTORIA _____

NIVEL SECUNDARIO _____



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Idrovo Alencastro, Diana Paola**, con C.C: # **0302183991** y **Martínez Villacreses, Jenny Marivel** con C.C: # **0503091563** autoras del trabajo de titulación: **Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2021

f. 

Idrovo Alencastro, Diana Paola

C.C:0302183991

f. 

Martínez Villacreses, Jenny Marivel

C.C: 0503091563



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Factores Psicosociales asociados a la violencia en las relaciones de pareja desde la perspectiva de la mujer: El estudio de caso de las usuarias de un centro de apoyo del Cantón Azogues en el año 2020		
AUTORAS	Idrovo Alencastro, Diana Paola Martínez Villacreses, Jenny Marivel		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lcda. Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de septiembre de 2021	No. DE PÁGINAS:	121
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia de pareja, Dinámica Familiar, Factores Psicosociales		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de pareja, Factores psicosociales, Estructura y dinámica familiar, Contexto Barrial, Redes de apoyo		
<p>El presente trabajo de investigación tiene como objetivo “analizar los factores psicosociales relacionados con la violencia en la vida cotidiana de las mujeres atendidas en un centro de apoyo del cantón Azogues durante el año 2020, a fin de identificar aquellos procesos que normalizan y mantienen la violencia e impiden que rompa su ciclo”. Para este estudio se aplicó el método de investigación mixta, puesto que por la complejidad de nuestro tema este método nos permitió obtener información y procesarla de manera objetiva y subjetiva para ello se realizaron 4 entrevistas a profundidad y se aplicaron 96 encuestas a las usuarias de la ONG. La violencia en las relaciones de pareja afecta a las mujeres de todos los estratos socioeconómicos, ocasiona graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto, mediano y largo plazo a las mujeres, además afecta directamente a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOS:	Teléfono: +593-99-566-2940 +593-99-259-3848	E-mail: dianapao3455@hotmail.com jenjenmv@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			